

**PLADECO  
LA FLORIDA  
2009 -2016**



# PLADECO

## LA FLORIDA

### Índice

Palabras	4
Presentación	6
1. Introducción	7
2. Enfoque Metodológico	8
2.1. Principales Conceptos Orientadores	
2.2. Etapas de la Propuesta	
2.3. Propuesta de Estructura	
2.4. Productos	
3. Una Mirada a La Florida	17
3.1. Historia	
3.2. Morfología	
3.3. Datos Generales Estadísticos	
3.4. Características Socio-Geográficas	
3.5. Indicadores Sociales	
4. Diagnostico Económico de la comuna	31
4.1. Desempleo Comuna La Florida	
4.2. Fuerza de Trabajo	
4.3. Tipo y Condición de Actividad y Tasa Participación	
4.4. Niveles Ingresos Comuna La Florida	
4.5. Resumen de Indicadores Económicos	
5. Datos Generales Estadísticos	34
5.1. Escolaridad y Alfabetismo	
5.2. Población de 15 años y más según Estudios Aprobados	
5.3. Antecedentes Biomédicos	
5.4. Sistema de Salud	
5.5. Población según Años de Edad	
6. Escenarios de Desarrollo y Visión Estratégica	39
6.1. Escenarios de Desarrollo	
6.1.1. La Persona como Sujeto de Desarrollo	
6.1.2. Ciudad y Hábitat	
6.1.3. Protagonismo y Capacidad Local	



6.2.	Principio de Acción	
	• Gobernabilidad	
	• Sustentabilidad	
	• Sociabilidad	
6.3.	Multiculturalidad: un Desafío para la Comuna y su Planificación	
7.	Visión Estratégica, Identidad y Sueño	41
8.	Áreas de Desarrollo	
8.1.	Gestión Medio Ambiental	42
8.2.	Ordenamiento Territorial	49
8.3.	Gestion Socio Comunitaria	76
8.4.	Salud	89
8.5.	Educación	103
8.6.	Desarrollo Económico Local	118
8.7.	Desarrollo Deportivo y Recreativo	132
8.8.	Gestion Cultural	140
8.9.	Seguridad Pública	143
8.10.	Fortalecimiento Institucional	154
9.	Reflexiones Finales al Plan de Desarrollo Comunal 2009-2016	167
10.	PROTAGONISTAS DEL PLADECO	169



## Palabras del Alcalde

### Queridos vecinos y vecinas:

Cuando asumimos el desafío de elaborar un Plan de Desarrollo Comunal 2009-2016, que considerara una necesaria participación ciudadana en su construcción, nos preguntamos... ¿A qué debemos aspirar los floridanos y floridanas? Esta pregunta puede tener múltiples respuestas. Es posible responder desde la simple individualidad, tratando de velar por los intereses particulares de cada ciudadano, pero también es posible una mirada comunitaria en la que se privilegia el bien común y la construcción de un sueño colectivo.

Entonces, optamos por lo segundo y nos propusimos soñar, pero con los pies en la tierra. Desde esta visión, nos propusimos trabajar por metas a largo plazo que fueran inclusivas e integradoras y buscamos el compromiso de todos: Desde cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que convivimos en La Florida, sus autoridades, los/as funcionarios/as municipales, los empresarios, trabajadores, los/as niños/as y jóvenes, intelectuales, ancianos, artistas, dirigentes sociales, jefas de hogar: todos y todas, sin excepción.

¿A qué debemos aspirar? Pues a lo máximo: A ser felices. ¿Es posible que generemos condiciones de felicidad para todos y todas en nuestra comuna? Sabemos que sí, que es posible en la medida de que exista la voluntad explícita y la convicción de que esto depende de nosotros. Somos parte de una tierra generosa que nos brinda su riqueza y somos una comunidad de gente trabajadora, honesta y solidaria. Esta es nuestra esencia y esto es lo que nos permite soñar y creer en nuestra capacidad de hacer un espacio mejor y más humano.

El nuevo papel del municipio - un agente dinamizador del desarrollo local - conlleva la necesidad de hacer ciudadanía: Los floridanos y floridanas debemos dejar de ser objetos del desarrollo, para pasar a ser sujetos de nuestro destino. Las crecientes demandas de los miembros de la comunidad, que se justifican por los niveles de desarrollo que hemos logrado y por las necesidades de muchos de nuestros vecinos y vecinas que aun no son alcanzados por las oportunidades del crecimiento, deben canalizarse a través de diversos espacios de participación, en los que se concreten efectivamente nuestras aspiraciones y anhelos.

Este rol ciudadano protagónico tiene en este PLADECO una expresión concreta: El control permanente de la gestión. En efecto, ponemos a disposición vuestra este instrumento de desarrollo de La Florida para que sirva a cada uno de los/as ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

Como municipio, somos parte del proceso de transparencia en el que está trabajando el gobierno de Chile. Desde ese marco, desde la voluntad política de este Alcalde y del Concejo, este instrumento de gestión será acompañado por la comunidad en su ejecución. De esa forma, la ciudadanía podrá revisar permanentemente el estado de avance y verificar los compromisos asumidos respecto de su cumplimiento.

**No le tememos a la evaluación ciudadana, más bien la necesitamos para -que entre todos y todas- podamos saber quién y como está cumpliendo los compromisos asumidos.**

¿Qué queremos entre el 2009 y el 2016?

- Atender las demandas prioritarias de los habitantes de la comuna, expresadas a través de los diversos mecanismos de participación ciudadana, cuya expresión máxima será el programa *Presupuesto Participativo*.



- Propiciar el desarrollo armónico de la comuna, a través de la ponderación de necesidades, con base en los principios humanistas de la solidaridad y la subsidiariedad.
- Asegurar la participación de la comunidad en las acciones del gobierno municipal, porque con la participación de los y las Floridanos/as se alcanzarán las metas y objetivos establecidos en este plan.
- Vincular el Plan de Desarrollo Comunal a los planes de desarrollo regional. Sólo con la concurrencia de los esfuerzos de todos los ámbitos de gobierno, obtendremos una comuna con la seguridad y desarrollo que tanto anhelamos.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros y en estricto apego al plan anual de presupuesto, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, de sus programas, proyectos y acciones encaminadas a la consecución del bien común y de la mejora continua de la calidad de vida de nuestros habitantes.
- Una comuna que incluya en igualdad de condiciones a mujeres y hombres, que acompañe el proceso de niños, niñas y jóvenes, que respete y valore a los adultos mayores.

Cuenten ustedes con nosotros: El Alcalde, el Concejo Municipal y cada uno de los/as funcionarios/as de nuestro Municipio. Les pedimos que nos acompañen, nos brinden su confianza y trabajemos todos juntos por la grandeza de esta Florida que revive con su gente.

**JORGE GAJARDO GARCÍA**  
**ALCALDE**



## Presentación

El documento que se presenta en estas páginas, corresponde al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que asumirá la comuna de La Florida en los próximos 8 años. Se ha querido realizar este plan teniendo como horizonte de sentido dos hechos de gran significado para nuestra identidad local. Por una parte, el Bicentenario de la independencia de Chile. Por otra, la propuesta de entregar a la comunidad un MUNICIPIO PARTICIPATIVO que invite a la ciudadanía a ser parte de un sueño que se construye desde la acción participativa y solidaria de todos los/as floridanos/as.

Esperamos que estos hechos sean el paradigma de la construcción de identidad comunal. Queremos forjar el concepto de ciudadanía en que una comunidad libre y autónoma, decide sobre su destino, diseña su desarrollo y acoge la diversidad de pensamientos con respeto por las ideas de los otros. Es, en definitiva, una comunidad que persigue el bien común, en paz y armonía con el resto de sus conciudadanos y el mundo.

En el texto, se expone el diagnóstico de nuestra comuna y de las áreas de desarrollo comunal. Además, se presentan sus visiones de futuro (conjunto de estrategias de desarrollo y proyectos específicos que permitirán construir y orientar la gestión municipal).

Un proceso eminentemente participativo permitió la definición de diez áreas de desarrollo: Áreas Territorial, Cultural, Económica, Social, Institucional, Medio Ambiental, Salud, Educación, Seguridad Ciudadana y Deportiva. De esta manera, se canalizó la participación de distintas instancias públicas y privadas, tales como: ciudadanos representantes de los diversos territorios de la ciudad, funcionarios/as municipales de todas las direcciones y autoridades comunales.

A través de este especial énfasis participativo, se procuró conocer y considerar las tendencias y vocaciones particulares de cada uno de los territorios que constituyen la comuna, en relación con su identidad y su visión de futuro para orientar así los proyectos específicos hacia la construcción de esas visiones compartidas. Por ello, anexo a este PLAN se entregan 40 planes barriales, bajo la certeza de que requerimos planificar de forma descentralizada para incluir todos nuestros territorios. Lo esencial fue siempre complementar la información disponible con aquellos problemas y realidades que constituyeran la percepción ciudadana que hoy se tiene y sus expectativas de futuro.

Lo característico de este innovador plan, se centra en tres aspectos: El primero es la profundización territorial de la planificación y gestión, lo que permitió conocer los problemas específicos de las 12 macro zonas de la comuna y del conjunto de sus 40 barrios, considerando las estrategias y proyectos para abordar esas realidades. El segundo aspecto, es que se trabajó con variables transversales, etarias y de género de manera de hacerlo incluyente. Lo tercero fue la generación de una estructura público-ciudadana que gestionará durante el transcurso de los próximos ocho años el acompañamiento y evaluación constante del Plan de Desarrollo Comunal.



## 1. Introducción

Las nuevas condiciones que determinan la economía mundial y los sistemas sociales, tienen alto impacto en los espacios locales, asociado tanto a problemas ambientales y de pobreza como de crecimiento urbano. En medio de estas realidades, surge el ciudadano con sus deberes y derechos, cada vez más consciente de su significativo rol en las posibilidades de mejorar las condiciones actuales.

La entrada al bicentenario nos obliga a enfrentar el mundo con criterios de mayor cooperación, puesto que los problemas tienden a ser cada vez más estructurales e interdependientes. Sabemos que los inconvenientes globales tienen de forma inevitable efectos - positivos o negativos- en la gente y su vida cotidiana, en los estilos de sociabilidad, tejidos familiares y comunitarios y sus valores e identidades.

En esta perspectiva, el PLADECO que regirá el periodo 2009-2016 busca conciliar el **nivel de vida** de las personas que viven en la comuna, con criterios que digan relación con el **modo de vida** de estas. Se busca que estos **modos de vida** de la gente de La Florida, responda a una dimensión subjetiva del desarrollo. La idea es enfocar un desarrollo que - preocupado de fortalecer la institucionalidad de los distintos programas públicos y privados garantes de la modernidad y crecimiento de la comuna - favorezca también el clima para un desarrollo humano que privilegie el sentimiento de colectividad, comunidad e identidad, así como la participación real de las personas, sus intereses y motivaciones.

El presente documento tiene por objetivo desarrollar la propuesta metodológica de implementación del Plan de Desarrollo Comunal para la comuna de La Florida. En él, expresa las bases técnicas, principios orientadores y sistemas de trabajo para poner en común con autoridades y funcionarios/as que serán parte del equipo de ejecución del mismo.

El PLADECO<sup>1</sup> puede entenderse como un plan indicativo, del cual no existe una normativa precisa respecto a sus contenidos. Este, generalmente presenta las características de un plan de acción, por medio del cual se busca establecer una relación lógica entre la imagen objetivo comunal y un número variable de proyectos estratégicos en las diferentes áreas y sectores de acción o competencia municipal que permitan materializar esta visión de futuro.

---

<sup>1</sup> ART. 7: El plan comunal de desarrollo, es el instrumento rector del desarrollo en la comuna. Contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años hasta un máximo de 10 años. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a ajustes y modificaciones que correspondan. En la elaboración y ejecución del Plan Comunal de Desarrollo, tanto el Alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.



En este sentido, podemos señalar que, en términos prácticos, se pretende constituir en un sistema coherente de planificación, donde se espera que todos los planes sectoriales a nivel comunal adquieran un sentido integral orientado al desarrollo de la comuna de La Florida. Los objetivos a trabajar son:

- **Asegurar la participación de la comunidad y de la institucionalidad municipal de forma inclusiva.**
- Desarrollar y elaborar un diagnóstico global y sectorial de la comuna.
- Determinar la imagen objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, además de su relación con la región y el país.
- Vincular el Plan de Desarrollo Comunal al **Plan de Desarrollo Regional.**
- Atender las **demandas prioritarias de los ciudadanos y ciudadanas.**
- Propiciar el desarrollo armónico de la comuna, a través de la **ponderación de necesidades de la comunidad.**
- Definir los objetivos específicos, lineamientos u orientaciones y normas que sirvan de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna.
- Definir la malla de planes y programas, que materializarán los objetivos estratégicos.
- **Aplicar de manera racional los recursos financieros del municipio.**

## 2. ENFOQUE METODOLÓGICO

**E**l PLADECO pretende constituir en un sistema coherente de planificación, donde se espera que todos los planes sectoriales a nivel comunal adquieran un sentido integral orientado al desarrollo de la comuna. Se busca, en consecuencia, que el conjunto de las iniciativas que componen la gestión municipal se ordenen y hasta se supediten al PLADECO.

En términos prácticos, los pasos metodológicos a través de los cuales se construyó este valioso instrumento de desarrollo son los siguientes:

- Etapa I: Revisión de antecedentes y definición de metodología.
- Etapa II: Definición de áreas de desarrollo comunal.
- Etapa III: Trabajo territorial
- Etapa IV: Visión comunal de las áreas de desarrollo.
- Etapa V: Elaboración documento final.





## 2.1. Principales Conceptos o Principios Orientadores

El PLADECO cuenta en su base con cuatro principios básicos y sustantivos: Primero, el **enfoque participativo 2** en todos sus niveles, que involucra activamente a los habitantes de la comuna y a sus distintos actores, profundizando los espacios de opinión donde se potencian y rescatan los significados que los sujetos le atribuyen a las situaciones y a su experiencia. Por lo tanto, se plantea el desarrollo comunal como un tema en el que la comunidad participa activamente en todas sus etapas, dejando de ser un receptor pasivo de la acción municipal y transformándose en co-constructor de su propio destino en comunidad.

La expresión del significado está en el objetivo que dice: “Asegurar la **participación de la comunidad y de la institucionalidad municipal de forma inclusiva**”. Su desarrollo se expresa en la generación de procesos participativos desde la proactividad en espacios de encuentros abiertos, flexibles y adaptables a la realidad local, los cuales abarcan:

- **Institucionalidad Municipal:** Integración de los distintos ámbitos de acción de la institución (funcionarios/a de todos los estamentos, cuerpo directivo, Concejales y Alcalde).

---

<sup>2</sup>Diego Palma. **La participación y la construcción de ciudadanía**. U.ARCIS, Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Chile. 199?. p. 48.

“La participación es una situación que surge (o que puede surgir) en el encuentro de dos dinámicas. Una es la **capacidad de participar**; estoy apuntando a las actitudes y a las habilidades que los sectores, llamados a incorporarse en una empresa común, han desarrollado a través de las prácticas y de la reflexión sobre éstas que han acumulado con anterioridad, y que ellos traen, como aporte a la realización de esta empresa.

Otra es la **oportunidad de participar**, y ahora estoy mirando al espacio, incorporado e inscrito en el diseño de las políticas o en la organización de la red, que permite el adecuado ejercicio de la capacidad de participación que aporta el grupo concreto que se incorpora en esa acción colectiva.

Podemos hablar de participación cuando se ha provocado una adecuación entre las dos dinámicas, o sea que las capacidades de participar del grupo incorporado se ajustan a las oportunidades que abre la forma de funcionamiento de la red o política.

Cuando el ajuste se produce porque las capacidades de los incorporados se deben adecuar a las oportunidades que la política propone, de acuerdo a las exigencias de coherencia interna propias de la propuesta (racionalidad instrumental), entonces estamos en el campo de la participación funcional.

La posibilidad de “participación sustantiva” se abre en la medida que el encuentro entre capacidades y oportunidades se persigue al revés del modo señalado en el párrafo anterior, para el caso de “participación funcional”: es la “capacidad” de cada grupo la que se asume como núcleo duro de la búsqueda de correspondencia, las oportunidades de participar se diseñan e incluyen en las políticas como respuestas, intencionadamente adecuadas y voluntariamente respetuosas, a esas capacidades que traen los grupos a los que se invita a participar.”



- **Comunidad:** Organizaciones funcionales y territoriales, organizaciones del ámbito laboral y empresarial, sector privado, instituciones públicas con injerencia en la comuna, sociedad civil no organizada y autoridades comunales. (con acceso inclusivo: etéreo, étnico y de género)

Un segundo principio, es el **enfoque prospectivo** <sup>3</sup> que tiene como finalidad identificar los escenarios posibles. Se concentra en las incertidumbres, origina imágenes más lógicas del futuro, toma en consideración las rupturas, une lo cualitativo y lo cuantitativo, sublima los riesgos. Parte desde lo complejo y llega a lo simple, adoptando un abordaje global. Los distintos escenarios futuros permiten visualizar cuales serían las alternativas de desarrollo más adecuadas y pertinentes al contexto de la comuna. Bajo esta mirada, se pretende elaborar un PLADECO que no sólo se limite a un diagnóstico y/o cartera de proyectos, sino que se planifique hacia el futuro a partir del manejo controlado de la incertidumbre, planificando sus acciones al mediano y largo plazo, admitiendo cambios en las visiones y los contextos en que se mueven las realidades locales.

El **enfoque de género** es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables sexo y **género**, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades.

Además, nos ayuda a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión.

Analizar la realidad desde este **enfoque** nos permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades. Su incorporación en los proyectos de desarrollo se justifica por dos razones fundamentales: Algunas vinculadas a principios de equidad y justicia y otras a la preocupación por dotar de una mayor eficacia, efectividad y sustentabilidad a los proyectos de desarrollo.

El **enfoque intergeneracional** representa la idea de un continuo, donde pasado, presente y futuro se incluyen continuamente y donde la relación entre las personas es permanentemente constructiva, en la base de una verdadera solidaridad entre grupos y comunidades, sea cual sea su edad.

Por una parte, se formula sobre la base de la potencialidad que encierra el encuentro incondicionado entre diferentes generaciones y - por otra - sobre la fuerza del **concepto** de envejecimiento activo y lo que alrededor de él se puede (re)crear y (re)construir. Es apostar por la superación de lo sectorial y trabajar contra segmentaciones de todo tipo. Construir nuevos lenguajes y nuevas estrategias que den sentido y solidez a sus propuestas de acción.

Permiten asumir como un supuesto la necesaria interdependencia de las generaciones en las comunidades que habitan. Su orientación ética señala que el enfoque intergeneracional es la base para construir entornos propicios que contribuyan en procesos de crecimiento hacia la solidaridad entre las comunidades. En otras palabras, contempla hacer realidad las sociedades para todas las generaciones, construyendo así una comuna etariamente inclusiva.

---

<sup>3</sup> Ribiero, José Félix "Estrategia y Prospectiva"



### ***El enfoque de la Multiculturalidad un Desafío para la comuna y su planificación:***

Una política pública local, integrada e inclusiva requiere atender al carácter multicultural de la sociedad contemporánea. Y nuestro país y comuna no escapan a dicha premisa, tanto por la configuración histórica de la sociedad chilena, formada por una elevada componente indígena, como por el reciente fenómeno de aumento de la migración de personas de otros países de la región.

En este sentido, y especialmente en el ámbito de los Pueblos Originarios, durante los últimos años se ha propiciado desde el conjunto del aparato público y en particular desde la presidencia, una serie de medidas e iniciativas tendientes a generar acciones inclusivas, a partir de estrategias que posibiliten el reconocimiento y el diálogo entre pueblos, el acceso a derechos fundamentales de la población perteneciente a pueblos originarios, y a la generación de políticas públicas bajo una nueva institucionalidad multicultural.

Recientemente, el Estado chileno ratificó el convenio N° 169 de la OIT, generando un marco jurídico e institucional, que posibilitará una mejora ostensible en la relación entre el Estado y los Pueblos Originarios, hecho que esperamos se traduzca en la implementación de medidas tendientes a hacer efectivo el reconocimiento de los derechos fundamentales de nuestros pueblos y la generación de acciones que favorezcan las condiciones de vida de la población de nuestros pueblos.

Los datos arrojados por el último censo indican que el fenómeno de la migración creció en más de un 75% en la década de 1990, y se estima que en los últimos años a continuado su aumento. Por su parte, nuestra comuna es una de las que acoge a parte importante de esta población (quinta o sexta a nivel nacional), que por su dinámica de desplazamiento, se encuentra más expuesta a que sus derechos fundamentales sean vulnerados y carece de organizaciones o entidades que puedan apoyar su desarrollo y proceso de inserción.

Es entonces relevante, atender las demandas de los Pueblos Originarios de nuestra comuna, esta fue expresada en el cabildo de los pueblos originarios, desde donde se ocupó este espacio para soñar La Florida sin exclusión; nuestros vecinos y vecinas pertenecientes a la etnias que habitan nuestra comuna, manifestaron su compromiso con la construcción de un **municipio que valore la riqueza de su diversidad, que sea capaz de reconocerla y construir en conjunto un mejor futuro.**

Para ello en conjunto se trabajara desde cuatro objetivos centrales:

- Superar y mejorar la actual institucionalidad pública, para dar una respuesta ajustada a los diferentes requerimientos y desafíos que emanan de la puesta en vigencia de la nueva legislación en relación a los derechos de los Pueblos Originarios, tales como el Convenio 169 de la OIT.
- Potenciar la recuperación y el reconocimiento identitario de la población descendiente y perteneciente a Pueblos Originarios que habita en la comuna, a partir del desarrollo de actividades focalizadas, de la generación de espacios de encuentro y la generación de redes.



- Asistir y apoyar a la población de Pueblos Originarios que habita en la comuna, facilitando su acceso a becas o concursos, generando instancias de capacitación y formación y desarrollando asesorías técnicas en áreas jurídicas y de vivienda.
- Desarrollar una política de difusión y dialogo entre culturas y pueblos, que posibilite que la población de la comuna, reconozca el aporte de la herencia histórica de nuestros Pueblos Originarios y su matriz cultural mestiza.

## 2.2. Etapas de la Propuesta

A primera acción al desarrollar, nuestro PLADECO fue la construcción del diagnóstico, el cual se constituye en el inicio de todo el proceso de planificación, basado en indicadores cuantitativos y cualitativos de la situación comunal. Lo anterior se define a partir de los problemas<sup>4</sup> existentes en La Florida, de manera tal de co-construir la “visión”<sup>5</sup> comunal - es decir- la imagen del futuro. A partir de esta imagen se definieron las líneas estratégicas, las cuales nos permitieron elaborar una cierta forma de superar los problemas (estrategia de gestión) siendo referidos a la visión del área y a la “imagen objetivo” del territorio. En suma, nuestra metodología de trabajo se basó fundamentalmente en la planificación estratégica ejecutada en las siguientes etapas:

### 2.2.1. Etapa I: Revisión de antecedentes y definición de metodología

Se conformó un equipo multidisciplinario<sup>6</sup> de profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Desarrollo Social (DIDESO) y la Dirección de Comunicaciones. En esta instancia, revisaron el trabajo implementado en el PLADECO anterior, ajustando la metodología de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la actual administración, realizando entrevistas en profundidad a los Concejales y autoridades políticas de la comuna, para ser presentado posteriormente a la comisión de Participación ciudadana y luego al Honorable Concejo Municipal.

### 2.2.2. Etapa II: Definición de áreas de desarrollo comunal

Hasta el año 2007, la comuna de La Florida trabajó en torno a 5 áreas de desarrollo:

- Social, que integraba las áreas de desarrollo económico, productivo y social
- Territorial, que integraba las áreas desarrollo urbano, medio ambiente, vialidad y transporte, vivienda y urbanización

---

<sup>4</sup> Entendemos por problema, toda situación no resuelta, que salta a la vista en una situación o experiencia. Esta situación problema debe ser relevante y recurrente, así como representar consecuencias negativas para el actor que observa y se encuentra en dicha situación. Es el resultado de un “juego parcial”. Por esto cada problema coexiste e interactúa con otros problemas en el contexto de un juego mayor (del desarrollo comunal, por ejemplo). La conformación de un problema es la expresión de una insatisfacción al comparar las aspiraciones del actor con la realidad, en tanto el actor aprecia esa insatisfacción como evitable, declara esa insatisfacción como problema y la declara parte de su “proyecto de gobierno”. Asimismo, declara su problema en su espacio de gobernabilidad y finalmente describe el problema para precisar su significado.

<sup>5</sup> Propósito a largo plazo desde un enfoque de las áreas desarrollo de la comuna, modelo de futuro deseado, representa la toma de posición frente al entorno, y persigue dos fines: 1.- que una ciudad destaque de sus competidores aprovechando su voluntad de transformación y diferenciación; 2.- Otorgar coherencia al desarrollo del plan estratégico.

<sup>6</sup> Ver definición de funciones de equipo secretaria ejecutiva y otros, anexo 3



- Educación
- Salud
- Gestión interna

En base a lo anterior, se propuso redefinir en las 10 áreas o ejes de desarrollo en base a la siguiente propuesta:

- GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- GESTIÓN SOCIO - COMUNITARIA
- SALUD
- EDUCACIÓN
- SEGURIDAD CIUDADANA
- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL(incluye turismo)
- GESTIÓN CULTURAL
- DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREACIONAL
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estas 10 áreas o ejes de desarrollo fueron trabajadas en comisiones inter y extra municipales, a fin de complementar la imagen y visión de la comuna en cada una de ellas, e integrando las micro visiones aportadas por cada territorio. Cada una de estas áreas fue dirigida por profesionales municipales especialistas en cada materia y socializadas con los habitantes de cada sector de la población a través de los Cabildos barriales y Cabildos territoriales (por macro zona).

Para su funcionamiento, cada comisión fue liderada por un delegado y por un secretario ejecutivo, funcionarios/as municipales quienes, nombrados a través de un Decreto Alcaldicio, dedicaron 15 horas semanales de su jornada laboral, junto con un promedio de 8 integrantes que dedicaron un cuarto de las horas semanales de su jornada. Lo anterior, se tradujo en reuniones que denominamos mesas de trabajo. Estas reuniones se efectuaron una o dos veces por semana, además de su involucramiento en los cabildos barriales territoriales y el cabildo comunal. Como metodología base y común a todas las comisiones, se utilizaron entrevistas, encuestas, revisión bibliográfica, enriquecido con charlas y talleres temáticos de organismos externos, entre otros.

### **2.2.3. Etapa III: Trabajo de focalización territorial**

Se realizó una división territorial de nuestra comuna, cuya expresión más pequeña fue el barrio y su expresión mayor fue la macro zona, cuyas definiciones son<sup>7</sup>:

- **Barrio:**

Subdivisión territorial con identidad propia definida urbanísticamente y por el sentido de pertenencia de sus habitantes, basado en la proximidad o historia. La propuesta es que el barrio represente los valores y la tradición, siendo el espacio físico más cercano a la familia y la comunidad.

- **Macro Zona:**

Conjunto de barrios que están ubicados en un territorio específico y que, de acuerdo a una serie de variables, se agrupan por identidad, historia y contexto socio económico.

---

<sup>7</sup> Ver Diagrama anexo 1



En ambas instancias, trabajamos en la definición de sus problemas (diagnóstico ¿Qué somos?), imagen del BARRIO – TERRITORIO (¿Qué queremos ser?), líneas estratégicas definidas por cada área de desarrollo (¿Cómo lo haremos?) y se priorizarán los proyectos construyendo dos tipos de instrumentos: PLAN BARRIAL y PLAN TERRITORIAL.<sup>8</sup>

Se validó el trabajo con una activa participación de las bases sociales, a fin de conocer y recoger las necesidades, aspiraciones y sueños de la comunidad, desarrollando un trabajo sistemático a través de cabildos temáticos, barriales y de macro zona, tanto para el diagnóstico como para la propuesta de los planes. (Cabildos territoriales)<sup>9</sup>.

Como metodología de base, se utilizó el método dialéctico inductivo/deductivo, que va de lo particular a lo general y de lo general a lo particular, desde la identificación de las propias necesidades y motivaciones de la población, a fin de provocar el diálogo y la discusión, llegando finalmente a ver el todo como comuna sin olvidar el barrio y la propia historia como base social.

#### **2.2.4. Etapa IV: Visión comunal de las áreas de desarrollo.**

Una vez definidas las visiones locales, desde la perspectiva de cada área de desarrollo, se trabajó a nivel comunal en un “Cabildo Comunal”<sup>10</sup> que permitirá unir visiones, sueños y aspiraciones desde la base local, conjugada con la mirada técnico-política de los profesionales y autoridades de la comuna.

Este cabildo se transformó en una instancia que promovió el intercambio de los participantes respecto de la imagen de La Florida al año 2016, dando paso a la última etapa de este plan.

#### **2.2.5. Etapa V: Elaboración de un documento final.**

Una vez conocidos y recopilados los insumos básicos para la elaboración del PLADECO 2009-2016, el equipo técnico sistematizó y elaboró el plan a ejecutar en los próximos 8 años. Para esto, se construye el plan operativo de cada territorio y área de desarrollo, incorporando una importante distinción a los PLADECOS tradicionales, basado en los plazos comprometidos para cada acción a ejecutar.

---

<sup>8</sup> Ver Diagrama anexo 2

<sup>9</sup> Ver anexo de metodología de trabajo “Cabildo territorial”

<sup>10</sup> Ver anexo de metodología “Cabildo Comunal”.



## 2.3. Propuesta de Estructura:

### 2.3.1. Diagnóstico:

Constituye el inicio de todo proceso de planificación, basado en indicadores cuantitativos y cualitativos de la situación de la comuna.

- **Revisión de antecedentes.**
  - a. PLADECO 2001 – 2006.
  - b. Diagnósticos existentes.
  - c. PLADECOS anteriores.
  - d. Plan de Desarrollo Regional.
  - e. Estadística por Sector y Catastro (Datos).
  - f. Entrevistas en Profundidad semi estructuradas.
  - g. Grupos de conversación.

### 2.3.2. Visión:

Definida como el propósito a largo plazo desde el área desarrollo para la comuna. Implica un modelo de futuro (la imaginación del futuro son los sueños) deseado y representa la posición frente al entorno, persiguiendo dos fines:

- Que una ciudad destaque de sus competidores aprovechando su voluntad de transformación y diferenciación.
- Otorgar coherencia al desarrollo del plan estratégico.

### 2.3.3. Líneas Estratégicas:

Definen la capacidad de superar los problemas a través de una estrategia de gestión, dando cuenta de lo que se va a lograr. Su elaboración se basó en la visión del área y a la imagen objetivo del territorio. Lo ideal es que sean “pocos” y concretos.

### 2.3.4. Imagen Objetivo:

Concepto de la **planificación estratégica** que señala una idea preliminar relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general de cada territorio (MACRO ZONAS y BARRIO), en relación al área de desarrollo.

### 2.3.5. Programas/Proyectos/Acciones:

Conjunto de actividades o proyectos a ejecutar para lograr las metas definidas y comprometidas. Se formulan como un proceso en función de los resultados o metas esperadas. Anuncian el conjunto de actividades que deberán ser realizadas en la acción o proyecto. Deben contribuir directamente al logro de la meta.

### 2.3.6. Plan de acción:

Para la construcción de este, se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Jerarquización de las acciones según su calendario de ejecución: Acciones a corto, medio y largo plazo.
- Selección de acciones de lanzamiento inmediato.
- Identificación de acciones claves o motrices respecto a las demás.
- Diferenciación entre las acciones estratégicas que corresponden a sectores específicos y aquellas de tipo horizontal o intersectorial.
- Estimación de un presupuesto global para la totalidad de las acciones propuestas en el plan estratégico.



### **2.3.7. Plan de seguimiento y evaluación:**

Contempla una serie de acciones con sus respectivos indicadores que personas, unidades o instituciones concretas deben realizar, con fechas y tiempos específicos, para conseguir las estrategias y proyectos considerados como prioritarios. Para cada acción, contempla la identificación de:

- El responsable de ejecutar una acción.
- Cómo debe implantarse.
- Lugar físico donde se materializará.
- Costos.
- Forma de financiamiento.
- Tiempo de ejecución.

## **2.4. Productos:**

### **Plan Barrial (uno por barrio):**

Recoge el diagnóstico del barrio y plantea líneas de acción, proyectos y responsabilidades en un proceso de diseño y ejecución con corresponsabilidad de la comunidad y el municipio.

### **Plan Territorial (uno por macro zona):**

Un plan que recoge, desde una visión focalizada en el conjunto de barrios de la macro zona, las necesidades estratégicas del desarrollo del territorio y las convierte en proyectos jerarquizados por urgencia y costo, en proceso de diseño y ejecución con corresponsabilidad de la comunidad y el municipio.

### **Lineamientos de Planes Temáticos**

Posibles de desarrollar: Plan comunal de infancia, Plan comunal de juventudes, Plan comunal de deportes, Plan comunal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### **Propuesta de Estructura Organizacional.**

Un documento que recogerá la evaluación participativa realizada con los distintos estamentos de funcionarios/as del municipio, en el marco de la propuesta de PLADECO y sus líneas estratégicas, de tal forma que exista una estructura que pueda acompañar los procesos y su ejecución.





### 3. UNA MIRADA A LA FLORIDA

Datos Demográficos	La Florida	Región Metropolitana
<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	70,8	15,403,20
<b>Población Total</b>	397.456	6.676.745
<b>Densidad (hab/km<sup>2</sup>)</b>	5164,89	433,5
<b>Población Urbana</b>	365,563	6.460.724
<b>Población Rural</b>	111	216.021
<b>Hombres</b>	198.706	3.256.367
<b>Mujeres</b>	198.750	3.420.378

**La Florida** es una comuna de Santiago de Chile. Forma parte de la Provincia de Santiago y está emplazada en el sector sur-oriente del Gran Santiago. Limita al sur con Puente Alto, al norte con Macul y Peñalolén y al oeste con la La Granja y La Pintana. Pertenece al Distrito Electoral nº 26 y a la 8ª Circunscripción Senatorial (Santiago Oriente). La comuna de actualmente una población de 397.456 habitantes según proyección INE del Censo de 2002, es decir ha tenido una variación de un 1,06% en esta última década. Esta población está dividida en 198.706 hombres y 198.750 mujeres.

#### 3.1 HISTORIA

La zona era lugar de campesinos y medieros que se habían dedicado a cultivar y cosechar la tierra durante el siglo XIX. Sobre los terrenos de la actual comuna, existían varias haciendas. La más conocida era la Hacienda de Lo Cañas, propiedad del diputado del Partido Conservador Carlos Walker Martínez, Este lugar precordillerano fue escenario de de la Guerra Civil de 1891: la masacre de Lo Cañas.

Con el Decreto de Creación de Municipalidades del 22 de diciembre de 1891, se crea en el Departamento de La Victoria la Municipalidad de Lo Cañas, integrada por las subdelegaciones 15ª, Lo Cañas; 16ª, El Peral; 17ª, Granja y 18ª, Camino de Santiago. Al año siguiente, queda suprimida al crearse por ley de 18 de noviembre de 1892, la Municipalidad de Puente Alto, con las subdelegaciones 12ª Puente Nuevo de Pirque; 15ª, Lo Cañas y 16ª, El Peral, y la Municipalidad de La Granja con las subdelegaciones 17ª, Granja y 18ª, Camino de Santiago, en el Departamento de La Victoria.

El 28 de noviembre de 1899 se publica el Decreto de Constitución que da origen a la Municipalidad, que corresponde a la subdelegación 15ª, *Lo Cañas*, que dependía hasta entonces de la Municipalidad de Puente Alto, del Departamento de La Victoria.

Con el DFL 8582 del 30 de diciembre de 1927, se suprime el Departamento de La Victoria que pasa a formar parte del nuevo Departamento de Santiago. Con el DFL 8583 del 30 de diciembre de 1927, se suprime la Municipalidad de La Florida, al pasar la subdelegación

15ª, *Lo Cañas* del antiguo Departamento de la Victoria a integrar la nueva comuna-subdelegación de Ñuñoa. En 1934 se restituye la comuna-subdelegación de la Florida. Desde la década de 1940 la comuna comienza a poblarse, especialmente los sectores de Avenida Walker Martínez, Avenida Vicuña Mackenna, Avenida Rojas Magallanes, y



Avenida La Florida, producto de la migración del campo a la ciudad y del expansionismo de Santiago. La mayoría de los habitantes que emigraron a La Florida son nietos o hijos de residentes de comunas del sector poniente de la capital, como Estación Central y Quinta Normal.

A partir de 1950 se construyeron las primeras "villas"; conjuntos de casas con urbanización común, utilizando terrenos antes destinados a chacras o parcelas. Entre los años 1960 y 1980, tanto el Estado como empresas constructoras privadas desarrollan proyectos inmobiliarios que aumentan la densidad poblacional de la comuna. La Florida se transforma una de las "comunas dormitorio" de Santiago.

Desde 1990, la comuna se ha transformado de sector de viviendas a un subcentro por sí mismo, especialmente después de la construcción de líneas del Metro de Santiago y el desarrollo de servicios comerciales, bancarios y educacionales, con un sector céntrico emplazado en los alrededores del edificio de la Municipalidad. En los últimos años es una zona dinámica en crecimiento, con proyectos inmobiliarios de altura y otros, mientras nuevas villas han conquistado las zonas pre-cordilleranas de la Cordillera de los Andes.

### 3.2 MORFOLOGÍA

La Florida se caracterizó como la comuna más poblada de Chile hasta mediados de 1980. Pero el creciente desarrollo inmobiliario de Puente Alto y Maipú, terminó relegándola al tercer puesto. Su población actual representa todos los sectores que hay en la Región Metropolitana, habiendo un sector de Clase Alta-Medio Alto, Medio y Medio bajo. La zona cuenta con modernos centros comerciales del Grupo Plaza y Cencosud.

La comuna se compone de cuatro sectores fundamentales: San José de la Estrella, Santa Raquel, La Florida y Lo Cañas. Al ser *La Florida* una comuna multiclase, cada sector se distingue por un grupo socio-económico determinado.

**La Florida** pertenece al Distrito Electoral nº 26 y a la 8ª Circunscripción Senatorial (*Santiago Oriente*). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Carlos Montes del PS y Gonzalo Duarte del PDC. A su vez, es representada en el Senado por los senadores Soledad Alvear del PDC y Pablo Longueira de la UDI.

La Municipalidad de La Florida es dirigida por el alcalde Jorge Gajardo (PS), el cual es asesorado por los concejales:

- Rodolfo Carter (UDI)
- Nicanor Herrera (PS)
- Cecilia Pérez (RN)
- Marco Espinoza (PDC)
- Eulogia Lavín (UDI)
- Marcelo Zunino (RN)
- Inés Gallardo (PPD)
- Verónica Aliaga (PS)
- Susana Hernández (PC)
- José Luis Alegría (PS)



### 3.3 DATOS GENERALES ESTADÍSTICOS DE LA COMUNA

Porcentaje de Hogares pobres	8%
Edad promedio del jefe de hogar	50.2
Escolaridad promedio del jefe de hogar	11.2
Hogares Con Jefatura femenina	31.5%
Población total pobre	9.6%
Población Menor de 18 años	25.7%
Población mayor de 65 años	6.9%
Porcentaje de población con discapacidad	6.3%
Participación laboral mujeres	52.5%
Hogares indigentes	1.5%
Hogares pobres no indigentes	6.6%
Población Indigente	1.6%

Respecto del perfil étnico de la comuna un 3,18% declara pertenecer a una etnia siendo la más representativa la mapuche con un 3,04%.

<b>Población perteneciente a algún grupo étnico, porcentaje</b>	<b>3,18 %</b>	<b>(2002)</b>
Población etnia Aymará, porcentaje	0,05 %	(2002)
Población etnia Alacalufe, porcentaje	0,01 %	(2002)
Población etnia Atacameña, porcentaje	0,03 %	(2002)
Población etnia Colla, Porcentaje	0 %	(2002)
Población etnia Mapuche, porcentaje	3,04 %	(2002)
Población etnia Quechua, porcentaje	0,02 %	(2002)
Población etnia Rapa Nui	0,02 %	(2002)
Población etnia Yamaná, porcentaje	0,01 %	(2002)
<b>Población masculina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje</b>	<b>3,24 %</b>	<b>(2002)</b>
<b>Población femenina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje</b>	<b>3,14 %</b>	<b>(2002)</b>
Población no perteneciente a grupos étnicos, porcentaje	96,81 %	(2002)

De acuerdo a la Encuesta Casen de 2006 esta comuna presenta un nivel de pobreza total de un 8,01 %, considerablemente menor a la medida el año 2003 que era de un 9,58%<sup>11</sup>. Este 8,01% esta dividido en Indigentes (1,48%) y Pobres No Indigentes (6,56%). Este índice se encuentra por debajo del porcentaje de pobreza total nacional que es de un 13,7%.

La pobreza en relación a los hogares presenta un 8,04% de pobreza total, fraccionado en un 6,56% de hogares pobres no indigentes y un 1,48% de hogares pobres indigentes. <sup>12</sup>

<sup>11</sup> A un individuo se le considera pobre si su nivel de ingreso se sitúa por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades básicas; e indigente, si su nivel de ingresos éste no le permite satisfacer sus necesidades alimentarias. Estos mínimos se denominan "línea de pobreza" y "línea de indigencia" respectivamente. (MIDEPLAN, CASEN 2006, Documento Metodológico. En [http://www.mideplan.cl/casen/metodologia/2006/metodologia\\_2006.pdf](http://www.mideplan.cl/casen/metodologia/2006/metodologia_2006.pdf).)

<sup>12</sup> Línea de indigencia: Se denomina al costo de la canasta alimentaria mensual per cápita y se define como indigentes a las personas que residen en hogares cuyo ingreso per cápita es inferior a este valor. Vale decir, hogares que aunque dedicaran la totalidad de sus ingresos a comprar alimentos, no lograrían cubrir adecuadamente las necesidades nutricionales de sus integrantes. Se estiman dos líneas de indigencia, una correspondiente a las zonas urbanas y otra a las zonas rurales. El valor de la línea de indigencia para CASEN 2006 fue de \$23.549 en la zona urbana, y de \$18.146 en la zona rural.



El Índice de Desarrollo Humano según PNUD para esta ciudad es de 0,77%, en una escala de 0 a

1. Este índice mide Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer). Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria y Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares).

En relación a la educación, **La Florida** tiene una tasa de analfabetismo de un 1,97%. Está por bajo el nivel regional que es un 2,7% y el nacional que es de un 3,9%. La comuna cuenta actualmente con 28 establecimientos de educación municipal, 13 particulares pagados y 141 particulares subvencionados. La matrícula de los colegios municipalizados ha bajado un 17,72% desde el 2000 a la fecha, los particulares pagados también han bajado su matrícula un 68%, mientras que los subvencionados han aumentado su matrícula en un 21,9%.

La fuerza de trabajo que se refiere a las personas que se encuentran ocupadas o bien que se encuentran buscando trabajo en relación al total de la población mayor o igual a 15 años, es de 66,6% de acuerdo a Casen 2006, los Ocupados representan el 94,3% y los desocupados el 5,7%. La tasa de participación laboral femenina es de un 52,5%. (Ocupados+desocupados /ocupados+desocupados+inactivos) de acuerdo a informe de Sernam. La tasa de desempleo es de un 5,7% (año 2006).

El promedio de ingreso de esta comuna, -de acuerdo a la misma fuente CASEN 2006- es de \$903.621, siendo el ingreso autónomo de \$900.098 y los subsidios monetarios de \$3.523 Respecto del promedio nacional, el ingreso promedio de la comuna es aproximadamente \$280.000 superior al ingreso promedio total.

El tipo de atención en salud marca una alta preferencia en el sector público, con un 63,82% de la población, siendo adscritos a Isapre un 26,18% y particular un 10%, es decir no inscrito en ningún sistema de salud. La comuna cuenta con 14 Centros de salud y 1 posta rural.

La tasa de natalidad es de un 12,2% al año 2006, que corresponde al N° de inscritos por cada 1.000 habitantes, siendo la mortalidad infantil de un 8,1%

Categorías	La Florida	Región Metropolitana
Natalidad (tasa por mil habitantes)	12,2	14,9
Mortalidad General (tasa por mil habitantes)	4,1	5
Mortalidad Neonatal (por mil habitantes)	****	5,2
Mortalidad Infantil (por mil habitantes)	8,1	7,2

En relación a las viviendas, en **La Florida**, y de acuerdo a su materialidad el 86,5% se encuentra en la categoría de buenas, y un 5% en calidad de deficitarias. En relación al hacinamiento esta comuna un 0,9% con este problema. Los servicios básicos se pueden estimar que un 100% posee alumbrado eléctrico y agua potable y un 97,79 % tiene alcantarillado.

---

Línea de Pobreza: Para las zonas urbanas la línea de pobreza se obtiene duplicando el valor de la Línea de Indigencia, en tanto que el de las zonas rurales se calcula incrementando en 75 % el presupuesto básico de alimentación estimado para estas zonas: Los hogares cuyos ingresos per cápita se encuentren por debajo de estas líneas, están en condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias pero no el conjunto de necesidades básicas, y se definen como "pobres no indigentes". El valor de la línea de pobreza para CASEN 2006 fue de \$47.099 en la zona urbana, y de \$31.756 en la zona rural. (Op. Cit. MIDEPLAN, 2006)



En relación a la seguridad ciudadana, y según la encuesta de victimización, un 37,3% de hogares de la comuna de La Florida ha sido víctima de algún delito durante el año 2007. Respecto de otras comunas, se caracteriza por un nivel medio de victimización. Por su parte, la tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social se ha incrementado, en los últimos 6 años, en un 72,2%. La tasa por estos delitos es de 2.977, 2 casos cada cien mil habitantes.

#### Situación de vulnerabilidad de la comuna

Se entiende como niveles de vulnerabilidad a diferentes porcentajes de la población nacional obtenidos del ordenamiento según puntaje Ficha de Protección Social. Es decir, existen niveles de vulnerabilidad del 10% más vulnerable, del 20% más vulnerable, del 40% más vulnerable y así sucesivamente.

En la comuna se registran -de acuerdo a la ficha de Protección Social de julio 2009- 163.185 personas encuestadas de las cuales 73.531 son hombres y 89.654 son mujeres. De este total y de acuerdo a la composición familiar, 27.823 personas se encuentran en el Primer Decil de Vulnerabilidad, es decir que tiene entre 2.072 a 6.035 puntos en la FPS, esto corresponde a un 17,4 % de la población encuestada, siendo 10.569 hombres y 17.254 mujeres

#### Composición y tipo de Familia total en el primer Decil

Deci I	Composición y Tipo de Familia								Total
	Nuclear Simple	Nuclear Monoparental	Nuclear Biparental	Extenso simple con Jefe(a) solo(a)	Extenso simple con Jefe(a) y pareja	Extenso Monoparental	Extenso Biparental	Unipersonal	
I H	334	4856	2878	166	123	1146	903	163	10.569
I M	334	9484	2825	392	123	2362	1077	657	17.254
									27.823
II H	366	1263	3473	119	115	903	1242	157	7.638
II M	366	2309	3363	285	148	1643	1505	616	10.235
									17.873

Con esto, se tiene que la población encuestada a través de la FPS que pertenece al 20% de la población más vulnerable (Decil I y II de Vulnerabilidad), alcanza a 45.696 personas. Esta cifra representa un 28,0% del total de la población encuestada. Ahora bien, y respecto del total de la población comunal, se establece que un 11.5% de los habitantes, se ubica en los dos primeros deciles, de máxima vulnerabilidad.

En cuanto a la composición y tipo de familia de la población comunal en estos 2 primeros deciles de vulnerabilidad, se observa lo siguiente:



### Composición y tipo de Familia total en el Primer y Segundo Decil de Vulnerabilidad

Deciles	Composición y Tipo de Familia								Total
	Nuclear Simple	Nuclear Monoparental	Nuclear Biparental	Extenso simple con Jefe(a) solo(a)	Extenso simple con Jefe(a) y pareja	Extenso Monoparental	Extenso Biparental	Unipersonal	
I	668	14340	5703	558	246	3508	1980	820	27.823
II	732	3572	6836	404	263	2546	2747	773	17.873
	1400	17912	12539	962	509	6054	4727	1593	45.696

MIDEPLAN, FPS de julio 2009

En materia de situación laboral del total de personas con FPS, distinguiendo por condición de sexo, los antecedentes son los siguientes<sup>13</sup>:

Tramos de Edad (Años)	Sexo de la persona									
	Hombre					Mujer				
	Situación Laboral					Situación Laboral				
	Activo	Inactivo	Desocupado	No han trabajado	No contestan	Activo	Inactivo	Desocupado	No han trabajado	No contestan
<= 11	0	0	0	0	15352	0	0	0	1	14577
12 - 15	10	34	3	3851	1871	5	5	2	3679	1799
16 - 17	55	105	16	2741	20	25	68	9	2693	6
18 - 25	3944	1050	382	4251	1210	3406	2039	508	4886	1200
26 - 35	7951	373	220	340	982	7044	3021	375	751	1431
36 - 64	18589	1708	387	233	1220	15898	11034	962	1943	1819
65+	1785	4282	357	103	106	989	7800	643	976	60
<b>Total</b>	<b>32.334</b>	<b>7552</b>	<b>1365</b>	<b>11519</b>	<b>20761</b>	<b>27367</b>	<b>23967</b>	<b>2499</b>	<b>14929</b>	<b>20892</b>
	73.531					89.654				

<sup>13</sup> La definición para las categorías ocupacionales es la siguiente:

- Ocupados: Personas que han trabajado alguna vez y se encuentran trabajando;
- Inactivos: Personas que han trabajado pero no lo hacen por diversas razones: a) Quehaceres del hogar; b) No tienen con quien dejar los niños; c) Enfermedad crónica o invalidez; d) Cuida a un enfermo crónico o postrado; e) Estudiante o f) Rentista.
- Desocupados: Personas que han trabajado pero no lo hacen por alguna de estas razones: a) Se aburriría de buscar; b) No tiene interés c) Otra razón
- No han trabajado: Personas que nunca han trabajado.
- No Contestan: Personas que no responden



Al analizar la situación laboral para el Primer Decil de Vulnerabilidad, de la población económicamente activa, entre 15 y 65 años, y detallando en la condición de la población masculina, los antecedentes son los siguientes:

HOMBRES	Activo	Inactivo	Desocupado	No han trabajado	No contestan	Total
años	Decil I	Decil I	Decil I	Decil I	Decil I	Decil I
16 - 17	12	21	2	534	3	572
18 - 25	359	104	19	562	73	1117
26 - 35	532	66	8	45	53	704
36 - 64	962	179	22	29	72	1264
65 y más años	247	208	30	5	17	507
	2112	578	81	1175	218	4.164

Por tanto, en el Primer Decil de Vulnerabilidad, los hombres activos en el mercado de trabajo (es decir, que están ocupados) son 2.112, que representa aproximadamente el 50% de la población económicamente activa. Mientras que los hombres inactivos (578) y los que nunca han trabajado (1.175), en conjunto representan el 42% de esta población.

Si se analiza la misma situación para la población femenina del Primer Decil de Vulnerabilidad, se tiene que:

En la siguiente tabla se muestra el desagregado para la categoría **Mujeres** dependiendo su situación ocupacional, que se encuentran en el **primer decil**.

MUJERES	Activo	Inactivo	Desocupado	No han trabajado	No contestan	Total
años	Decil I	Decil I	Decil I	Decil I	Decil I	I
16 - 17	10	16	1	591	2	620
18 - 25	1020	399	100	791	200	2510
26 - 35	2090	554	86	111	306	3147
36 - 64	2678	1075	126	177	230	4286
65 y más años	117	400	58	68	3	646
	5915	2444	371	1738	741	11209

Para este grupo de población, las mujeres activas en el mundo laboral son 5.915, lo que representa más del 50% de la población de mujeres en edad de trabajar de este Primer Decil de Vulnerabilidad. En cuanto a las mujeres inactivas y que no han trabajado, en conjunto representan a 4.182 personas, esto es un 37,3% de la población considerada.

En relación al **variable género** se muestran la ubicación de la comuna según el índice de inequidad territorial, realizado por Sernam y Mideplan<sup>14</sup> comparado con el nivel nacional y regional. El índice que se sustenta en tres conceptos básicos. **Primero, se concentra en medir brechas, antes que niveles.** Segundo, **captura las brechas en variables de resultado.** Tercero, **rankea en este caso a las comunas y regiones de acuerdo a un criterio de igualdad de género antes que de empoderamiento femenino.** Con base en los antecedentes aportados por

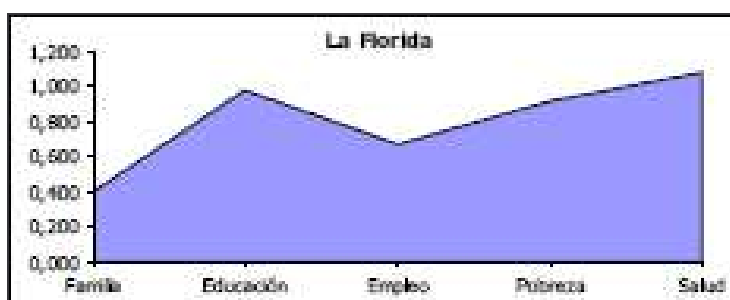
<sup>14</sup> Documento Índice de Equidad Territorial de Género. Ministerio de Planificación. Año 2009. [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl).



la Encuesta CASEN 2006 y eventualmente otros indicadores con representatividad comunal, se pretende aportar al mejoramiento de la eficacia en la focalización de planes, programas y políticas públicas en el territorio.

### Resultados para La Florida

Dimensiones en la comuna La Florida					
Familia	Educación	Empleo	Pobreza	Salud	Índice
0,404	0,983	0,675	0,918	1,080	0,812



Con este índice la comuna se ubica en el lugar N° 14 de la región de 52 que fueron medidas y el lugar 27 a nivel nacional.

### Mapas Territoriales de Vulnerabilidad

En la búsqueda de resolver los problemas de las familias asociados al territorio, los Mapas Territoriales de Vulnerabilidad recogen elementos o variables que se expresan gráficamente. Se han definido los mínimos territoriales por nivel de prioridad. En este sentido, podemos agrupar las carencias en tres niveles de prioridad dependiendo de la urgencia de su resolución. A continuación se presenta un resumen de los **territorios y familias vulnerables** detectadas a nivel comunal.

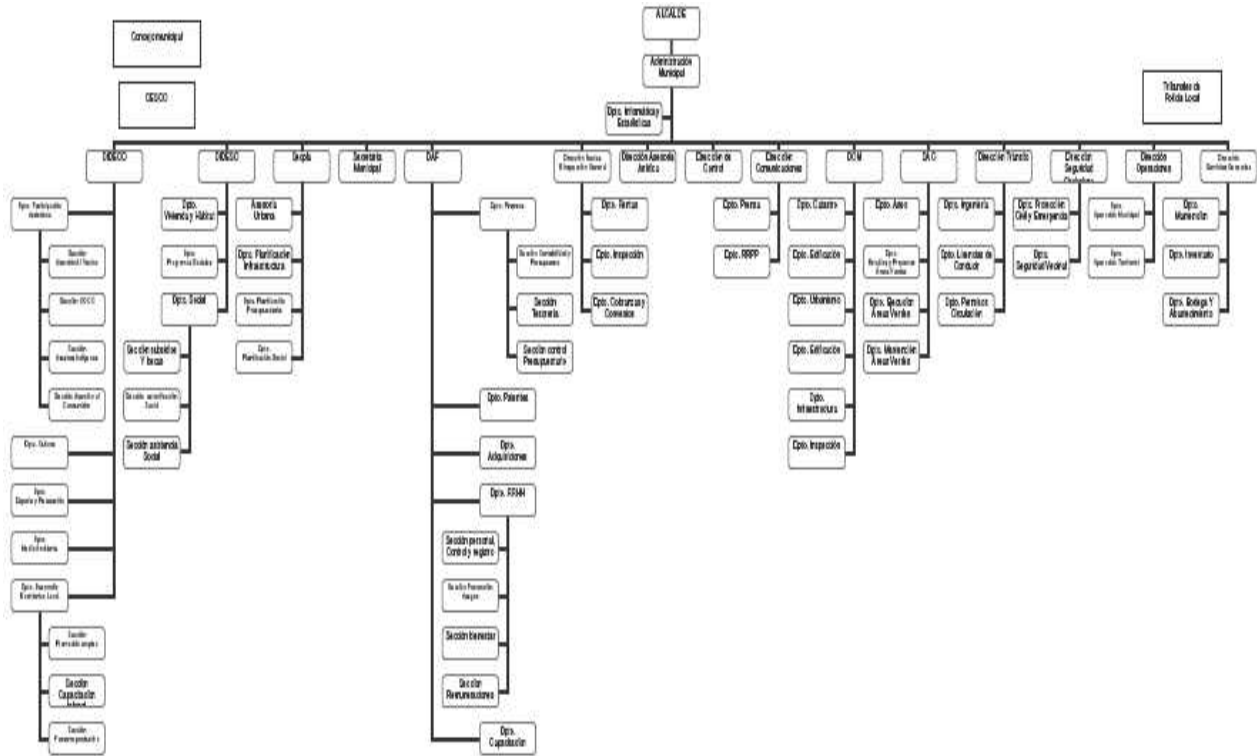
PROVINCIA SANTIAGO	COMUNA	TOTAL		TERRITORIOS				FAMILIAS			
		Territorios	Familias	AP	EE	ELEC	CONECT	AP	EE	ELEC	CONECT
	La Florida	1	5	1	1	1	0	5	5	3	0
	Total PROVINCIA SANTIAGO	174	4.268	109	146	131	4	2587	3445	2.051	1.085
Total Regional		681	34.295	421	630	326	104	14.937	31.570	4.341	5.446

AP: Agua Potable  
 EE: Eliminación de Excretas  
 ELEC: Electricidad  
 CONECT: Conectividad

El Mapa Territorial de Vulnerabilidad en la comuna arrojó 1 territorio vulnerable, afectando a 5 familias; esto se desglosa en 1 territorio con problemas de Agua Potable, afectando a 5 familias, lo mismo ocurre con la eliminación de excretas y en el caso de electricidad afecta a 3 familias. Cabe destacar que en la comuna no se presentan problemas de conectividad.



## Estructura municipal Organigrama Municipal:



### 1. Personal Municipal

Nº Funcionarios de Planta (Total)	401
Nº Funcionarios a Contrata (Total)	80
Nº Funcionarios a Honorarios del Municipio (Subt. 21) (Total)	18
Nº Funcionarios a Honorarios destinados a Programas (Total)	606
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal	27,03

### 2. Presupuesto Municipal y Aporte Fondo Común Municipal

Presupuesto Municipal (Ingreso Total Percibido)	24.466.839	1.843.090.874
Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)	61,56	195,66
Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total	33,75	26,65
Ingresos por Fondo Común Municipal	12.788.417	548.008.045
Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias)	52,55	56,34
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (Criterio Contraloría)	30,20	37,65
Participación de Gastos en Servicios a la Comunidad sobre los Ingresos Propios		
Participación de Gastos Corrientes en el Gasto Total	96,48	78,70
Participación Gasto en Personal en Gastos Corrientes	26,52	35,49
Participación de Gastos en Servicios a la Comunidad sobre Gastos Corrientes		
Participación de Gastos Corrientes sobre el Ingreso Total (descontadas las transferencias)	98,45	106,59

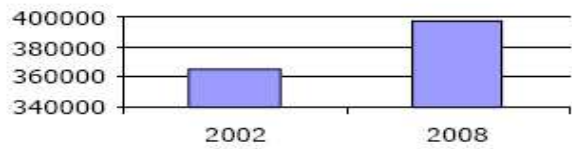


### 3.4 CARACTERÍSTICAS SOCIO-GEOGRÁFICAS DE LA COMUNA

#### Indicadores Demográficos Población Total

	<b>Año 2002</b>	<b>Proyección 2008</b>	<b>Variación (%)</b>
<b>Comuna</b>	365.674	397.456	8,7
<b>País</b>	15.116.435	16.763.470	10,9

Población comunal total

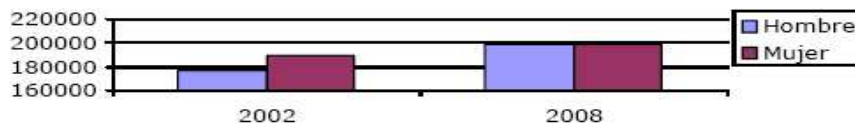


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2008.

#### Población por Sexo

	<b>Año 2002</b>	<b>Proyección 2008</b>	<b>Variación (%)</b>	
			<b>Comuna</b>	<b>País</b>
<b>Hombre</b>	176.245	198.706	12,7	11,4
<b>Mujer</b>	189.429	198.750	4,9	10,4
<b>Total</b>	365.674	397.456	8,7	10,9

Población comunal por sexo



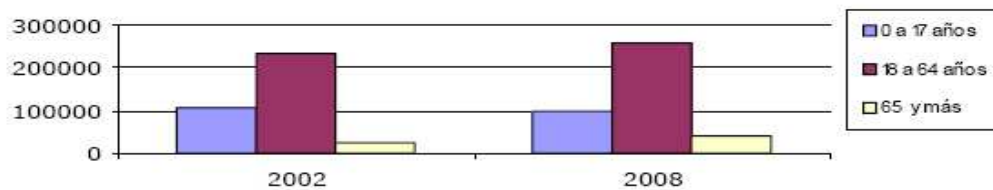
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2008.



### Población por grandes grupos de edad

	Año 2002	Proyección 2008	Variación (%)	
			Comuna	País
<b>0 a 17 años</b>	107.083	97.957	-8,5	2,7
<b>18 a 64 años</b>	235.608	259.897	10,3	14,1
<b>65 y más</b>	22.983	39.602	72,3	18,4
<b>Total</b>	365.674	397.456	8,7	10,9

Población por grupos de edad

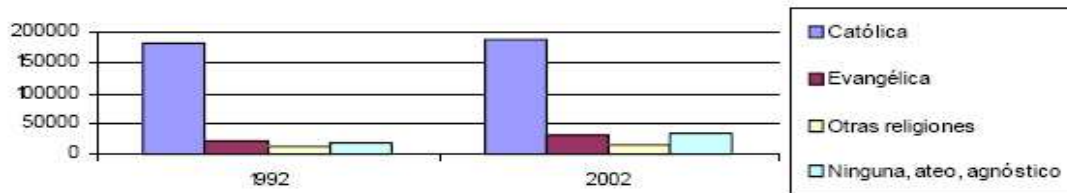


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2008.

### Religión Declarada

	Año 1992		Año 2002	
	Población	%	Población	%
<b>Católica</b>	180.034	77,33	188.207	67,6
<b>Evangélica</b>	21.594	9,28	31.690	11,4
<b>Otras religiones</b>	11.443	4,92	16.839	6,05
<b>Ninguna, ateo, agnóstico</b>	17.791	7,64	34.294	12,3
<b>Total</b>	232.812	100	278.249	100

Población comunal según religión declarada



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2002.

### 3.5 INDICADORES SOCIALES

#### Antecedentes de Pobreza

		La Florida	Región Metropolitana	País
<b>Indigencia</b>	nº	6302	156.345	516.738
	%	1,60%	2,40%	3,20%
<b>Pobreza no Indigente</b>	nº	31.508	534.162	1.692.199
	%	8,00%	8,20%	10,50%
<b>No Pobre</b>	nº	356.046	5.839.324	13.906.046
	%	90,40%	89,40%	86,30%
<b>Total</b>	nº	393.856	6.529.831	16.114.983
	%	100%	100%	100%

Fuente: MIDEPLAN, encuesta Casen 2006.

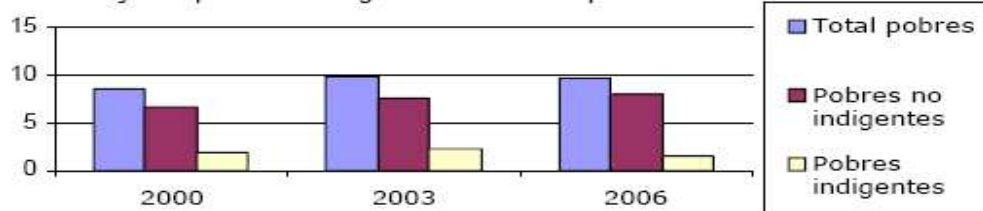
#### 3.1.1. DISTRIBUCION DE POBLACION SEGÚN CONDICION DE POBREZA

Comuna	Año 2000	Año 2003	Año 2006
<b>Total pobres:</b>	8,5	9,9	9,6
-Pobres no indigentes	6,6	7,6	8
-Pobres indigentes	1,9	2,3	1,6

País	Año 2000	Año 2003	Año 2006
<b>Total pobres:</b>	20,2	18,7	13,7
-Pobres no indigentes	14,6	14	10,5
-Pobres indigentes	5,6	4,7	3,2

Porcentaje de población según condición de pobreza



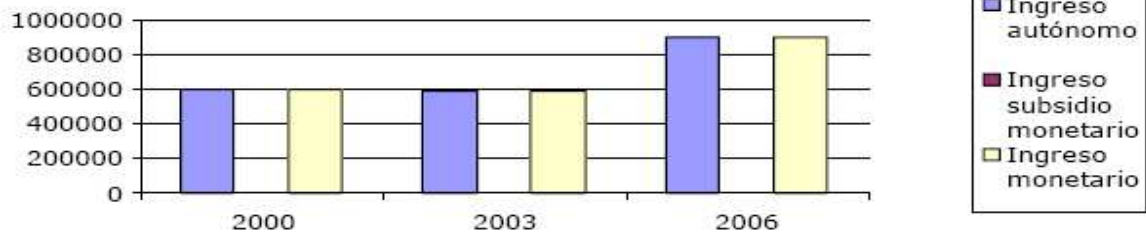
Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) 2006.



### 3.1.2. INGRESO PROMEDIO DE LOS HOGARES EN PESO NOVIEMBRE DE CADA AÑO

Comuna	Año 2000	Año 2003	Año 2006
Ingreso autónomo	595.026	589.724	900.098
Subsidios monetarios	2.754	2.763	3.523
Ingreso monetario	597.780	592.487	903.621
País	Año 2000	Año 2003	Año 2006
Ingreso autónomo	513.177	534.735	613.206
Subsidios monetarios	5.038	5.840	7.269
Ingreso monetario	518.215	540.575	620.475

Ingreso promedio de los hogares



Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) 2006.

### 3.1.3. JEFATURA DE HOGAR FEMENINA

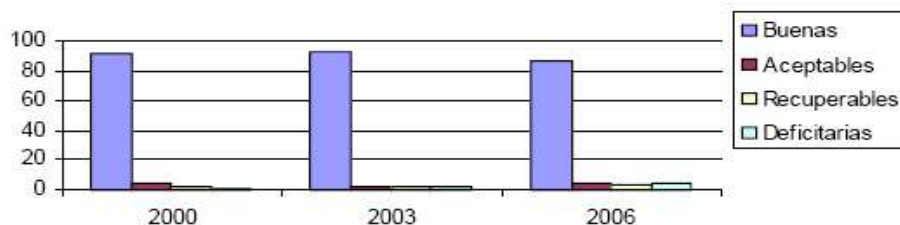
Hogares, número total	98.980 Hogares	(2002)
Hogares, tamaño medio	3,7 Habitantes/Hogar	(2002)
Hogares con jefatura femenina, Porcentaje	24,44 %	(2000)



### 3.1.4. CALIDAD DE LA VIVIENDA

Comuna	Año 2000	Año 2003	Año 2006
<b>Buenas</b>	91,5	92,8	86,5
<b>Aceptables</b>	4,7	2,7	4,3
<b>Recuperables</b>	2,1	2,2	4,2
<b>Deficitarias</b>	1,7	2,4	5
País	Año 2000	Año 2003	Año 2006
<b>Buenas</b>	81,9	81,4	76,8
<b>Aceptables</b>	8,2	6,9	6,7
<b>Recuperables</b>	4,3	5,5	7,7
<b>Deficitarias</b>	5,6	6,2	8,8

Indicador de materialidad de la vivienda



Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) 2006.

### 3.1.5. INDICADORES DE VIVIENDA

Déficit habitacional cualitativo	7.436,0 Viviendas	(2002)
Hogares en situación de hacinamiento, Porcentaje	0,90 %	(2006)
Hogares con vivienda arrendada, Porcentaje	20,71 %	(2002)
Hogares con vivienda cedida, porcentaje	1,06 %	(2002)
Hogares con vivienda gratuita, porcentaje	2,94 %	(2002)
Hogares con vivienda de tenencia tipo Otro, porcentaje	5,36 %	(1992)
Hogares con vivienda propia, porcentaje	75,29 %	(2002)
Hogares de jefatura femenina con vivienda propia, porcentaje	11,08 %	(2002)
Hogares con vivienda propia en proceso de pago, porcentaje	29,98 %	(2002)
Hogares de jefatura femenina con vivienda propia en proceso de pago, porcentaje	7,33 %	(2002)
Hogares con vivienda propia pagada totalmente, porcentaje	45,29 %	(2002)

### 3.1.6. HABITABILIDAD

División Político Administrativa, Área Urbana – Rural y Tipo de Vivienda	Total de viviendas	OCUPADAS			DESOCUPADAS
		Total	Personas presentes	Personas ausentes	
<b>Comuna de La Florida</b>					
Urbana y Rural	97.174	93.561	92.222	1.339	3.613
Censo 2002					



#### 4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO DE LA COMUNA DE LA FLORIDA

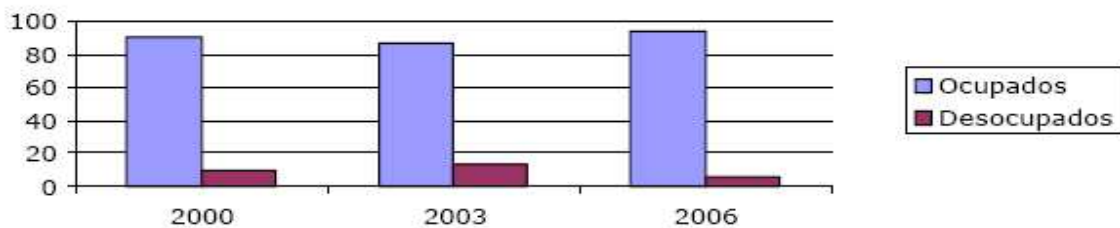
##### 4.1 Desempleo Comuna La Florida

	La Florida	Región Metropolitana	País
<i>Participación</i>	66,60%	61,50%	57,30%
<i>Ocupados</i>	62,80%	57,20%	53,10%
<i>Desocupación</i>	5,70%	7,00%	7,30%
<i>Casen 2006</i>			

##### 4.2 Fuerza de Trabajo

<b>Comuna</b>	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2006</b>
<b>Fuerza trabajo(%)</b>	59,6	62	66,6
<b>Ocupados</b>	89,9	86,4	94,3
<b>Desocupados</b>	10,1	13,6	5,7
<b>País</b>	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2006</b>
<b>Fuerza trabajo(%)</b>	55,9	57,1	57,3
<b>Ocupados</b>	89,6	90,2	92,7
<b>Desocupados</b>	10,4	9,7	7,3

Población según fuerza de trabajo



Fuente: Encuesta CASFN. Ministerio de Planificación (MIDEFPI AN) 2006.

#### 4.3 Tipo y Condición de Actividad y Tasa de Participación

**CUADRO 1:**  
**Población de 15 años o más, por Tipo y Condición de Actividad y Tasa de Participación, según División Político Administrativa, Área Urbana-Rural, sexo y Grupos de Edad.**

División Político Administrativa, Área Urbana Rural, sexo y Grupos de Edad	Población de 15 años o más	ECONOMICAMENTE ACTIVA			
		Total	Ocupados	Cesantes	Buscando trabajo por primera vez
<b>Ambos sexos</b>	<b>278.249</b>	<b>159.690</b>	<b>139.553</b>	<b>17.432</b>	<b>2.705</b>
15 a 24 años	65.069	22.643	17.800	3.088	1.755
25 a 34 años	58.341	44.475	38.727	5.122	626
35 a 44 años	55.896	41.279	36.974	4.144	161
45 a 54 años	47.412	33.157	29.874	3.186	97
55 a 64 años	28.548	14.811	13.153	1.614	44
65 años o más	22.983	3.325	3.025	278	22
<b>Hombres</b>	<b>131.601</b>	<b>95.652</b>	<b>83.607</b>	<b>10.717</b>	<b>1.328</b>
15 a 24 años	32.198	12.570	9.978	1.720	872
25 a 34 años	28.922	26.198	22.842	3.027	329
35 a 44 años	25.941	24.465	21.875	2.535	55
45 a 54 años	21.991	20.093	18.051	1.999	43
55 a 64 años	13.532	9.949	8.720	1.205	24
65 años o más	9.017	2.377	2.141	231	5
<b>Mujeres</b>	<b>146.648</b>	<b>64.038</b>	<b>55.946</b>	<b>6.715</b>	<b>1.377</b>
15 a 24 años	32.871	10.073	7.822	1.368	883
25 a 34 años	29.419	18.277	15.885	2.095	297
35 a 44 años	29.955	16.814	15.099	1.609	106
45 a 54 años	25.421	13.064	11.823	1.187	54
55 a 64 años	15.016	4.862	4.433	409	20
65 años o más	13.966	948	884	47	17
Censo 2002					

#### 4.4 Niveles Ingresos Comuna La Florida

Promedio de Ingreso de los Hogares (en pesos).

	La Florida	Región Metropolitana	País
<b>Autónomo</b>	900098	795268	613206
<b>Subsidios Monetarios</b>	3523	4401	7269
<b>Monetarios</b>	903621	799669	620475





#### 4.5 Resumen de Indicadores Económicos

Desempleo, tasa	5,70 %	(2006)
Desempleo hombres, tasa	12,60 %	(2002)
Desempleo mujeres, tasa	12,58 %	(2002)
Fuerza de trabajo en la población total, participación	43,57 %	(2002)
Personas empleadas según rubro, Agricultura y Pesca, porcentaje	0,98 %	(2002)
Personas empleadas según rubro minería, porcentaje	0,35 %	(2002)
Personas empleadas según rubro manufacturero, porcentaje	13,44 %	(2002)
Personas empleadas según rubro construcción, porcentaje	7,88 %	(2002)
Personas empleadas según rubro comercio y hotelería, porcentaje	24,10 %	(2002)
Personas empleadas según rubro transporte y telecomunicaciones, porcentaje	8,60 %	(2002)
Personas empleadas según rubro vivienda, porcentaje	0,44 %	(2002)
Personas empleadas según rubro educación, porcentaje	7,50 %	(2002)
Personas empleadas según rubro comercio, porcentaje	11,05 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Administración Porcentaje	3,87 %	(2002)
Personas empleadas según rubro salud, porcentaje	5,36 %	(2002)
personas empleadas según rubro recreación y esparcimiento, porcentaje	1,43 %	(2002)
Personas empleadas según rubro financiero, porcentaje	3,52 %	(2002)
Personas empleadas según rubro otro, porcentaje	10,63 %	(2002)
Personas empleadas en el sector económico primario, porcentaje	1,32 %	(2002)
Personas empleadas en el sector económico secundario, porcentaje	21,78 %	(2002)
Personas empleadas en el sector económico terciario, porcentaje	66,26 %	(2002)



## 5. DATOS GENERALES ESTADÍSTICOS DE LA COMUNA

### 5.1 Escolaridad y Alfabetismo Comuna La Florida

CUADRO 4.1: Población de 10 años o más, por condición de alfabetismo, Porcentaje y Sexo, según División Político Administrativa, Área Urbana Rural y Grupos de edad.						
División Político Administrativa, Área Urbana-Rural y grupos de edad	POBLACION DE 10 AÑOS O MAS			CONDICION DE ALFABETISMO		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Alfabeta		
				Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Urbana y Rural</b>	<b>310.666</b>	<b>148.202</b>	<b>162.464</b>	<b>304.596</b>	<b>145.475</b>	<b>159.121</b>
10 a 14 años	32.417	16.601	15.816	31.516	16.104	15.412
15 a 19 años	32.544	16.011	16.533	32.347	15.892	16.455
20 a 24 años	32.525	16.187	16.338	32.337	16.072	16.265
25 a 29 años	30.545	15.166	15.379	30.320	15.035	15.285
30 a 34 años	27.796	13.756	14.040	27.519	13.594	13.925
35 a 39 años	27.474	12.962	14.512	27.094	12.752	14.342
40 a 44 años	28.422	12.979	15.443	28.054	12.792	15.262
45 a 49 años	25.441	11.650	13.791	25.067	11.483	13.584
50 a 54 años	21.971	10.341	11.630	21.556	10.178	11.378
55 a 59 años	16.636	8.022	8.614	16.115	7.811	8.304
60 a 64 años	11.912	5.510	6.402	11.349	5.284	6.065
65 a 69 años	8.154	3.567	4.587	7.670	3.391	4.279
70 a 74 años	6.622	2.725	3.897	6.173	2.556	3.617
75 a 79 años	3.842	1.439	2.403	3.514	1.339	2.175
80 a 84 años	2.373	717	1.656	2.174	672	1.502
85 a 89 años	1.327	375	952	1.188	338	850
90 a 94 años	485	137	348	435	126	309
95 a 99 años	153	43	110	143	42	101
100 a 104 años	20	8	12	18	8	10
105 a 109 años	7	6	1	7	6	1



### 5.2 Población de 15 años y más según años de Estudios Aprobados Comuna La Florida

Años de estudio	Sexo del Encuestado		Total
	Hombre	Mujer	
Nunca Asistió o Ninguno	7,492	8,404	15,896
1	5,329	5,943	11,272
2	3,92	4,183	8,103
3	4,785	5,686	10,471
4	5,407	6,36	11,767
5	5,127	5,59	10,717
6	8,074	10,065	18,139
7	6,274	7,31	13,584
8	11,821	13,438	25,259
9	11,56	13,798	25,358
10	9,367	10,533	19,9
11	6,445	7,177	13,622
12	32,467	34,463	66,93
13	16,094	17,397	33,491
14	6,53	7,182	13,712
15	5,631	4,744	10,375
16	7,05	6,585	13,635
17	6,27	6,181	12,451
18	2,215	1,013	3,228
19	706	359	1,065
20	596	371	967
Menores 5 años edad	13,085	12,647	25,732
<b>Total</b>	<b>176,245</b>	<b>189,429</b>	<b>365,674</b>

### 5.3 Antecedentes Biomédicos Comuna La Florida

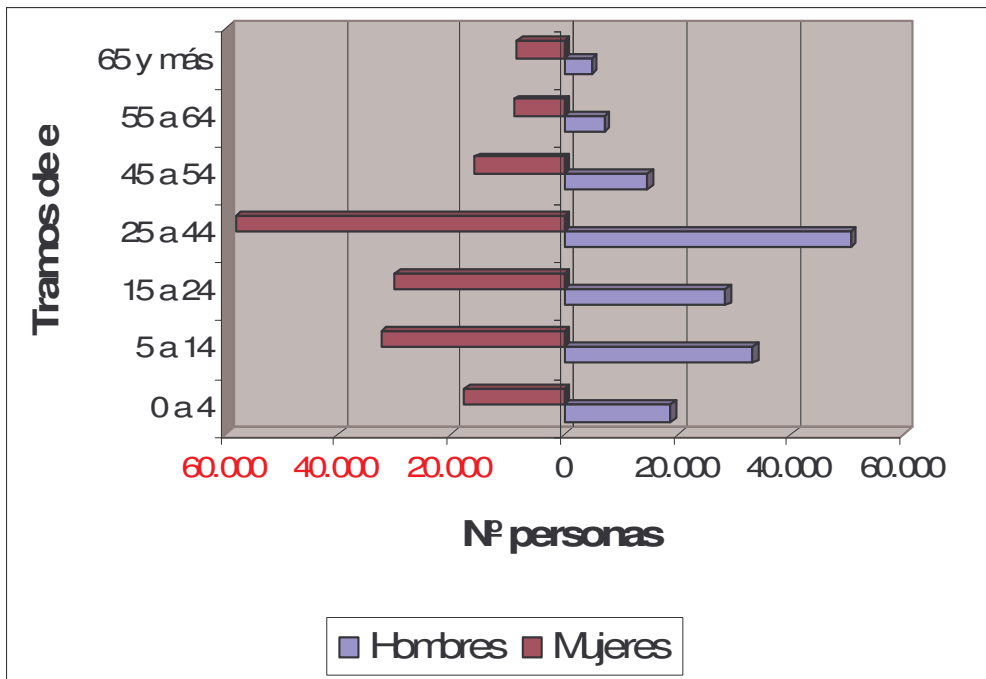
Categorías	La Florida	Región Metropolitana
Natalidad (tasa por mil habitantes)	12,2	14,9
Mortalidad General (tasa por mil habitantes)	4,1	5
Mortalidad Neonatal (por mil habitantes)	****	5,2
Mortalidad Infantil (por mil habitantes)	8,1	7,2



#### 5.4 Sistema de Salud Comuna La Florida

		La Florida	Región Metropolitana	País
<b>Sistema Público</b>	<b>nº</b>	251.280	4.595.016	
	<b>%</b>	63,8%	70,1%	77,90%
<b>ISAPRE</b>	<b>nº</b>	103.190	1.337.209	
	<b>%</b>	26,2%	20,4%	13,70%
<b>Particular y Otros</b>	<b>nº</b>	39.386	616.164	
	<b>%</b>	10%	9,4%	8,40%
<b>Total</b>	<b>nº</b>	393.856	6.554.944	16.152.353
	<b>%</b>	100	100%	100%

#### 5.5 Población según Años de Edad Comuna La Florida





Edades Quinquenales	Sexo del Encuestado		Total	Hombres%	Mujeres%
	Hombre	Mujer			
0-4	13,085	12,647	25,732	-3,58	3,46
4-9	14,958	14,318	29,276	-4,09	3,92
10-14	16,601	15,816	32,417	-4,54	4,33
15-19	16,011	16,533	32,544	-4,38	4,52
20-24	16,187	16,338	32,525	-4,43	4,47
25-29	15,166	15,379	30,545	-4,15	4,21
30-34	13,756	14,04	27,796	-3,76	3,84
35-39	12,962	14,512	27,474	-3,54	3,97
40-44	12,979	15,443	28,422	-3,55	4,22
45-49	11,65	13,791	25,441	-3,19	3,77
50-54	10,341	11,63	21,971	-2,83	3,18
55-59	8,022	8,614	16,636	-2,19	2,36
60-64	5,51	6,402	11,912	-1,51	1,75
65-69	3,567	4,587	8,154	-0,98	1,25
70-74	2,725	3,897	6,622	-0,75	1,07
75-79	1,439	2,403	3,842	-0,39	0,66
80 y más	1,286	3,079	4,365	-0,35	0,84
, Censo 2002					



## 5.6 Antecedentes de percepción de la comuna desde los habitante ( Fuente Observatorio Urbano MINVU 2008):

Espacio público en el barrio, satisfacción con su calidad	39,3 %	(2007)
Satisfacción con la comuna	73,2 %	(2007)
Satisfacción con el barrio	72,5 %	(2007)
Espacio público en la comuna, satisfacción con su calidad	41,8 %	(2007)
Satisfacción con la seguridad del barrio	30,6 %	(2007)
Satisfacción con la limpieza del barrio	65,0 %	(2007)
Satisfacción con los vecinos del barrio	78,0 %	(2007)
Grado de comprensión sobre temas relativos al mejoramiento urbano comunal	23,3 %	(2007)
Confianza en que la comuna será más agradable para vivir	59,7 %	(2007)
Confianza en que el barrio será más agradable para vivir	58,7 %	(2007)
Carencia de áreas verdes en la comuna, percepción de nivel de importancia	65,9 %	(2007)
Calles y veredas sin pavimentar en la comuna, percepción del nivel de importancia	49,1 %	(2007)
Destrucción del patrimonio en la comuna, percepción del nivel de importancia	46,7 %	(2007)
Cercanía al comercio, percepción de la proximidad a pie desde la vivienda	71,0 %	(2007)
Cercanía a consultorios y clínicas, percepción de la proximidad a pie desde la vivienda	60,7 %	(2007)
Cercanía a establecimientos educacionales, percepción de la proximidad a pie desde la vivienda	86,5 %	(2007)
Cercanía a la locomoción colectiva, percepción de la proximidad a pie desde la vivienda	84,0 %	(2007)
Cercanía a las plazas y parques, percepción de la proximidad a pie desde la vivienda	64,0 %	(2007)
Cercanía a lugares para la práctica de deportes, percepción de la proximidad a pie desde la vivienda	27,3 %	(2007)
Cercanía a sedes sociales y otros lugares para el encuentro comunitario, percepción de la proximidad a pie vivienda	29,1 %	(2007)
Congestión vehicular en la comuna, percepción del nivel de importancia	69,2 %	(2007)
Espacios para el deporte en el barrio, satisfacción con el equipamiento	19,6 %	(2007)
Espacios para el deporte en el barrio, porcentaje de respuestas no existe	25,3 %	(2007)
Parques y plazas en la comuna, porcentaje de personas que no usan	52,6 %	(2007)
Espacios para el deporte en la comuna, porcentaje de personas que no usan	64,7 %	(2007)
Transporte público en la comuna, porcentaje de personas que lo usan.	75,0 %	(2007)
Sedes Sociales y lugares para el encuentro comunitario en la comuna, porcentaje de personas que no usan	78,5 %	(2007)
Parques y plazas del barrio, porcentaje de personas que no usan	55,0 %	(2007)
Recolección de basura, satisfacción con el servicio	98,5 %	(2007)
Comercio menor, satisfacción con el servicio	84,4 %	(2007)



## 6. ESCENARIOS DE DESARROLLO Y VISIÓN ESTRATÉGICA

### 6.1. ESCENARIOS DE DESARROLLO

#### 6.1.1. La Persona como Sujeto del Desarrollo:

El desarrollo, visto como producto de la integración de visiones e intereses y la concertación estratégica de agentes públicos y privados con incidencia en el territorio, en cuyo entorno surgen los ámbitos social, cultural, ambiental y físico como campos de integración, permite establecer la centralidad del ser humano como sujeto del desarrollo, acogiendo sus necesidades y expectativas de una calidad de vida sustentada en valores ciudadanos, con identidad propia y arraigado en sus tradiciones.

#### 6.1.2. Ciudad y Hábitat:

La planificación de esta comuna - ciudad, deben entenderse como el primer instrumento de gestión y participación para el desarrollo de local. Estos planes y proyectos deben considerar a lo menos dos aspectos, por una parte la autonomía en la gestión de los recursos locales –además de aquellos que puedan gestionarse en otros niveles de administración superior (nacionales y/o internacionales)-, pero también la capacidad de generar una visión compartida, un sueño realizable, que permita impulsar el proceso de urbanización y gestión de la ciudad.

#### 6.1.3. Protagonismo y Capacidad Local:

La Florida comuna - ciudad ejerce un protagonismo sobre el espacio territorial y social que va más allá de sus límites administrativos. Esta situación genera un conjunto de responsabilidades en la tarea de promover el bien común de nuestros ciudadanos hoy y en el futuro.

**En consecuencia, se enfrentan algunos desafíos para el desarrollo que serán nuestro objetivos transversales :**

- Llevar acabo un Plan de comuna - Ciudad, que incorpore integralmente sus espacios urbanos y no urbano ( desarrollo de la pre -cordillera ).
- Insertar nuestro posicionamiento estratégico de las competitividades territoriales, la posibilidad de interconexión con los centros urbanos aledaños ( comunas cecinas), que facilite la generación de nuevas redes sociales y económicas .
- Desarrollar nuestra estrategia de desarrollo local pensando en los barrios como expresiones globales.
- Aprovechar nuestros recursos endógenos, aquellos que son propios del territorio.



- Mejorar cualitativamente la gestión institucional municipal, cultural, territorial, del medio ambiente, y de sus recursos naturales, para fortalecer la cohesión social, cooperación y voluntad de acción consensuada entre los agentes de la ciudad.
- Mejorar la calidad física y ambiental del territorio, garantizando adecuados niveles de calidad de vida a nuestros habitantes y usuarios.
- Priorizar la educación, preparación y calificación de nuestros ciudadanos/as.
- Generar estrategias de especialización competitiva, propiciando redes de comunas vinculadas a ejes de desarrollo compartidos.
- Promover las capacidades creativas de la gente y su medio, instalando oportunidades de crecimiento, innovando en tecnología en las áreas de la informática y de las comunicaciones.

## 6.2. Principio de Acción

Como comuna - ciudad podemos establecer relaciones más armónicas, abiertas y equilibradas con nuestro territorio, apuntando al desarrollo sostenible de este espacio territorial compartido. Desde este punto de vista, hemos de considerar y aplicar ciertos principios relevantes:

- **Gobernabilidad**

Desde el punto de vista de su tamaño y dimensión somos un espacio gobernable y gestionable. Esto facilita la posibilidad de abrir oportunidades de una mayor participación ciudadana en el gobierno, administración y gestión de la ciudad.

- **Sustentabilidad:**

Una tarea central del PLADECO será revertir a partir del desarrollo equilibrado de los ámbitos sociales territoriales, todas las situaciones de deterioro y degradación que se ha visto enfrentada la comuna.

- **Sociabilidad:**

El crecimiento explosivo y desequilibrio de la comuna en los últimos 20 años, con la generación de nodos comerciales centralizados, a generado desigualdad y conflictos sociales, acarreando grandes costos en el capital humano. Como contrapartida y producto de su historia, la comuna presenta diversas oportunidades para mejorar las situaciones de vulneración de derechos sociales e individuales, la existencia de la diversidad social y cultural, es un motor que propicia el desarrollo de la cultura local con identidad.





### 6.3. Multiculturalidad: un Desafío para la comuna y su planificación:

Una política pública local, integrada e inclusiva requiere atender al carácter multicultural de la sociedad contemporánea. Y nuestro país y comuna no escapan a dicha premisa, tanto por la configuración histórica de la sociedad chilena, formada por una elevada componente indígena, como por el reciente fenómeno de aumento de la migración de personas de otros países de la región.

En este sentido, y especialmente en el ámbito de los Pueblos Originarios, durante los últimos años se ha propiciado desde el conjunto del aparato público y en particular desde la presidencia, una serie de medidas e iniciativas tendientes a generar acciones inclusivas, a partir de estrategias que posibiliten el reconocimiento y el diálogo entre pueblos, el acceso a derechos fundamentales de la población perteneciente a pueblos originarios, y a la generación de políticas públicas bajo una nueva institucionalidad multicultural.

Recientemente, el Estado chileno ratificó el convenio N° 169 de la OIT, generando un marco jurídico e institucional, que posibilitará una mejora ostensible en la relación entre el Estado y los Pueblos Originarios, hecho que esperamos se traduzca en la implementación de medidas tendientes a hacer efectivo el reconocimiento de los derechos fundamentales de nuestros pueblos y la generación de acciones que favorezcan las condiciones de vida de la población de nuestros pueblos.

Los datos arrojados por el último censo indican que el fenómeno de la migración creció en más de un 75% en la década de 1990, y se estima que en los últimos años a continuado su aumento. Por su parte, nuestra comuna es una de las que acogen a parte importante de esta población (quinta o sexta a nivel nacional), que por su dinámica de desplazamiento, se encuentra más expuesta a que sus derechos fundamentales sean vulnerados y carece de organizaciones o entidades que puedan apoyar su desarrollo y proceso de inserción.

Es entonces relevante, atender las demandas de los Pueblos Originarios de nuestra comuna, esta fue expresada en el cabildo de los pueblos originarios, desde donde se ocupó este espacio para soñar La Florida sin exclusión; nuestros vecinos y vecinas pertenecientes a la etnias que habitan nuestra comuna, manifestaron su compromiso con la construcción de un **municipio que valore la riqueza de su diversidad, que sea capaz de reconocerla y construir en conjunto un mejor futuro.**

Para ello en conjunto se trabajara desde cuatro objetivos centrales:

- Superar y mejorar la actual institucionalidad pública, para dar una respuesta ajustada a los diferentes requerimientos y desafíos que emanan de la puesta en vigencia de la nueva legislación en relación a los derechos de los Pueblos Originarios, tales como el Convenio 169 de la OIT.
- Potenciar la recuperación y el reconocimiento identitario de la población descendiente y perteneciente a Pueblos Originarios que habita en la comuna, a partir del desarrollo de actividades focalizadas, de la generación de espacios de encuentro y la generación de redes.



- Asistir y apoyar a la población de Pueblos Originarios que habita en la comuna, facilitando su acceso a becas o concursos, generando instancias de capacitación y formación y desarrollando asesorías técnicas en áreas jurídicas y de vivienda.
- Desarrollar una política de difusión y dialogo entre culturas y pueblos, que posibilite que la población de la comuna, reconozca el aporte de la herencia histórica de nuestros Pueblos Originarios y su matriz cultural mestiza.

## 7. VISIÓN ESTRATÉGICA IDENTIDAD Y SUEÑO

### VISIÓN ESTRATÉGICA

***La Florida es una comuna - ciudad autónoma, integrada a la región metropolitana; sus ciudadanos y ciudadanas participan activamente, junto al gobierno Local, en el desarrollo de su territorio, con el fin de lograr una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio.***

**Desde la co - responsabilidad aportamos en la implementación de un Sistema Local de Protección Social, que brinde bienestar a sus habitantes .**

**Estamos en un continuo proceso de crecimiento e integración , somos reconocidos como una comuna que desarrolla su con capital humano, fomenta la cultura, trabaja por la seguridad de las personas, valora la diversidad y apuesta a la inclusión social, de género, etárea y étnica.**

## 8. ÁREAS DE DESARROLLO

### 8.1. GESTION MEDIO AMBIENTE

#### 8.1.1. Introducción

El medio ambiente se relaciona directamente con la calidad de vida del ser humano, generándose una estrecha relación con la armonía entre la infraestructura del territorio y cómo interactúa con ella, con la finalidad de beneficiarse de esta interrelación permita el goce de las presentes y futuras generaciones.

A la institución municipal le cabe adquirir un perfil de actor estatal preponderante y especializado, en la búsqueda de las soluciones a los problemas ambientales comunales

#### 8.1.2. Diagnóstico

##### ***Protección de la naturaleza y el paisaje***

La Comuna de La Florida posee una extensa área natural precordillerana, sobre la cota 1.000 que hay que preservar



### ***Espacios libres***

Al igual que la mayoría de las comunas del Gran Santiago, la urbanización ha impactado fuertemente sobre los recursos naturales, producto de una expansión urbana incesante, donde sólo en la década del 80, duplicó su superficie urbana, asociada a una sobre ideologizada política de liberación de la normativa urbana (GORE, 2001). Esta tendencia de crecimiento ha provocado una disminución de espacios libres que cumplen funciones ambientales relevantes.

### ***Áreas Verdes y Recreación***

El acceso a ambientes naturales es cada día más restringido, por esta razón cobra real importancia la construcción de nuevas áreas verdes en el contexto urbano. A pesar del crecimiento que ha tenido en la comuna la superficie de áreas verdes, con una media de 2,7 m<sup>2</sup>/hab, cifra que no alcanza el óptimo de 9m<sup>2</sup>/hab que recomienda la OMS.

La escasez de financiamiento municipal para la creación y mantención de las áreas de recreación y esparcimiento es el factor limitante para mejorar la situación. Las oportunidades se presentan a través de la postulación de proyectos a fondos externos públicos o privados

### ***Contaminación Atmosférica***

En general a pesar que en la comuna de La Florida la contaminación no es tan crítica como otras comunas, las medidas se orientan, en general, hacia un mayor control y fiscalización de las fuentes contaminantes en conjunto con las autoridades ambientales del Gobierno Central

### ***Riesgos Naturales***

La Comuna de La Florida presenta áreas de amenaza por inundación y remoción en masa, que por su localización respecto a zonas pobladas configuran zonas de riesgo para la población humana. En tal sentido, existen áreas de alto riesgo por inundación y remoción en masa que establecen serias restricciones al emplazamiento de actividades humanas. Las zonas cordilleranas concentran las áreas de alto riesgo por remoción en masa, mientras que la zona urbana, con problemas de drenaje por la falta de colectores de aguas lluvias lo que presenta alto riesgo por inundación.

### ***Residuos domiciliarios***

Presentar alternativas de minimización de los costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, sin bajar la calidad del servicio.



### 8.1.3. Visión Estratégica

*Una comuna –ciudad , organizada desde la acción pública y privada en la búsqueda de soluciones integrales, preventivas y participativas de los problemas ambientales locales de su competencia. Que potencie y fortalezca su institucionalidad ambiental comunal y favorezca la educación ambiental local, teniendo como objetivo una comuna limpia, con una comunidad comprometida e informada, con vías públicas libre de contaminación y congestión, con arborización planificada, con fiscalización efectiva y propuestas innovadoras para el desarrollo sustentable, con una gestión municipal autónoma y eficiente.*

### 8.1.4. Líneas Estratégicas

#### **Lineamiento Estratégico N° 1.**

Sustentabilidad ambiental de las actividades sociales, urbanas y económicas

#### **Lineamiento Estratégico N° 2.**

Proteger y preservar zonas prioritarias para la naturaleza y el paisaje

#### **Lineamiento Estratégico N° 3.**

Condicionar los usos en las áreas de riesgos naturales

#### **Lineamiento Estratégico N° 4.**

Alternativas de disminución en la disposición de residuos sólidos domiciliarios

#### **Lineamiento Estratégico N° 5.**

Asegurar calidad ambiental a la población humana

#### **Lineamiento Estratégico N° 6**

Proteger los espacios libres de la zona urbana

#### **Lineamiento Estratégico N° 7.**

Aumentar la cobertura de áreas verdes

#### **Lineamiento Estratégico N° 8.**

Formular una política de gestión ambiental comunal

#### **Lineamiento Estratégico N° 9.**

Crear una unidad municipal responsable en el tema medio ambiental, con tareas de planificación, promoción y gestión ambiental



### 8.1.5. Líneas Estratégicas / Proyectos

Líneas Estratégicas					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					<b>Formular una política ambiental comunal que como eje fundamental apunte a mejorar las condiciones de vida de la población de La Florida</b>	Preservar el área natural de la precordillera a través de acciones conjuntas con el MINVU – MOP y CONAMA	<b>Programa de preservación de la precordillera.</b>	Haber diseñado y puesto en marcha un programa de acción			X	
Fomentar un plan de mejoramiento ambiental en el territorio comunal.	<b>Programa:</b> Limpieza de calles	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Km calles limpiados}}{\text{Total Km calles Comuna}} \times 100$	DA O			X	X	X	X	X	X	X
Consolidar y recuperar espacios públicos comunales.	<b>Programa:</b> Instalación de luminarias LED (energía fotovoltaica) <b>Proyecto:</b> Construcción de ciclo vía	Nº Kilómetros construidos	SEC PLAC DOM			X	X	X				
Implementar proyectos de solución anegamientos e inundación aguas lluvias.	Programa de mejoramiento de soluciones de aguas lluvias.	Documento de propuestas de acción				X	X	X	X	X	X	X
Generar y poner en práctica acciones de control animal.	<b>Estudio:</b> Censo Canino <b>Programa:</b> Registro de mascotas (sistema Chip)	Informe Escrito	Sección Higiene Ambiental			X	X	X	X			
Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental comunal	<b>Programa:</b> Trueque <b>Proyecto:</b> Construcción de un Centro Intercambio Comunal	Nº Transacciones / mes	Medio Ambiente	X		X	X	X	X	X	X	X
Implementar programa comunal de reposición de contenedores	<b>Proyecto:</b> Reposición e instalación de Contenedores	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Instalados}}{\text{N}^\circ \text{ Total Solicitud}} \times 100$	DAO			X	X					

Mejorar y complementar el sistema actual de reciclaje comunal.	<b>Estudio:</b> Análisis y composición de la basura <b>Programa:</b> Reducción del residuo sólido domiciliario <b>Proyecto:</b> Reciclaje comunitario	Reducción del 5% basura a partir del 2012	DAO Medio Ambiente		x	x	x	x	x	x	x
Formular y aplicar Ordenanzas Ambientales	<b>Programa:</b> Fiscalización y control ambiental	<u>Nº Fiscalizaciones x100</u> Nº Total Registros	Sección Higiene Ambiental		x	x	x	x	x	x	x
Fortalecer vínculo Municipio – SEREMI Salud	<b>Programa:</b> Acciones de control ambiental y sanitario	<u>Nº Acciones x 100</u> Nº Total	Sección Higiene Ambiental		x	x	x	x	x	x	x
Sanear los microbasurales existentes en la comuna	<b>Estudio:</b> Diagnóstico de los microbasurales <b>Programa:</b> Limpieza y saneamiento de microbasurales	Informe Escrito <u>Nº Sitios Tratadosx100</u> Nº Total Sitios Comuna	DAO & DOM Medio Ambiente	x	x	x	x	x	x	x	x
Sanear los microbasurales existentes en la comuna.	<b>Programas:</b> Barrido de calle Recolección de residuos sólidos Reutilización de muebles usados Mantenión de áreas verdes <b>Proyecto:</b> Agrupación de MICROPYME ambientales	Nº Acciones x100/Total	Medio Ambiente		x	x	x	x	x	x	x



### 8.1.6. Programa Actuación

- Impulsar la institucionalización de la gestión ambiental local a través de la creación de una Unidad Municipal dedicado al tema, se propone formar la DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL EN UN PLAZO DE DOS AÑOS.
- Ampliar los marcos legales de acceso a la información ambiental. El derecho a que los ciudadanos participen y se mantengan informados sobre los temas medioambientales de la comuna
- Establecer mecanismos de control y fiscalización ambiental
- Establecer mecanismos de financiamiento para la ejecución de tareas, programas y proyectos medioambiental

### 8.1.7. Plan de Acción

ACCIONES	TAREAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
<b>Corto Plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer canales de difusión y mecanismos de participación ciudadana</li> <li>- Fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental municipal</li> <li>- Capacitar a la ciudadanía como forma que en conjunto entreguen propuestas de solución y actúen en la prevención de los problemas ambientales de la comuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un programa de reciclaje municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Habilitar áreas de esparcimiento y recreación</b></li> <li>- <b>Preservar y mantener limpios los espacios públicos.</b></li> <li>- <b>Consolidar y mantener las áreas verdes existentes</b></li> <li>- <b>Replantear el tema de los pozos áridos</b></li> </ul>
<b>Mediano Plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar cambios legales e institucionales para desarrollar gestión ambiental comuna</li> <li>- Establecer exigencias urbanísticas y ambientales a los Programas Inmobiliarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar un mayor control y fiscalización ambiental</li> </ul>	
<b>Largo Plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Impulsar la institucionalización de la Gestión Ambiental Local</b></li> <li>- <b>Ampliar los marcos legales de acceso a información ambiental</b></li> <li>- <b>Establecer canales de discusión con la ciudadanía en la temática ambiental comunal</b></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Establecer acciones para lograr construir los Parques Pozos Áridos – Fundo El Panul y La salle</b></li> <li>- <b>Completar la red de construcción de colectores aguas lluvias secundarias; Santa Raquel, José Miguel Carrera, Santa Julia</b></li> </ul>

### 8.1.8. Bibliografía

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE – CIEMPRE: “Curso Gestor Ambiental”, Módulo 4, Mayo del 2.009, Santiago de Chile
- Municipalidad de La Florida – FOCUS “Plan de Desarrollo Comunal, 2.002 – 2.006”
- Intendencia Región Metropolitana Santiago “Estrategia de Desarrollo Región Metropolitana de Santiago, 2000 – 2.006”





## 8.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 8.2.1. Introducción

Se entiende por **Gestión Territorial** al conjunto de procesos que se deben implementar en el Municipio para hacer realidad la construcción del modelo territorial de desarrollo, planteado por los instrumentos de Planificación Territorial (PRMS Plan regulador Metropolitano de Santiago; PRC, Plan Regulador Comunal), las leyes y normativas sectoriales y las Ordenanzas Locales, mediante la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población del Municipio.

La Gestión Territorial se puede entender como un mecanismo que permita garantizar *el desarrollo sostenible del territorio* y el uso equitativo y racional del suelo, integrando el marco legal vigente y suministrando un conjunto de herramientas que permitan alcanzar los objetivos que se han propuesto en los instrumentos de ordenamiento territorial.

De igual forma podemos entender la Gestión territorial como la búsqueda del **desarrollo armónico del espacio comunal** y equitativo para los diversos actores sociales que interactúan al interior de la comuna, generando una imagen urbana que considere las características particulares de la población y del territorio en sus diferentes ámbitos de vida, conformando una identidad local.

Por otra parte, el crecimiento dinámico de la comuna, efectuado con los diferentes impulsos que ha recibido en el tiempo, han configurado un marco socio-económico heterogéneo, y con una distribución espacial bien definida.

La Florida por estar emplazada en el sector precordillerano de la región Metropolitana, posee atributos que la distinguen de comunas que ocupan una posición morfológica mas baja al interior de la cuenca.

### UN PLADECO PARA SOÑAR LA COMUNA QUE QUEREMOS

La mezcla de estos elementos da cuenta de un espacio administrativo diverso en su constitución, para el cual el planeamiento y gestión que de él se hace, debe abordar la complejidad existente.

Lo anterior, indica que la comuna, su gente y su territorio, recrean una unidad urbana singular y compleja, donde por una parte coexisten las problemáticas típicas de una ciudad, con las amenazas del sistema físico natural y por otra parte, la variedad social junto a las posibilidades que brinda la cercanía a un área relativamente no intervenida.

En este sentido la reflexión territorial debe considerar estos elementos a fin de dar cuenta de un manejo del territorio que propenda:

- al desarrollo humano de su población,
- la integración de los diferentes grupos socio económicos,
- a ser sostenible en relación al medio físico en que se inserta,
- que permita la descentralización de funciones de la ciudad, consolidando y dinamizando el área de servicios de la comuna, para su población y en general para el sector sur oriente de Santiago.



Los lineamientos que se desprendan de lo anterior, deben atender no solo los requerimientos que emergen del interior de la comuna, sino que además, los de las comunas vecinas, conjugando y coordinando los esfuerzos en la gestión de sus respectivos territorios.

## **Enfoque Metodológico**

### **8.2.2. Diagnóstico**

#### **Consideraciones sobre el Diagnóstico.**

- Institucional, normativa, control y gestión
- Imagen e identidad
- Infraestructura urbana
- Tránsito y transporte.
- Habitabilidad.
- Equipamiento, población y ciudad
- Espacio público
- Productividad
- Medio Ambiente
- Espacio Rural

La Gestión del desarrollo Territorial se soporta en dos componentes a saber:

#### **1) Una Plataforma Institucional**

Está referida a la readecuación y creación de condiciones que se deberán cumplir, para generar una capacidad institucional y de gestión, que garantice la ejecución de las diferentes acciones y/o proyectos planteados para el desarrollo territorial. Dicha plataforma debe considerar, la legislación y normativas locales vigentes, la cooperación y el apoyo que se logre concertar con las instituciones públicas, el sector privado, la comunidad y la posible iniciativa académica; los mecanismos de financiamiento; los procedimientos de regulación, los procesos de ejecución, evaluación, seguimiento y control.

#### **2) Una Plataforma Físico Espacial**

Conformada por las estrategias, políticas, acciones y/o proyectos relacionados con las intervenciones que se deben hacer sobre el espacio público comunal y los diferentes sistemas estructurantes (la vivienda y los equipamientos como factores estructurantes del espacio público, la vialidad y el transporte, las áreas verdes, la precordillera, los potenciales polos de desarrollo urbano, etc.).

Cabe agregar que la plataforma institucional, requiere de herramientas que permitan ver integralmente la comuna. Para ello existen los sistemas de información geográfica que constituyen una eficiente herramienta de planificación territorial. Esta herramienta tecnológica, actualmente se encuentra en uso en dependencias de la Dirección de Obras, para el manejo del catastro predial y todas las coberturas relacionadas con la administración de la información de dicha unidad.

Sin embargo, se hace necesario el desarrollo de una política de utilización del Sistema de Información Geográfica (SIG) para la gestión del territorio, en la que se encuentren inventariados y monitoreados los principales componentes físicos (infraestructura, características topográficas, uso



de la vialidad y sus componentes, estratificación social, población, empleo, monitoreo de los potenciales polos de desarrollo, etc.) del espacio comunal.

## **Descripción de la Situación Actual.**

### **PLATAFORMA INSTITUCIONAL**

La estrategia de desarrollo urbano, consiste fundamentalmente en compatibilizar las intervenciones locales planificadas, que tienen como finalidad preservar el bien común y dar las herramientas de regulación que permitan apoyar la gestión territorial.

Las áreas privadas y públicas son reguladas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, el Plan Regulador Comunal, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como referente legal que respalda los instrumentos de planificación urbana, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que reglamenta lo establecido por la ley General, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece funciones privativas de los municipios y las diversas Ordenanzas Municipales.

En el contexto de la **plataforma institucional**, se reconoce que la institucionalidad vigente junto con la las leyes que las regulan y que poseen competencia territorial, muchas veces desvirtúan los objetivos de los instrumentos de ordenamiento territorial (P.R.M.S., P.R.C. y planes maestros).

En este sentido se identifican las siguientes problemáticas que inciden en la acción municipal:

- Duplicidad de competencias por parte de las Instituciones Públicas
- Desconocimiento de los instrumentos de planificación.
- Deficiente coordinación en la aplicación de los Instrumentos de Planificación al momento de ejecutar alguna acción en el territorio.
- Duplicidad de normas y existencias de normas contrapuestas por mala coordinación y actualización en la elaboración de las ordenanzas municipales.
- Falta de claridad en la redacción de normas, que desvirtúan el espíritu de la legislación.
- Leyes, decretos y ordenanzas, etc. que no son parte de cuerpos legales de uso cotidiano, pero que poseen plena vigencia.
- Desconexión de las normas existentes con la realidad.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorga a la autoridad municipal la atribución de aplicar disposiciones sobre transporte, tránsito público, construcción y planificación urbana, le asigna la atribución de administrar los Bienes Nacionales de Uso Público, (BNUP), estableciendo los derechos por los servicios, permisos y concesiones y le asigna la fiscalización y protección del medio ambiente, esta se entiende en el marco estricto de observancia de las leyes y ordenanzas vigentes, lo que otorga transparencia y sustentabilidad a la legislación y seguridad a la población objeto de la regulación.



El desarrollo urbano comunal, es el resultado de los cambios producidos por la aplicación de las políticas nacionales, regionales y municipales, de este modo las variables de desarrollo urbano (infraestructura, equipamiento urbano, vivienda, áreas de recreación y esparcimiento, las vías de circulación, y el uso del espacio público etc.) adquieren valores diversos de acuerdo a la intensidad con que se han ejercidos las acciones públicas. Esta interacción ha producido y produce efectos de mejoramiento y/o degradación, que afectan la función reguladora encomendada al municipio, en un sentido no deseado para el territorio.

En este ámbito, es importante señalar como la plataforma institucional cuentan con normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad a través del mecanismo de las ordenanzas locales, cuya dudosa y a veces nula aplicación, genera desconcierto en la comunidad que ignorando dichas reglas, no reconoce sus propios deberes y derechos.

La carencia de información, de instrumentos efectivos de diálogo e involucramiento por parte de los actores municipales en la generación y modificación de este marco normativo, ha incidido en su falta de corresponsabilidad y ausencia del control social.

Las Ordenanzas municipales son las siguientes:

Ordenanza nº1	<b>DERECHOS MUNICIPALES DE LA FLORIDA (Aprobado por D.E. 774 del 27/10/06)</b>
Ordenanza nº2	<b>NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES ALCALDICIAS, TEXTO ACTUALIZADO JULIO 2006</b>
Ordenanza nº3	<b>PERMISOS Y CONCESIONES</b>
Ordenanza nº5	<b>NORMAS SANITARIAS</b>
Ordenanza nº6	<b>ASEO Y BASURA TEXTO REFUNDIDO</b>
Ordenanza nº7	<b>POZOS ÁRIDOS</b>
Ordenanza nº7 bis	<b>PARA LA COBRANZA DE CONTRIBUCIONES, PATENTES, PERMISOS Y DERECHOS MUNICIPALES MOROSOS</b>
Ordenanza nº8	<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS</b>
Ordenanza nº10	<b>CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS, PARQUES Y JARDINES</b>
Ordenanza nº11	<b>ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS</b>
Ordenanza nº13	<b>CIERROS EN LA FLORIDA</b>
Ordenanza nº15	<b>RENTAS MUNICIPALES EN LO RELATIVO AL COBRO DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURA</b>
Ordenanza nº20	<b>DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA COMUNA DE LA FLORIDA</b>
Ordenanza nº24	<b>MODIFICA ORDENANZA Nº20</b>
Ordenanza nº28	<b>MODIFICA ORDENANZA Nº20</b>
Ordenanza nº30	<b>TEXTO REFUNDIDO Y ACTUALIZADO SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS</b>
Ordenanza nº46	<b>TEXTO REFUNDIDO Y ACTUALIZADO DE LA ORDENANZA Nº46 Y SUS MODIFICACIONES, DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE LA COMUNA DE LA FLORIDA</b>
Ordenanza nº52	<b>CELEBRACIÓN DE CONVENIOS POR PAGO DE DEUDAS POR DERECHOS MUNICIPALES</b>
Ordenanza nº54	<b>DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE LA FLORIDA</b>
Ordenanza nº56	<b>EMPLAZAMIENTOS PERMITIDOS Y RESTRINGIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES</b>
Ordenanza nº60	<b>MODIFICA LA ORDENANZA Nº 1 LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA FLORIDA</b>



Para consolidar la plataforma institucional, se requiere el establecimiento de una cultura política y organizacional, consistente con los valores de democracia participativa, que asegure el éxito en la ejecución de las propuestas de la Gestión territorial y su sustentabilidad en el largo plazo, contando para ello con la vinculación de los diferentes actores de la gestión territorial.

## PLATAFORMA FÍSICO ESPACIAL

La plataforma físico-espacial constituida por las estrategias, políticas y acciones y/o proyectos relacionados con las intervenciones que se deben hacer sobre el suelo urbano y los diferentes sistemas estructurantes (vialidad y transporte, vivienda, infraestructura de canales y aguas lluvias, áreas verdes, precordillera y potenciales polos de desarrollo urbano), han sido materia de un diagnóstico que mediante la correspondiente visión de futuro, nos permitirán una mejor gestión territorial de la comuna de La Florida.

El ámbito de acción de la gestión debe considerar todo el territorio administrativo, tanto la sección urbana como las partes altas, con el fin establecer un desarrollo armónico y responsable con los recursos territoriales existentes. No obstante, el área de acción directa de la gestión en lo referente a acciones concretas que pretende este PLADECO, se circunscribe al espacio público, en sus diferentes usos: vialidad, áreas verdes, áreas libres, publicidad y propaganda, sistemas de evacuación de aguas lluvia, ferias libres, etc., abordando tanto el rol del municipio como administrador del espacio público y el uso de los espacios en la función social que cumplen.

Es importante reconocer que el territorio de La Florida es resultado de la aplicación de diferentes políticas habitacionales y de desarrollo urbano, cuyo resultado es una comuna con zonas heterogéneas, diferenciadas por nivel socio económico. Ello se refleja en la calidad de las viviendas, el espacio público, la oferta de equipamiento y áreas verdes, entre otras variables.

Desde esa base, es necesario definir una visión de futuro, orientando territorialmente la comuna de La Florida en el sentido deseado.

Para los grandes lineamientos de la Gestión Territorial, su integración y sustentación en términos de la **plataforma territorial**, es necesario reflexionar sobre aquellos elementos que tienen directa relación e impacto en el espacio público. Dentro de estos se distinguen los siguientes:

- La Vivienda (diversidad de tipologías de viviendas, mercado inmobiliario, etc.)
- Vialidad (conectividad, mantenimiento de vías, desarrollo de ciclo vías, etc.).
- Áreas Verdes (manteniendo, registro de existencias, solución de déficit, función como espacio público, etc.)
- Aguas Lluvias y canales de regadío (manejo de contingencias, soluciones definitivas, etc.)
- Publicidad (incumplimiento de normativas, etc.)
- Ferias libres (localización y degradación del espacio público)

## ESPACIO PÚBLICO

Previo a definir la situación actual y posteriormente establecer los lineamientos generales, es preciso señalar, qué entendemos por espacio público.

La Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones lo define como: *bien nacional de uso público, destinado a circulación y esparcimiento entre otros*”.



Sin embargo es conveniente tener en cuenta otras dimensiones del espacio público que nos ayudan a entender su forma de uso y el acento que debemos imprimir en los elementos que lo constituyen.

(**Espacio público** es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular, en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Por tanto, *espacio público* es aquel espacio de **propiedad pública, dominio y uso público**.)

**En el aspecto legal**, podemos decir que el espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Tal separación normalmente implica reservar desde el planeamiento, suelo libre de construcciones, para usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.). Desde una aproximación jurídica, podemos definirlo como un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su **accesibilidad a todos los ciudadanos** y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades.

**En cuanto al uso**, el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades, cuyo fin es **“satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales”**.

Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso. Sin embargo, la dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus gentes pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales, abiertos o cerrados, por ejemplo espacios residuales o abandonados que espontáneamente pueden ser usados como públicos. Existen también espacios de propiedad privada pero de uso público como los centros comerciales que son espacios privados con apariencia de espacio público. El espacio público tiene además una **dimensión social, cultural y política**. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las **relaciones sociales** que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

En el contexto del área comunal de La Florida el espacio público adquiere el valor del entorno residencial inmediato, así, aquellas áreas con propiedades de alto status socio-económico poseen espacios públicos de calidad y con mantenimiento adecuado; por su parte aquellas propiedades emplazadas en áreas con grupos socio-económicos menos favorecidos, la calidad, cantidad y mantenimiento que se hace de su espacio público es pobre, resultando finalmente un espacio conflictivo y que merma las posibilidades de desarrollo de la población que sirve.

Por otra parte, la funcionalidad del espacio público, se remite al uso específico para el cual fue implementado. En algunos casos la apropiación indebida por parte de grupos (comercio ambulante), resiente la calidad del espacio y su función social.

La gestión de estos espacios y el uso más allá de su especificidad, refuerza el concepto de desarrollo e integración de la población, reforzando las redes sociales de la comuna.

Nuestro instrumento de ordenamiento territorial, el Plan Regulador Comunal, incluye un Plan Maestro de Espacios Públicos, que establece exigencias en cuanto a forma y materialidad.



Esta es una herramienta que define elementos formales, como pavimentos, arborización, mobiliario urbano, entre otros, con el objeto de ir generando identidad territorial. No obstante, es necesario dar respuesta a las demás dimensiones del espacio público, señaladas en los párrafos anteriores y que de ser satisfechas, facilitarán la intensidad y calidad de su uso, permitiendo al espacio público alcanzar la dimensión social, cultural y política en beneficio de los habitantes de la comuna.

## **LA VIVIENDA**

En la comuna de La Florida, a partir de la entrada en vigencia de la Modificación del Plan Regulador del Sector Centro, se ha generado un aumento de la edificación en altura de carácter residencial, constituida por al menos 1873 unidades de viviendas. Cabe señalar que al menos la misma cantidad se encuentran con proyectos aprobados, en espera de una mejor coyuntura económica que haga propicia la oferta y la demanda, gestionada principalmente por el sector privado, constituyéndose esta comuna en un representativo ejemplo del fenómeno de urbanización que ha ocurrido en nuestro país.

Si bien en este Plan de Desarrollo Comunal, no se persigue plantear una línea de acción respecto de la vivienda propiamente tal, es importante destacar que hoy constituye una problemática fundamental de los planes y programas impulsados por el Gobierno y en este contexto sólo cabe centrar las acciones en los elementos que forman parte del entorno de la vivienda y que es responsabilidad del municipio entregar un espacio público adecuado que favorezca la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Cabe señalar que el tratamiento del entorno de la vivienda, debe reconocer las particularidades entre las más diversas tipologías habitacionales: viviendas aisladas, en bloque, viviendas en condominios colectivos tanto de 1 piso como de 4 pisos, viviendas de condominios en extensión, edificación en altura, etc., que en su conjunto representan lo que es la comuna de La Florida.

Dentro de la diversidad de viviendas, cabe destacar que en un futuro próximo, se presentarán en el centro de la comuna, la vivienda en altura con equipamiento en primer piso. Esta solución conlleva un tratamiento especial del espacio público, dado que la “pertenencia” de éste es compartida con el equipamiento.

En definitiva, los lineamientos de la gestión territorial, deberán considerar las particularidades de las tipologías de vivienda existentes en el territorio.

## **LA VIALIDAD**

Las vías metropolitanas en La Florida constituyen una alternativa de conexión entre diversas comunas del Gran Santiago, que evidencian el rol de servidora que ocupa La Florida para el área Sur-Oriente de Santiago y a la vez su interdependencia con otras comunas.

A lo anterior se suma la situación protagónica de la Comuna ya que en ella se cruzan 2 vías de carácter metropolitano, como Vicuña Mackenna y Américo Vespucio, definiendo un nudo vial que es el de mayor jerarquía funcional para toda el área Sur-Oriente de Santiago.

Evidentemente la comuna de La Florida ha tenido su mayor transformación con la puesta en marcha de la Línea 4 y 4A del Metro, cuya calidad de Subcentro intercomunal de Santiago se ha visto aumentada considerablemente por su interconexión por el Oriente con Macul, Peñalolén,





Providencia y Las Condes, por el Poniente con La Granja y la Cisterna y por el Sur con Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, e incrementando el vínculo con San Joaquín y Santiago.

Así mismo, hoy se nos presenta un desafío respecto a la “autovía Américo Vespucio”, denominación que la eximió originalmente, de la exigencia de ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental.

Si bien la vía se consolida, deja una tarea por resolver, en cuanto a implementar las medidas de mitigación que resuelvan el impacto producido por dicha obra.

En la Comuna, existe una carencia de conectividad, debido a la falta de homogeneidad en algunos perfiles de vías (angostamientos e inexistencia de veredas), sumado a la escasa oferta vial.

Las condiciones inadecuadas de los perfiles de las calles, generan deficiencias en la accesibilidad a los distintos centros de atracción y generadores de viajes, además de los diversos trastornos a nuestros vecinos y usuarios. Esto se traduce en un desconcierto por la falta de continuidad en algunos ejes, o simplemente el desvío de la ruta escogida, lo que genera diversos grados de congestión asociados a nodos o intersecciones, y finalmente el aumento significativo en los tiempos de viaje.

Como por ejemplo:

Nº	Vías	Tramo
1	Colombia	San Pedro - San Jorge
2	Colombia	Trinidad – Jose Miguel Carrera
3	Colombia	Enrique Olivares – Gerónimo de Alderete
4	Colombia	Vicente Valdés – Walker Martínez
5	Alonso de Ercilla	Walker Martínez – Rolando Frodden
6	Las Pataguas	Froilan Roa – Froilan Lagos
7	Santa Julia	Jardín Alto - Araucanía
8	Gerónimo de Alderete	Tobalaba – Jardín Alto
9	Paso Badén Las Perdices	Departamental – Maria Angélica
10	Eje Tobalaba - Sánchez Fontecilla	Departamental – Limite Comunal Sur
11	Rojas Magallanes	Sánchez Fontecilla – Jardín Alto
12	Lía Aguirre	Fresia – Punta Arenas
13	San Jorge	Mexico – Complejo D. Gabriela Mistral
14	Eje Diego Portales	Vicuña Mackenna – Avda. La Florida
15	Gerónimo de Alderete	Avda. La Florida – Santa Mónica
16	Gerónimo de Alderete	Colombia – Hans C. Handersen
17	Eje Santa Raquel	Maria Elena – Troncal San Francisco
18	Punta Arenas	Vicuña Mackenna – Lía Aguirre
19	Barcelona	Vicuña Poniente – Pasaje 12
20	Walker Martínez	Avda La Florida - Vespucio
21	Hans C. Handersen	Gerónimo de Alderete – Vicente Valdés
22	Trinidad	Vicuña Poniente – Metalita
23	<b>Trinidad</b>	<b>Santa Raquel – Bahía Catalina</b>





## CARENCIAS EVIDENCIADAS

- Existe una falta de mantenimiento o conservación de los pavimentos, la falta de iluminación en las vías, poca visibilidad producto de la presencia de obstáculos visuales provocada por la descontrolada publicidad instalada en el Bien Nacional de Uso Público, generan condiciones negativas que se traducen en riesgos y potenciales conflictos que atentan contra la seguridad vial.
- La Congestión Vehicular, trae asociada la Contaminación ambiental, por el hecho de existir una gran cantidad de vehículos circulando, que se concentran a ciertas horas del día, y que producto de las numerosas detenciones generan mayor cantidad de partículas contaminantes.
- La existencia de terminales de buses y de taxis colectivos, ubicados en ciertos puntos importantes, generan deterioro ambiental por ruido, contaminación del aire y mala utilización del espacio vecinal.
- No existe una regulación horaria que ordene y restrinja la circulación y operación del transporte de carga.
- No existe una regulación del espacio vial urbano relacionado con la Implementación de estacionamientos remunerados en la comuna.
- No existe una regulación del espacio público vial relacionado con la operación del transporte escolar en el entorno de los colegios de la comuna.
- La falta de educación vial en la ciudadanía, se traduce en un mal aprovechamiento de la información que entregan las medidas mitigantes (señales oficiales de tránsito, semáforos, demarcaciones viales, etc), que se implementan para la seguridad vial de los mismos.

## LAS ÁREAS VERDES

**El patrimonio ambiental**, es el constituido por los elementos naturales que conforman el marco geográfico y/o los parques públicos o privados que existen en la comuna. Es en este ámbito, donde se encuentra la mayor riqueza patrimonial de La Florida. En lo referido a su inserción geográfica y las áreas más o menos extensas ocupadas como parque, se pueden distinguir 4 grandes componentes ambientales: la cordillera, la precordillera, los canales y los parques o áreas verdes significativas, sean públicas o privadas.

La Florida tiene su mejor patrimonio basado en el marco natural en que se inserta y cuyo mayor bien es La Cordillera, que se valora más por su presencia y tamaño, que por un verdadero interés comunal de incorporarla en la escena urbana de La Florida. Desde el punto de vista macroambiental y a nivel metropolitano, La Florida es de las pocas comunas que "poseen" la Cordillera y sus faldeos, lo que significa una ventaja comparativa importante respecto de otras comunas, pero también es una gran responsabilidad, porque significa manejar y cautelar este bien natural del Gran Santiago, perteneciente mayoritariamente a propietarios privados.

El tema de las áreas verdes, cobra real importancia si consideramos que es una comuna eminentemente residencial y como tal debe contener elementos que satisfagan la demanda de esparcimiento y recreación. Además se agrega que un 40,3% de la población comunal está



compuesta por población infantil y joven, que demandan y hacen uso permanente de estos espacios.

La Florida en este aspecto presenta una notable **carencia de áreas verdes públicas**, ya que no existe en todo el territorio un parque comunal, o incluso una plaza comunal. Históricamente, la existencia de la plaza en las ciudades Iberoamericanas es esencial y cualquier pueblo de nuestro país dispone de ese lugar central, ceremonial, de encuentro ciudadano.

Solamente existen plazas de carácter vecinal que dan respiro a algunos sectores. Muchas de ellas se han implementado este último tiempo, pero quedan aún varias en condiciones de sitios eriazos o áreas café. Dichos paños deben preservarse para su implementación como áreas verdes y es recomendable terminar con la política de ocuparlos para otros fines, como por ejemplo, multicanchas que tratadas con asfaltos, produce una degradación del suelo casi irrecuperable.

De mantenerse esta práctica, será difícil remontar el deficiente estándar de áreas verdes en la Comuna.

El catastro de áreas verdes es una herramienta de planificación de indudable valor, que no ha sido asumido por la Unidad a cargo como un imperativo. Hoy la DOM mantiene un catastro, con el objeto de tenerlo presente como regulación de la actividad en relación a los predios de propiedad privada. Este Catastro sin embargo, requiere de actualización y validación permanente por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, tanto para los efectos de fiscalización, como para la mantención y planificación.

## **AGUAS LLUVIAS Y CANALES DE REGADÍO**

La Florida, al igual que otras comunas urbanas del resto del País, ha sufrido importantes daños por inundaciones debido a la insuficiente infraestructura destinada a la evacuación de aguas lluvias. El crecimiento urbano no ha ido acompañado de un desarrollo adecuado de las redes destinadas a ese fin. En la medida que se densifica la comuna, este crecimiento ha generado un aumento de la superficie impermeable, con los consecuentes daños producto de inundaciones por aguas lluvias en el espacio público como privado.

Es importante destacar los esfuerzos que ha realizado el Municipio con el objeto de gestionar y financiar soluciones integrales a la problemática de las inundaciones por aguas lluvias.

El Municipio ha tenido que priorizar en el destino de recursos, en la formulación de proyectos de ingeniería de los colectores que se han construido en la Comuna de La Florida, como por ejemplo el colector Walker Martínez y Diego Portales, estos colectores son secundarios y forman parte de la red Primaria del Colector Colombia. Los tres colectores señalados, han mejorado la problemática respecto a las inundaciones en el sector Sur Oriente de la comuna, sin embargo queda por resolver o minimizar el problema de las inundaciones, tanto por efecto de lluvias, como por desborde de canales de derrame que se mal utilizan como solución de aguas lluvias.



Las zonas más afectadas y cuya solución se encuentra pendiente son las siguientes:

**1-Canal Las Chancheras :**

Es uno de los puntos mas conflictivos, debido a la cantidad de personas que afecta directa e indirectamente. El cuadrante territorial que afecta es Av. La Florida /. Trinidad / Vicuña Mackenna / San Jorge.

**2- Villa Las Casas De Doña Delia / Villa De La Alauda y Pasaje El Litre :**

Estas villas, se encuentran emplazadas al Norte de la calle Diego Portales, entre Santa Cecilia y Av. La Florida. El Pasaje El Litre se ubica por Maria Elena al Poniente de Santa Raquel.

La diferencia de cota entre Diego Portales y los Pasajes es de 1.50 metros. No existe conectividad, por lo tanto, se generan inundaciones en su interior, el Ministerio de Obras Publicas construyó un tipo de pozo absorbente, diferente al pozo tradicional, resolviendo el problema en un alto porcentaje, sin embargo estas obras quedaron abandonadas y carecen de mantención.

**3-Calle Santa Raquel :**

No cuenta con colectores de aguas lluvias, lo que genera inundaciones al sector Sur Poniente de la Comuna de La Florida.

**4- Calle Santa Julia :**

El tramo entre Av La Florida y Colombia no cuenta con colector de aguas lluvias y se encuentra entre las zonas afectadas por inundaciones.

## LA PUBLICIDAD Y PROPANGANDA

Las mejoras experimentadas por el país en los últimos 25 años, han relevado el fenómeno de la publicidad. Empresas privadas que hacen propaganda de sus productos, han adoptado el formato espacial de la urbe como un soporte clave para su modelo de negocios. Publicidad estática ó en movimiento, diurna ó nocturna, en las azoteas de los edificios ó subterráneos del metro, en sitios eriazos, panderetas, grandes avenidas ó autopistas. La propaganda invade los espacios públicos y la imagen de la ciudad comienza poco a poco a transformarse.

La comuna es un escenario donde uno de los factores fundamentales es el visual. Cuando éste ámbito lo cubren la forma de los edificios, el verde de los parques o alguno que otro hito urbano, podemos decir que estamos en *armonía*. Hoy en día la publicidad ha entrado en franca competencia a la hora de hablar de "imagen de ciudad". Antes era la arquitectura, las áreas verdes y la arborización, ahora son los afiches, letreros, gigantografías, pendones y lienzos publicitarios, acompañados siempre de un concepto asociado al consumo (llámese "marca", "liquidación", "oferta", etc.) lo que obligan despóticamente a que nuestros ojos les miren.

Sin embargo nuestra preocupación no es para reflexionar precisamente respecto a lo que ya se ha debatido antes (contaminación visual, lo terrible que es nuestra sociedad de consumo, lienzos que cubren edificios enteros y financian las remodelaciones, etc.), sino más bien es una invitación a mirar el hecho desde una perspectiva distinta.

Con el objeto de no perder la perspectiva de las cosas, nos parece necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

**"Publicidad"**: Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos.

La OGUC la define como: "acción que se realiza a través de medios de difusión para promover la venta de inmuebles"



**“Propaganda”:** Acción o efecto de dar a conocer una cosa con el fin de atraer adeptos o compradores o localización de una industria u establecimiento comercial.

**“Vía pública”:** Calles, caminos y otros lugares destinados al tránsito vehicular y peatonal, cuyo uso pertenece a todos los habitantes. Gran parte del deterioro urbano, es el producido por una suerte de anarquía en el uso de la publicidad y propaganda. En una sociedad con modelo de libre mercado, se entiende la competencia como un agente regulador, e igualmente se entiende la publicidad y propaganda, como colaboradora de la competencia.

Sin embargo, debemos mejorar las condiciones ambientales de la comuna en cuanto a paisaje urbano y el control de los agentes distorsionadores o contaminantes tales como forma arquitectónica-urbana, usos, publicidad, ruidos, comercio ambulante, desaseo, etc.

El municipio es el principal ente regulador, sin embargo, existiendo una Ordenanza de Publicidad y Propaganda, **no se cumple con su aplicación**, al otorgar permisos vía decreto alcaldicio, generando una incoherencia e inconsecuencia por parte de la unidad reguladora y fiscalizadora.

Frente a la comunidad se expresa como un tratamiento desigual y poco transparente, dado el hecho que a ésta se le aplica el máximo de rigor en el cumplimiento de la normativa vigente.

## **FERIAS LIBRES Y CHACAREROS**

Esta manifestación comercial de carácter tradicional, a nivel de equipamiento vecinal básico, se debe abordar en lo referente a su localización, mejorando la actividad propiamente tal desde el punto de vista del oferente como del usuario, entendiendo que ambos son objeto de mejoramiento de su calidad de vida.

Las ferias libres, problemática de los espacios públicos, afecta hoy específicamente a la vialidad, (medioambiente), ya que se encuentran localizadas la mayor parte de ellas en la vías estructurantes, provocando la falta de conectividad, desvíos, concentración vehicular en vías adyacente. A ello se agrega las molestias generadas, que afectan directamente la calidad de vida de los que habitan en dichas vías, al bloquearse los accesos vehiculares de las viviendas, ruido, aseo, entre otros aspectos.

Hoy, se localizan en los siguientes puntos:



NOMBRE FERIA	FUNCIONA	UBICACIÓN DENTRO LA COMUNA	N_SOCIOS
MANUEL RODRIGUEZ	MARTES	EL PARQUE CON CALLE UNO	77
MANUEL RODRIGUEZ	VIERNES	SANTA AMALIA CON MANUTARA	77
MANUEL RODRIGUEZ	MIERCOLES	LOS MAPUCHES CON LA FLORIDA	77
MANUEL RODRIGUEZ	JUEVES	SAN JOSE DE LA ESTRELLA CON COLOMBIA	77
MANUEL RODRIGUEZ	SABADO	SANTA JULIA CON VICUÑA MACKENNA	77
MANUEL RODRIGUEZ	DOMINGO	JOSE MIGUEL CARRERA CON VICUÑA MACKENNA ORIENTE	77
VILLA OHIGGINS	MARTES	AMERICO VESPUCIO CON SANTA JULIA	286
VILLA OHIGGINS	JUEVES	SOTERO DEL RIO CON SANTA RAQUEL	286
VILLA OHIGGINS	MIERCOLES	AMERICO VESPUCIO CON LUIS DE VALDIVIA	286
VILLA OHIGGINS	MIERCOLES	UNO CON JOSE MIGUEL CARRERA	286
VILLA OHIGGINS	VIERNES	AMERICO VESPUCIO CON SANTA JULIA	286
VILLA OHIGGINS	SABADO	SOTERO DEL RIO CON SANTA RAQUEL	286
VILLA OHIGGINS	DOMINGO	AMERICO VESPUCIO CON SANTA JULIA	286
UNION LA FLORIDA	MARTES	JORGE CISTERNAS CON BAHIA CATALINA	204
UNION LA FLORIDA	SABADO	GENERAL ARRIEGADA CON JULIO CESAR	204
UNION LA FLORIDA	MIERCOLES	GENERAL ARRIEGADA CON JULIO CESAR	204
UNION LA FLORIDA	DOMINGO	SANTA RAQUEL CON GENERAL ARRIEGADA	204
UNION LA FLORIDA	JUEVES	SANTA RAQUEL CON GENERAL ARRIEGADA	204
UNION LA FLORIDA	JUEVES	MARIA ELENA CON BAHIA CATALINA	204
UNION LA FLORIDA	VIERNES	UNO CON JOSE MIGUEL CARRERA	204
BELLAVISTA	VIERNES	EL PARQUE CON CALLE UNO	79
BELLAVISTA	DOMINGO	PUDETO CON CABILDO	79
BELLAVISTA	JUEVES	ENRIQUE OLIVARES CON PERU	79
BELLAVISTA	MIERCOLES	SANTA AMALIA CON MEXICO	79
BELLAVISTA	SABADO	SAN JORGE CON VICUÑA MACKENNA	79
BELLAVISTA	MARTES	SAN JOSE DE LA ESTRELLA CON LA FLORIDA	79
BELLAVISTA	MARTES	DE LOS TREMOLINOS CON SAN JORGE	79
LOS COPIHUES	JUEVES	DEPARTAMENTAL CON VOLCAN CALBUCO AL PONIENTE	179
LOS COPIHUES	MIERCOLES	LA FLORIDA CON DEPARTAMENTAL (CENTRO DE ABASTOS)	179
LOS COPIHUES	VIERNES	CHACON ZAMORA CON WALKER MARTINEZ	179
LOS COPIHUES	DOMINGO	DEPARTAMENTAL CON VOLCAN CALBUCO AL PONIENTE	179
LOS COPIHUES	MARTES	ALONSO DE ERCILLA CON GERONIMO DE ALDERETE	179
LOS COPIHUES	SABADO	LA FLORIDA CON DEPARTAMENTAL (CENTRO DE ABASTOS)	179

Reconociendo la existencia y el valor de esta actividad, se requiere buscar las mejores condiciones que permitan evitar las externalidades negativas de dicha actividad.





## SUBCENTROS COMUNALES Y/O POLOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

Los puntos anteriores dan cuenta del estado de la comuna, referente a temas fundamentales de la gestión territorial. Junto con ellos se reconocen zonas territoriales de la comuna con el potencial de ser espacios de integración comunal, en sintonía con los lineamientos indicados en párrafos anteriores, y de identificación con las características del territorio.

Son conjuntos de edificios o espacios comunales como plazas o calles que poseen valores urbanos relevantes, dando cuenta de diferentes etapas de crecimiento de la comuna, o que a partir de la implementación de equipamientos, se vislumbra como un potencial polo de desarrollo.

Solamente se detectan algunos elementos de su estructura urbana con ciertos potenciales, pero que aún no logran consolidarse, entre estos se distinguen:

“**Manzana cívica**” conformada principalmente por el Edificio consistorial y con la necesidad de generar una Ordenanza que cautele el rol político-administrativo evitando las actividades que desvirtúan su relevancia (comercio ambulante).

“**La Isla**” conformada por los dos brazos de Vicuña Mackenna, cuyo rol de equipamiento y vivienda en altura, requiere de una atención particular considerando la característica de “centro de la comuna”

**La Plaza Mayor**, recientemente implementada y con un desarrollo de su valoración mediante la realización de las obras de arte, que aún no reflejan el sentido de pertenencia por parte de la comunidad.

El naciente **Sub Centro Cultural de la comuna**, potenciado por las obras de mejoramiento del anfiteatro y la infraestructura de apoyo para su funcionamiento, como también la futura construcción del **Teatro Municipal**. Esta realidad requiere generar una interconexión clara con la comuna, para lo cual el **eje Serafín Zamora** otorga las condiciones para su consolidación.

Las **estaciones del metro**, asociadas a actividades que, al no articularse en una estructura funcional, reflejan un deterioro más que un desarrollo positivo. El trabajo constituye un desafío a la obtención de una identidad.

**Potenciar subcentros comunales** como Santa Raquel, Avenida La Florida y Vicuña Mackenna, fortaleciendo su rol de servicio, comercio, y área verde lineal.

El **nuevo Estadio Municipal** con la calle Enrique Olivares como eje articulador de una actividad específica relacionada con deporte y esparcimiento.

La Zona sur poniente de **los pozos de áridos**, a la que le cabe consolidar el proyecto que potenciará el área mediante el cambio de uso de suelo por parte del PRMS.

El futuro **polideportivo comunal** es un área que podrá generar el desarrollo de actividades asociadas al deporte y el esparcimiento.



### 8.2.3. Imagen Objetivo / Visión Estratégica.

- Incentivar la participación de la comunidad como elemento planificador, recuperador y restaurador del espacio público.
- Creación o consolidación de Subcentros Comunales, en sectores como por ejemplo eje Trinidad/Santa Raquel; que sean Polos de Integración y desarrollo cultural, deportivo, recreativo, etc., que permitan el contacto e interacción de distintos sectores de la comuna.
- Así mismo que la creación de conjuntos y espacios urbanos significativos otorguen la anhelada identidad al espacio público, formando una memoria urbana, tan necesaria en la vida del barrio, la comuna y la Ciudad.
- Valorización de la Precordillera /Áreas Naturales (la cordillera como elemento patrimonial de la comuna), resaltando el valor del patrimonio natural que posee la comuna, en cuanto a los servicios ambientales que presta a la ciudad y a la región; para la calidad de vida de la población mediata e inmediata.
- Utilizar los medios técnicos, legales y en general cualquier mecanismo disponible (certificaciones de calidad, responsabilidad empresarial, etc.) que permitan mejorar la gestión del territorio.
- Establecer una política de defensa del espacio público, tendiente a evitar la contaminación producida por elementos publicitarios y de propaganda que vulneran la normativa legal vigente y obstruyen el paisaje urbano.

Desde la preocupación municipal y el sustento de la **Gestión Territorial**, en relación a la forma de utilización del **espacio público**, contribuir a un desarrollo sostenible del territorio y a un desarrollo armónico del espacio comunal, integrando las acciones de la **plataforma territorial**, con las acciones de la **plataforma institucional** a partir de los siguientes futuros lineamientos:

- Incentivar la generación de una imagen comunal para sus habitantes, en la que se valore el sentido de pertenencia de este territorio, poseedor de determinadas características geográficas y de población.
- Respecto a la normativa y gestión municipal, lograr que la **gestión territorial**, consista realmente en la acción de compatibilizar las intervenciones locales planificadas, que tienen como finalidad preservar el bien común y dar las herramientas de regulación que permitan apoyar dicha gestión.
- Se debe alcanzar una calidad institucional, basado en la revisión de nuestras normas, con el objeto de cumplir con las siguientes características:
  - Consistencia y persistencia de las normativas
  - Aplicación coherente de las ordenanzas, con validación social de las normas
  - Institucionalidad capaz de desempeñar su consecuente rol regulatorio
  - Profesionalización de los actores que aplican regulaciones
  - Efectiva Información, aprendizaje, conocimiento, insumos, metodologías, capacidades, recursos, diálogo entre los diferentes niveles de aplicación.
  - Complementariedad y asignación compartida de atribuciones.



- Acción de las Direcciones con objetivos propios pero convergentes como Municipio.
- Programación conjunta, recursos compartidos, acción unificada, monitoreo.
- Generación de una política del espacio público a partir de la evaluación del Plan regulador en sus diferentes dimensiones, que tenga el efecto de potenciar el desarrollo social comunal, promoviendo la identificación de la comunidad con dichos espacios y el compromiso de cumplir con los deberes que su uso requiere, en la medida que se respete el derecho de percibirlo como espacio público.
- Asumir la responsabilidad de gestionar los terrenos residuales, remanentes de la vialidad, evaluando su incorporación como área verde, equipamiento deportivo, estacionamientos u otro uso, estableciendo un procedimiento para desafectarlos si fuera necesario.
- Asumir el aseo y el mantenimiento del espacio público con responsabilidad público - privada, fortaleciendo su fiscalización.
- Consecuentemente con lo expresado, hacer de la ley y las normativas el elemento fuerza que ordena, regula, distribuye derechos y obligaciones, y ampara la concepción de **espacio público = Bien Nacional de Uso Público**.
- Cautelar el bien común de los floridanos, por sobre intereses particulares de índole privada o pública.
- Cautelar el derecho del ciudadano a habitar un **paisaje urbano armónico, parques, ciclovías, paseos peatonales y otros**, que, mediante una utilización ordenada y racional, estimule el buen uso de este e incentive su conservación.

#### IMAGEN OBJETIVO

**“Queremos una comuna ciudad producto de una coherencia en al gestión territorial con la plataforma institucional (marco legal vigente) y las estrategias, políticas, acciones y proyectos que se llevan a cabo en el territorio, sea un reflejo de las aspiraciones de la comunidad”.**



**8.2.4. Líneas Estratégicas / Proyectos.**

Línea Estratégica 1 Plataforma Institucional Instrumentos de Planificación Territorial					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<p>Compatibilizar las intervenciones locales planificadas que tienen como finalidad preservar el bien común y dar las herramientas de regulación que permitan satisfacer lo deseado por los instrumentos de planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducir en un lenguaje comprensible lo planificado en el Plan Regulador Comunal y su Ordenanza, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</li> <li>• Ejecutar una acción de capacitación en la que se entiendan los pasos para conseguir los objetivos de índole territorial</li> <li>• Potenciar la vigencia del Plan Regulador Comunal como el principal instrumento de planificación del territorio y dar las herramientas que lo permitan.</li> <li>• Democratizar la gestión territorial.</li> </ul>	<p>Programa: Programa de Capacitación, con el objeto de mejorar el conocimiento de los instrumentos de Planificación Territorial, como deberes y derechos, dirigido a Funcionarios municipales y Organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna.</p>	<p>% de Funcionarios Municipales informados y capacitados y población informada.</p>	<p>Asesoría Urbana</p>								

Línea Estratégica 2 Normativa Local					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					<p>Alcanzar una coherente Calidad Institucional, basado en la revisión de nuestras normas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consistencia y persistencia de las normas.</li> <li>• Profesionalización de quienes aplican regulaciones.</li> <li>• Coordinación en el conocimiento y uso de las Ordenanzas.</li> <li>• Establecer una instancia de análisis y coordinación entre las diferentes Direcciones.</li> <li>• Asesoramiento a Alcalde respecto de los límites establecidos en la normativa reguladora.</li> </ul>	<p>Programa: Análisis y revisión de todas las ordenanzas municipales, mediante la conformación de una Comisión técnica interdirecciones, de régimen anual, que se proponga una revisión y actualización permanente de las ordenanzas municipales.</p>	<p>Revisión de la totalidad de las Ordenanzas</p>	<p>Administración y todas las Unidades responsables de su aplicación.</p>				

Línea Estratégica 3 Sistema de Información Geográfica					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					<p>Complementar el Sistema de Información Geográfico existente adoptando una Plataforma tecnológica que permita la administración de la información municipal en forma sistematizada y ordenada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar catastro de uso múltiple.</li> <li>• Disponer de una fuente de datos única normalizada, consistente y de fácil actualización, orientada a cubrir las necesidades de información territorial y comunitaria que requiere la gestión municipal.</li> <li>• Crear y visualizar mapas inteligentes, integrando la cartografía digital a los procesos de consulta y análisis de la información.</li> <li>• Potenciar los mecanismos de generación de ingresos propios municipales mediante la eficiencia en los mecanismos de fiscalización.</li> <li>• Realizar análisis espaciales georeferenciados para focalizar la inversión</li> <li>• Disponer de un SIG corporativo que permita el acceso fácil, rápido y eficiente a la cartografía digital y a la información asociada.</li> <li>• Sistematizar y estandarizar la información geográfica, haciéndola: única, confiable, precisa y coherente.</li> </ul>	<p>Estudio: Generación de aplicaciones y actualización de las existentes.</p> <p>Programa: Implementación de la Unidad SIG Municipal en base a la unificación de criterios y responsabilidades de manejos de la información.</p> <p>Proyecto: Modelación de la solución tecnológica adecuada a las necesidades y realidades del municipio, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudio preliminar / personalización de la solución/ implementación y capacitación</li> <li>➤ Análisis de la estructura municipal</li> <li>➤ Generación de Bases de datos Municipales uniformes y estandarizadas.</li> </ul>	<p>Cantidad de Unidades Municipales vinculadas al SIG municipal.</p>	<p>Administración Municipal y Unidades operativas</p>				

Línea Estratégica 4 Plataforma Físico Espacial Imagen Comunal y Valorización del Territorio Comunal					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Incentivar la generación de una imagen comunal para sus habitantes, en la que se valore el sentido de pertenencia de este territorio poseedor de determinadas características geográficas y de población	Relevar el status del espacio público del entorno municipal reflejando preocupación y modelo de gestión del mismo, valorizando el sentido de pertenencia del territorio	<b>Estudio:</b> Ordenanza Manzana Cívica  <b>Proyectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Edificio Municipal con la plaza cívica</li> <li>➤ Atrio San Vicente de Paul (Escultura Sergio Castillo – Soterrar líneas de electricidad, TV cable y otras)</li> <li>➤ Paseo Cultural eje Serafín Zamora que incluye el recorrido desde la Municipalidad, el paso inferior de este eje, Estación Vicuña Mackenna, paseo peatonal cultural, Casa de la Cultura La Cochera y conexión con Av.La Florida a través de Villa España.</li> </ul>	Ejecución e implementación de los proyectos.	Todas las Direcciones Municipales.								
	Valorizar la precordillera y las áreas naturales	<b>Programa:</b> Potenciamiento del sendero de Chile (accesibilidad, mantención y difusión)  <b>Proyecto:</b> Arbolado urbano como corredores de ventilación natural, gestionado con alianzas estratégicas municipalidad-gobierno (CONAF)	Ejes forestados	SECPLA								

Línea Estratégica 5 Espacio Público					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					<p>Potenciar el desarrollo social comunal, promoviendo la identificación de la comunidad con dichos espacios y el compromiso de cumplir con los deberes que su uso requiere, en la medida que se le respete el derecho de percibirlo como bien nacional de uso público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una política del espacio público en sus diferentes dimensiones. (Capacitación, Implementación y mantención)</li> <li>• Cautelar el derecho del ciudadano a percibir un paisaje urbano armónico que, mediante una utilización ordenada y racional del paisaje urbano, estimule el buen uso de este e incentive su conservación.</li> <li>• Incentivar la participación de la comunidad como elemento planificador, recuperador y restaurador del espacio público.</li> </ul>	<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Estudio de localización y ordenamiento de las Ferias libres arquitecturizando los espacios y eliminando la instalación espontánea. Reforzamiento del Vivero Municipal, entendido como elemento fundamental del mantenimiento de las áreas verdes administradas por el municipio.</li> <li>➢ Catastro de las áreas residuales de loteos y vialidad.</li> </ul> <p>Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Desarrollo de una Política de Espacios Públicos</li> <li>➢ Asumir el aseo y el mantenimiento del espacio Público con responsabilidad públicoprivada, Fortaleciendo su fiscalización.</li> <li>➢ Racionalización y ordenamiento de la publicidad y propaganda</li> <li>➢ Establecer un programa de mantención de las áreas residuales catastradas.</li> </ul> <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Proyecto de zonas exclusivas de abastecimiento que agrupe al comercio tipo feria con total formalidad (mercado) · Red de ciclo vías y su habilitación con propósitos de traslado, deporte y recreación.</li> <li>➢ Paseo Cultural eje Serafín Zamora</li> <li>➢ Consolidación de las áreas verdes plazas como lugar de encuentro y recreación.</li> <li>➢ Mejoramiento de las estaciones del metro, evitando la existencia de actividades que generan inseguridad y deterioro (comercio ambulante)</li> <li>➢ Implementación de mobiliario urbano asociado al Plan Maestro de espacios públicos y a un Plan de Educación.</li> </ul>	<p>Ejecución e implementación de los estudios, programas y proyectos</p>	<p>Alcaldía, Transito, DOM, DAF, DAO, DIDECO</p>				

Línea Estratégica 6 Vivienda					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
				Mejorar el entorno de la vivienda para fomentar el desarrollo, la equidad y la calidad de vida urbana y atenuar la segregación socio-espacial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo técnico y gestionar financiamiento asistiendo a los habitantes de los Condominios y Loteos, en la ejecución de sus proyectos de mejoramiento del entorno.</li> <li>Obtener una mejor convivencia entre los habitantes de un Condominio logrando su organización en torno a la detección de necesidades comunes y búsqueda de soluciones reales de sus carencias</li> </ul>	<b>Proyectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subdivisión de condominios que faciliten la constitución de la administración de los mismos.</li> <li>Ejecución e implementación de equipamiento Comunitario (sala de usos múltiples, juegos infantiles y áreas verdes)</li> </ul>	Cantidad de condominios y loteos intervenidos.	DOM y DIDECO				



Línea Estratégica 7 Sub Centros Comunales y/o Polos de Integración y Desarrollo					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					<p>Crear y consolidar los Subcentros Comunales y/o Polos de Integración y desarrollo cultural, deportivo, recreativo, laboral etc.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyectos:</b></li> <li>• Plan Maestro Teatro Municipal y Centro Cultural y Recreativos de la comuna de La Florida</li> <li>• Plan Maestro entorno Hospital La Florida.</li> <li>• Solución estacionamientos Estadio Municipal.</li> <li>• Paseo Cultural eje Serafín Zamora</li> <li>• Los pozos de áridos, a la que le cabe consolidar el proyecto como loteo industrial, y el terreno por ahora en Comodato, como área verde y equipamiento.</li> <li>• Polideportivo comunal como área de desarrollo de actividades asociadas al deporte y el esparcimiento.</li> </ul>					

Línea Estratégica 8 Infraestructura Comunal					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					Mejorar y consolidar la infraestructura comunal (alumbrado público, aguas lluvias y canales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y mantener sistema de redes de solución de Aguas Lluvias en la comuna</li> </ul>	<p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el nivel de servicio del alumbrado en los espacios públicos como estrategia de incremento de la seguridad.</li> </ul> <p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución Solución Aguas Lluvias, Canal Las Chancheras.</li> <li>Mantenimiento Solución Aguas Lluvias, Villa Las Casas De Doña Delia / Villa De La Alauda y Pasaje El Litre.</li> <li>Actualización Proyecto Ingeniería Santa Raquel</li> <li>Solución Santa Julia mediante conexión a colector Colombia</li> </ul>		SECPLA/DOM/SERVICIOS GENERALES / OPERACIONES			





Línea Estratégica 9 Infraestructura Comunal					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					Mejorar y consolidar la Infraestructura vial, conforme al crecimiento de la comuna y lineamientos del Plan Regulador Comunal.	Desarrollar proyectos de mejoramiento de infraestructura vial.	<b>Estudios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión para el Fortalecimiento de los servicios de Transporte Público existentes en nuestra comuna, a fin de satisfacer las necesidades de los vecinos a los diferentes equipamientos existentes tales como: Salud, Educación y otros.</li> <li>Regulación y Ordenamiento del Transporte de carga en la Comuna. (vías de circulación, horarios, modo de carga y descarga, entre otros.)</li> <li>Regulación del espacio público vial relacionado con la operación del transporte escolar en el entorno de los colegios de la comuna.</li> <li>Regulación terminales de buses.</li> <li>Regulación de paraderos de taxis colectivos.</li> </ul> <b>Planes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la fiscalización vial</li> </ul>	Ejecución e implementación de los proyectos.	TRANSITO / DOM / SECPLA			



Línea Estratégica 9 Infraestructura Comunal					Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Indicadores	Responsable	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
					Mejorar y consolidar la Infraestructura vial, conforme al crecimiento de la comuna y lineamientos del Plan Regulador Comunal.	Desarrollar proyectos de mejoramiento de infraestructura vial.	<b>Proyectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de estacionamientos remunerados en la comuna.</li> <li>• Renovación e Implementación de señalética de calles faltantes en la comuna, consultando su efectiva mantención en el tiempo.</li> <li>• Ejecución de las aperturas contempladas en el PRC: Alonso de Ercilla / W. Martínez / Rolando Frodden Colombia / Trinidad/ José Miguel Carrera</li> <li>• Consolidación de perfiles de vías contempladas en el PRC:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colombia (San Pedro - San Jorge)</li> <li>➤ Colombia Enrique (Olivares – Gerónimo de Alderete)</li> <li>➤ Colombia (Vicente Valdés – Walker Martínez)</li> <li>➤ Las Pataguas (Froilan Roa – Froilan Lagos)</li> <li>➤ Santa Julia (Jardín Alto – Araucanía)</li> <li>➤ Gerónimo de Alderete (Tobalaba – Jardín Alto).</li> <li>➤ Paso Baden Las Perdices (Departamental – María Angélica).</li> <li>➤ Eje Tobalaba - Sánchez Fontecilla (Departamental – Limite Comunal)</li> <li>➤ Rojas Magallanes (Sánchez Fontecilla – Jardín Alto)</li> <li>➤ Lía Aguirre (Fresia – Punta Arenas)</li> <li>➤ San Jorge (Mexico – Complejo D. Gabriela Mistral)</li> <li>➤ Eje Diego Portales (Vicuña Mackenna – Avda. La Florida)</li> <li>➤ Gerónimo de Alderete (Avda. La Florida – Santa Mónica)</li> <li>➤ Gerónimo de Alderete (Colombia – Hans C. Anderson)</li> <li>➤ Eje Santa Raquel (María Elena – Troncal San Francisco)</li> <li>➤ Punta Arenas (Vicuña Mackenna – Lía Aguirre)</li> <li>➤ Barcelona (Vicuña Poniente – Pasaje 12)</li> <li>➤ Walker Martínez ((Avda La Florida – Vespucio)</li> <li>➤ Hans C. Anderson (Gerónimo de Alderete – Vicente Valdes)</li> <li>➤ Trinidad (Vicuña Poniente – Metalita)</li> <li>➤ Trinidad (Santa Raquel – Bahía Catalina)</li> </ul> </li> </ul>	Ejecución e implementación de los proyectos.	TRANSITO / DOM / SECPA			





### 8.3. GESTIÓN SOCIO COMUNITARIA

#### 8.3.1. Introducción

**E**l municipio se posiciona como el principal agente impulsor del desarrollo local. A través de este, el Estado conoce las necesidades, demandas e iniciativas de las personas que viven en una comunidad y su tarea está referida principalmente al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población, al mismo tiempo que a la apertura de oportunidades para el fortalecimiento de la sociedad civil local.

El municipio se transforma entonces en el actor esencial que debe realizar acciones dentro de su espacio local, para satisfacer las necesidades de los habitantes de su territorio. En este sentido, debe encontrarse en un continuo mejoramiento de su gestión, innovando y proponiendo canales que le permitan cumplir a cabalidad su misión descentralizadora y activadora de la participación. Es dentro de este nuevo contexto, como temas tales como la descentralización, la significación de los espacios públicos y la participación, han cobrado relevancia en la planificación de las políticas públicas en una nueva concepción del Estado.

En el marco de la elaboración de un plan comunal que permita dar direccionalidad al gobierno local, de la mano de los diversos programas y servicios municipales, presentamos algunos elementos diagnósticos que se desprenden de dos Direcciones: DIDESO (Dirección de desarrollo social) y DIDECO (Dirección de desarrollo comunitario). Ambas entidades conciben a la base apuntar en mejorar la calidad de vida, base que se sostiene en dos columnas: Por un lado, la superación de la pobreza y - por otro - favorecer la participación social.

Ambas instancias entregan un apoyo concreto a la comunidad, quienes acceden a estos beneficios por demanda espontánea y por derivación desde la red interna o externa. En este sentido, cabe mencionar que la red de organizaciones e instituciones que operan en la comuna forman parte de este esfuerzo por acoger y dar respuestas a las demandas de vecinos y vecinas.

Estas demandas de la comunidad dicen relación con sus necesidades básicas y de organización. Es decir, estamos convocados a trabajar **centrados en la persona, la familia y la comunidad**, en donde las Direcciones involucradas canalizan los diversos servicios en consecuencia a estas necesidades manifiestas.

En esta línea y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, los pilares que dicen relación con la superación de la pobreza y la participación social, si logramos validar el rol de las organizaciones, podremos extender la red de servicios y el impacto de estos en la comunidad. En este momento, las juntas de vecinos son un referente y un medio que permite visibilizar las necesidades de la comunidad y a la vez focalizar cualquier intervención.

Señalamos de manera positiva, que un gran número de organizaciones territoriales se destacan por cumplir un rol de promotores de la participación, generando una dinámica democrática y propia en cada uno de los sectores. Esta acción favorece la intervención municipal con los diversos servicios requeridos.



Así también cabe mencionar que en algunos territorios podemos constatar la fuerte división entre los/as vecinos/as, creando organizaciones comunitarias paralelas como mecanismo de control de los conflictos propios del crecimiento como barrio y de los componentes heterogéneos que han dado identidad a un sector determinado. Los valores y principios se ven mermados por las fuertes diferencias, pero generan divisiones que no resuelven el problema de fondo. El individualismo y la lógica de la exclusión, están influyendo en la disociación que experimentan algunos sectores.

### Enfoque Metodológico

**E**l espíritu y sueño de esta comisión es instalar en la conciencia colectiva la confianza necesaria para restablecer vínculos de colaboración mutua, con el propósito último de amigar esta institución con las personas. Para esto, es fundamental conocer, desde las personas, su experiencia y opinión.

Para elaborar este capítulo, hemos complementado tres elementos. Lo primero fue recoger la documentación existente que contiene definiciones y evaluaciones del trabajo ejecutado por los equipos anteriores.

Otro elemento, fueron las reuniones y discusiones entre los integrantes de la comisión, compartiendo experiencias de ambas Direcciones y reflexiones a la luz de esta vivencia.

El tercer elemento dice relación con la opinión de las personas que demandan los diversos servicios en el municipio y la información de los cabildos temáticos. A fin de recoger las impresiones desde los/as usuarios/as, se aplicó una breve encuesta relacionada con temáticas relevantes asignadas a esta comisión, como los son **la superación de la pobreza y la participación social**.

La encuesta aplicada consistió en una breve descripción del servicio solicitado en las diversas dependencias del municipio y se recogió opinión respecto a la satisfacción lograda luego de la atención. Esta consulta recoge, además, información relacionada con la participación del consultante en organizaciones sociales y/o comunitarias y, a través de alternativas, se consulta respecto al nivel de compromiso con esta participación.

En la investigación se consultó acerca de los diversos servicios o programas que los/as beneficiarios y beneficiarias estaban visitando, pues en algunos casos responden por dos o más programas a los cuales han acudido el mismo día. En general, los encuestados se mostraron satisfechos con la atención recibida.

Respecto de la consulta por la participación en organizaciones formales, podemos visualizar que en el abanico de opciones se expresa intención en incorporarse y mayoritariamente aportar con tiempo, expresan interés en participar, aunque sólo un porcentaje menor participa en organizaciones formales.

Respecto de la participación para ayudar a mejorar la calidad de vida, es decir la superación de la pobreza, las respuestas se inclinan a manifestar disposición de tiempo como una forma de ayuda.



El diagnóstico refleja también el trabajo desarrollado en los cabildos temáticos de infancia, juventud, discapacidad, asuntos religiosos, pueblos originarios, adultos mayores, mujeres y de la diversidad.

### 8.3.2. Diagnóstico

#### Descripción de la Situación Actual

##### 1.- DIDESO

El diagnóstico y las primeras acciones en los servicios de desarrollo social municipales.

**En cuanto a la atención de asistencia social**, la instalación del nuevo gobierno municipal encabezado por el Alcalde, Jorge Gajardo, naturalmente ha generado expectativas en la comunidad, las que se han visto reforzadas por la difusión de las políticas y programas sociales que ha implementado el gobierno central, en vistas de la superación de la pobreza y la protección de los grupos más vulnerables de la población. Sumándose a esta situación, la alta valoración que se asigna a la FPS en todos los ámbitos de la vida nacional, llegando a ser utilizada por un conjunto de servicios e instituciones públicas (como SERVIU) y privadas (Colegios particulares y subvencionados), ha generado un aumento considerable en la demanda de servicios municipales.

La DIDESO evaluó científicamente la situación, emprendiendo la búsqueda de alternativas de atención que permitieran responder adecuadamente a este gran aumento.

Utilizando prácticamente los mismos recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, se reorganizó la atención en las dependencias de DIDESO, ubicadas en Rupanco 120, logrando la atención del 100 % de los usuarios que recurrieron en los tres primeros meses de la gestión.

Una vez conseguido ello, se inició la remodelación de las oficinas, diseñando una nueva estructura que nos ha puesto a las puertas de la modernidad en cuanto a la atención social: la VENTANILLA UNICA, con la denominación de Oficina de informaciones, cuya función es la de analizar, registrar y derivar la demanda hacia las demás dependencias de carácter especializado.

En la perspectiva de que las oficinas y/o secciones logren la mencionada especialización y se mejore radicalmente la atención de los usuarios, se emprende un programa de Desarrollo Organizacional, a partir del cual se tomaron las siguientes medidas:

- Se rediseña una **Oficina de Estratificación Social** de carácter interno, sin atención de público.
- Se efectúa una **capacitación del personal**, en las diversas prestaciones y procedimientos para el cumplimiento de sus funciones.
- Se redefinen las relaciones de **liderazgo**, cambiando las de corte autoritario por un conjunto de directrices más democráticas y orientadas al desarrollo humano de los funcionarios. La consecuencia inmediata fue la manifestación de actitudes de mayor compromiso y propuesta de ideas creativas orientadas a mejorar el servicio.



- La atribución de mayor importancia al **trabajo en terreno**, planificando la acción en los sectores de mayor demanda, habiendo obtenido la actualización de la FPS y el aumento de la atención de subsidios y otras ayudas sociales, en los ejes Las Araucarias – Los Copihues y Los Quillayes - Los Navíos, que en total suman más de 7.000 fichas actualizadas.

## ➤ Programas Sociales

**En el ámbito de los programas sociales orientados a la promoción social** y al empoderamiento de los habitantes de la comuna, se ha reforzado esta figura, después de ocho años en que fueron reduciéndose los recursos municipales destinados para tales efectos.

### **Infancia**

**Programa de la infancia**, agregándose los recursos del programa Chile Crece Contigo y los del SENAME a través de la instalación de una Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD), en cuyo diseño el programa ha tenido fundamental participación. Con el fin de articular la **Red de Protección de la Infancia**, se ha actualizado el catastro de organizaciones e instituciones, se han efectuado visitas a terreno para informar situaciones de riesgo social y familiar, acordando las derivaciones correspondientes. Se organizó y convocó al Cabildo de la Infancia, en el que participaron 160 niños provenientes de colegios municipales subvencionados y particulares, además de las organizaciones comunitarias de la comuna.

Cabe señalar que el Programa de Infancia desapareció entre 2000 y 2008. Con ello, se perdió la continuidad de los logros alcanzados en el periodo 1992 al 2000, como fueron: La Ludoteca, Las Batucadas, el trabajo orientado a la promoción de los derechos de la infancia y los Congresos de Infancia espacio donde los niños y niñas participaban y se sentían escuchados.

### **Juventud**

**La Juventud** también comienza a vislumbrar las consecuencias de la inversión municipal en proyectos orientados a promocionar su desarrollo. Entre los programas de acción, está el **preuniversitario municipal gratuito** con capacidad para 200 alumnos de la comuna. En este período se han logrado 60 becas para preuniversitarios externos y 80 becas de **capacitación** en Telecomunicaciones, con subsidio de locomoción y seguro de accidentes. Por otro lado, se ha **trabajado el desarrollo del liderazgo juvenil**, tanto en el ámbito vecinal como en los centros de alumnos de colegios y liceos floridanos, habiéndose contactado a 45 organizaciones estudiantiles con un primer objetivo de recuperar su confianza en las autoridades municipales, invitándolos a participar del Cabildo juvenil.

Al igual que el Programa de Infancia, el Programa de la Juventud no se ejecutó durante 2000 al 2008. Ello hizo que se produjera distanciamiento y desconfianza de la juventud a la administración comunal.

Hoy con el actual gobierno comunal del Alcalde Jorge Gajardo, se ha retomado este programa y se están recomponiendo las confianzas perdidas, se han re articulado las redes con las organizaciones juveniles: Centros de alumnos, grupos de música, expresiones culturales.

Ello se vio reflejado en la significativa asistencia que tuvo el cabildo juvenil, con la participación de más de 500 adolescentes.



### **Adulto Mayor**

**El programa del adulto mayor** ha retomado los contactos con los clubes de adultos mayores, afinando la formalización de convenios para responder al aumento de la demanda de viajes e incremento de solicitudes de talleres orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

Actualmente, existen una serie de convenios, por ejemplo: Con Universidad de las Américas para atención psicológica gratuita, con la Universidad Mayor (que entrega 50 becas para monitores de Educación Física) y con las Cajas de Compensación, que han permitido a 1.200 adultos mayores, disfrutar de los centros recreacionales con tardes bailables, piscina y viajes al litoral central.

También se ha facilitado el acceso a estilos de vida saludable mediante el mejoramiento del servicio gratuito de los 34 Centros de actividad física especializada para adultos mayores, distribuidos en diferentes lugares de la comuna.

En cuanto al **Fomento y participación social y desarrollo del PLADECO**, se realizó el Cabildo Comunal de Adultos Mayores y se ha efectuado el apoyo y capacitación a 180 dirigentes para la postulación a diferentes fondos concursables, especialmente fondos del SENAMA (Servicio nacional del adulto mayor).

### **Mujer**

**El Programa de la Mujer**, ha revisado su accionar y elaborado un proyecto de sistematización orientado a la actualización de las demandas de las mujeres en la comuna. A partir de este diagnóstico, se espera mejorar la calidad de la oferta municipal, iniciando la capacitación de las monitoras de los talleres y orientándolos a generar productos de alta calidad. Ello brinda la oportunidad de una mejor comercialización. Se tiene una cobertura de 1.350 mujeres participantes de los talleres productivos de organizaciones de mujeres.

Por otro lado, se elaboró y consiguió el financiamiento del SERNAM para el proyecto Centro de la Mujer, cuyo eje es la atención – con una perspectiva de género - de las mujeres que han sufrido maltrato. Con financiamiento compartido (Municipalidad y SERNAM), el Programa Jefas de Hogar entrega el apresto laboral para mujeres que cumplen los requisitos de vulnerabilidad, a quienes se capacita en oficios, regularización de estudios y actualización en computación, para luego postular a un capital semilla.

### **Familia**

**El Centro de Atención a la Familia**, se centra en la atención interdisciplinaria de los grupos familiares de nuestra comuna, mediante la formulación e implementación de diversas estrategias comunitarias y clínicas que tienen como objetivo final potenciar el sistema familiar. Para cumplir con este objetivo, nuestro proyecto ha focalizado la intervención desde tres enfoques distintos:

- **Área de intervención clínica en VIF (violencia intrafamiliar)**
- **Área de intervención en fortalecimiento familiar**
- **Área preventiva comunitaria**

En el desarrollo del modelo teórico de atención de nuestro Centro, se ha pretendido actualizar el concepto de familia reconociendo las diversas formas de ser familia hoy, ampliando nuestra visión al concepto de que no existe un modelo único o una sola forma de ser familia, sino que nos permite dar cuenta de las particularidades de cada uno de estos sistemas, de sus formas de organización, comunicación, resolución de conflictos, valores y creencias.





### **Vivienda**

La oficina de información de vivienda se creó debido a la alta demanda de requerimientos sobre los subsidios que entregaba el SERVIU. Especialmente, sobre aquellos relacionados con el Fondo Solidario I- II y el subsidio general. Actualmente, esta unidad atiende un promedio mensual de 500 solicitudes del fondo solidario 1 y 2, más unas 300 del subsidio general. La entrega de información diaria se ve complementada con charlas informativas los días martes y jueves con un promedio de asistencia de 30 personas. Ello ha permitido dar una mejor atención en esta materia.

### **Oficina de Discapacidad**

Como municipio, la puesta en marcha de esta oficina, ha permitido ofrecer a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, un conjunto de prestaciones de distinta naturaleza: Ayuda Social, reinserción laboral, medicamentos, subsidios, becas, pensiones y capacitación.

Sumado a estas prestaciones y orientaciones en esta materia, se ha implementado la atención focalizada a personas postradas que antes no tenían acceso a ello.

## **DIDECO**

Impulsar la participación ciudadana es sin duda clave para posesionar a la comunidad en el rol no sólo fiscalizador, sino además canalizando todos los recursos disponibles para lograr el objetivo de transformación de la condición social, disminuyendo los factores de riesgo y aumentando los factores protectores. En este sentido, no basta con tener un buen nivel organizacional, sino también inyectar los recursos para la superación de la pobreza.

Nuestra comuna presenta un abanico de realidades: Culturales, económicas, étnicas, religiosas, sexuales, etc. El gran desafío entonces, será acoger e integrar estas características diversas para generar un clima de tolerancia y aceptación, sin dejar de fortalecer a quienes se identifican como los grupos más vulnerables a los factores de riesgo.

Desde septiembre de 1999 la Municipalidad cuenta con una Ordenanza de participación Ciudadana para la comuna. Esta, contempla:

Definición de participación Ciudadana: **Conjunto de mecanismos que permiten a los ciudadanos de la comuna intervenir, tomar parte y ser considerados en las decisiones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa e indirectamente en los distintos ámbitos de la actividad de la municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de vida comunal.**

### ➤ **Mecanismos de Participación:**

#### **1.- En relación a la Participación Comunitaria Organizada**

a.- **Organizaciones comunitarias**, que se definen como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, cuyos objetivos son de cooperación entre los vecinos y entre estos con la municipalidad para resolver problemas comunes de la unidad vecinal o de la comuna, con total gratuidad por su gestión.



Las organizaciones comunitarias son las Juntas de vecinos y las organizaciones comunitarias funcionales. Son Juntas de vecinos las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades, tanto del Estado como las Municipalidades.

En los últimos años las organizaciones se habrían debilitado por fenómenos propios de la modernización, tales como la desconfianza en los demás, la poca fe en los sueños colectivos, la excesiva competencia que nos hace menos cooperativos, las crecientes exigencias laborales y la falta de tiempo por responsabilidades familiares que debemos asumir. A ello se suman los factores derivados de cómo se ha enfocado el desarrollo de las políticas sociales, enmarcadas en el cumplimiento de metas cuantitativas, medibles que en muchas ocasiones no ayudan a engrosar el tejido social y a promover la asociatividad.

Por otra parte, la comunidad ha cambiado los parámetros para evaluar a los dirigentes y valoran más a aquellos que consiguen cosas, de preferencia obras. Por este motivo, el rol del dirigente se ha desperfilado; se han vuelto expertos diseñadores y gestores de proyectos, postergando su rol como animadores de la vida social en su barrio.

Por una parte, se ha observado la emergencia de nuevas organizaciones sociales y, por otra, se constata un cierto debilitamiento en la participación de los vecinos en las organizaciones más tradicionales (como las juntas de vecinos). Esta situación nos obliga o nos pone como desafío buscar explicaciones que nos ayuden a comprender mejor cuales son los reales intereses de la población, sus aspiraciones y necesidades. Tenemos el desafío de fortalecer las organizaciones sociales, haciéndolas más atractivas, más integradoras y más participativas.

**b.- Consejo Económico y Social Comunal:** Compuesto por representantes de la comunidad local organizada, será un órgano asesor de la municipalidad que tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y de actividades relevantes, en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Como bien se menciona anteriormente, el contexto organizacional nos indica que la tarea es fortalecer e interactuar permanentemente entre la institución y la comunidad organizada. Esta interacción dará forma al re encantamiento y estas organizaciones querrán formar parte de dicho consejo asesor.

#### ➤ **Mecanismos de recepción de opinión**

Los aspectos enunciados anteriormente dicen relación con un modelo de participación que se comienza a experimentar. A la fecha, constatamos que esta práctica está siendo implementada en forma paulatina, dando tribuna a las personas y organizaciones para opinar y ser escuchados.

A través de los cabildos barriales ejecutados y la participación de los gestores comunitarios en asambleas y reuniones de la comunidad, se ha implementado esta línea de comunicación. Respecto de puntos con buzones y otros mecanismos, aún no se han implementado.



**Audiencias públicas, reclamos y presentaciones:** Respecto de estas solicitudes, existe canal abierto entre las autoridades y la comunidad, atendiendo en estas audiencias las solicitudes, sean estas para reclamos y/o sugerencias. En este sentido, se respeta el derecho de las personas a manifestarse a través de los conductos existentes.

➤ **Financiamiento Compartido**

- a.- Subvenciones municipales
- b.- Fondo desarrollo vecinal
- c.- Sistema participativo en el plan de inversiones
- d.- Fondos concursables

Durante los últimos años, se invitó a la comunidad organizada a participar de la postulación a fondos. Del mismo modo, se otorgó subvención municipal a diversas instituciones y entidades, con el ánimo de cooperar en el desarrollo de sus actividades, dado el importante aporte que éstas hacen al desarrollo comunal y al mejoramiento de las condiciones y accesos de los habitantes de La Florida.

El año 2008, se convocó a las organizaciones a contribuir en este desarrollo a través de la presentación de proyectos en las áreas de seguridad, desarrollo vecinal, deporte, cultura, mujer, familia, medio ambiente, discapacidad y adulto mayor. A través del proceso mencionado, se entregaron fondos a 11 proyectos de discapacidad, 17 al medio ambiente, 55 a mujeres, 55 a cultura, 65 a deportes, 181 a adultos mayores, 30 a fondos de desarrollo vecinal (FONDEVE) y 33 a fondos seguridad vecinal (FONSEVE); financiamiento total o parcialmente, el desarrollo de 447 proyectos en toda la comuna.

En el 2009 se continuó con esta iniciativa, pero se dio un paso, al mejorar los procesos de evaluación y fiscalización de los proyectos. Para ello, se solicitó la colaboración y participación directa de todos los jefes de programas desde el inicio de las postulaciones, hasta el cierre del proceso con las rendiciones y evaluaciones de cada proyecto.

Un reciente estudio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, realizado en las 100 comunas con mayor pobreza (según Censo del año 2004) develó que más del 80% de los entrevistados percibían como lejano al municipio. Estos resultados implican un doble desafío para la gestión comunal. Por un lado, mejorar la administración y, por otro, comenzar a hacer esta administración de una manera más participativa y democrática.

Es importante señalar que esta herramienta no solucionará todos nuestros problemas de administración y participación ciudadana, pero es un primer paso que esperamos se amplíe en el corto plazo hacia otros sectores de la comuna.



### 8.3.3. Visión Estratégica

**E**l posicionamiento del municipio para dar impulso al desarrollo local, poniendo énfasis en el fortalecimiento del tejido social, será posible en la medida que todos avancemos articulados en un proceso dialéctico, con y para la comunidad, cuya tarea será entonces mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Este proceso dará como resultado abrir puertas al fortalecimiento de la sociedad civil.

Los adultos mayores, l@s niñ@s, jóvenes y mujeres son los grupos de mayor preocupación, por los cambios propios de la etapa del desarrollo de la mano de la interacción con el mundo desde los diversos ámbitos de la vida, pues incluso socialmente dependen del medio en el cual se desenvuelven (colegio, trabajo, rol materno, dependencia económica, problemas de salud propios de la edad, identificación con los pares, etc.) se encuentran más permeables y expuestos.

De acuerdo a la realidad constatada en terreno, podemos decir que un gran desafío para la institución dice relación con la formación de nuevos liderazgos y la promoción de la autonomía de las organizaciones existentes, generando espacios de acogida para las personas no organizadas. Y, en cuanto a mejorar la calidad de vida de la población, se podría focalizar los barrios más vulnerables e invertir en mejoras del entorno para favorecer la vida de barrio y potenciar los recursos propios de cada población, villa, condominio, etc.

#### VISIÓN ESTRATÉGICA

**El municipio de La Florida sentará sus bases en un trabajo socio – comunitario descentralizado, que facilite la participación proactiva, propiciando la co-responsabilidad, la auto gestión y el empoderamiento de la ciudadanía, con énfasis en la tarea con grupos prioritarios y/o emergentes, aportando al desarrollo integral de la calidad de vida, de las familias y la comunidad.**

### 8.3.4. Líneas Estratégicas / Proyectos

Línea Estratégica 1				Año Ejecución	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Fomentar la participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones de la gestión municipal. Esto generará espacios de diálogo, encuentro, integración y discusión vecinal. Se caracterizará por la transversalidad que tendrá esta variable en la gestión.</b>					
Objetivo general	Objetivos específicos	Programas	Estudios, acciones y/o proyectos	Corto Plazo	Med. Plazo
				2007 2008	2009 2011
<b>Generar un catastro actualizado y accesible para aportar en el trabajo territorial de las distintas instancias municipales.</b>	Contar con un registro administrativo que incorpore, las organizaciones territoriales y funcionales	Programa de registro de organizaciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con Secretaría Municipal para obtención de catastro de organizaciones vigente (periódicamente)</li> <li>• Mantención de archivo computacional (actualización periódicamente)</li> </ul> .SIG	x	X
<b>Generar instancias de participación directa y vinculante con la ciudadanía respecto de un porcentaje del presupuesto de inversión municipal.</b>	Instalar un modelo de co – gestión entre la sociedad civil y el gobierno local (municipio), que permita la participación vinculante y la democratización de la construcción de la comuna, a través de la toma de decisiones y la maximización de la información, planificación, recursos y mecanismos de comunicación estables legitimados por la comunidad, sector público y privado.	<b>A) PRESUPUESTO MUNICIPAL, UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN.</b>  <b>B) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, UN EJERCICIO DE PARTICIPACION DEMOCRATICA</b>	<b>Etapas a desarrollar:</b> <b>1.- Informativa – Deliberativa</b> <b>2.- Consensual</b> <b>3.- Decisoria</b> <b>4.- Ejecución seguimiento de los proyectos.</b>	x	X

Línea Estratégica 2				Año Ejecución			
DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL TERRITORIAL: Inserción del Municipio en los territorios para implementar una gestión que equipos municipales permita una relación transversal con la comunidad y de acercamiento a esta.							
Objetivo general	Objetivos específicos	Programas	Estudios, acciones y/o proyectos	Corto Plazo	Med. Plazo	Largo plazo	
				2009 2010	2011 2013	2014 2016	
<b>Entregar a los territorios y las personas que en ellos habitan más y mejores competencias y recursos que faciliten la participación en la construcción de su desarrollo social.</b>	Aumentar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios sociales destinados a cada territorio.	Creación de delegaciones Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un espacio para la promoción del desarrollo local focalizado en los sectores de mayor vulnerabilidad.</li> </ul>	X			
		Modernización de la entrega de servicios sociales y beneficios en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención asistencial focalizada territorialmente y red social de gobierno</li> </ul>	X			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconcentración de la Dirección de Rentas, Dirección de Obras Municipales</li> </ul>		X		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de reconocimiento de la identidad de los barrios</li> </ul>		X		
	Aumentar la participación y toma de decisiones de vecinos/as organizados y no organizados en el desarrollo de actividades de inversión comunitaria y de desarrollo social en el territorio.	Programa de incentivo de control ciudadano y autonomía organizacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cabildos vecinales o territoriales</li> </ul>	x			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros informativos comunitarios</li> </ul>	x			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Subvenciones participativas comunitarias</li> </ul>	x	x	x	
			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Fondos concursables focalizados</b></li> </ul>	x	x	x	

Línea Estratégica 3				Año Ejecución		
CALIDAD DE VIDA: Esta línea fomentará la integración e igualdad de los grupos vulnerados o prioritarios de la comuna. Esta estrategia esta basada en el reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus capacidades centradas en la visión de capital humano.						
Objetivo general	Objetivos específicos	Programas	Estudios, acciones y/o proyectos	Corto Plazo	Med. Plazo	Largo plazo
				2009 2010	2011 2013	2014 2016
<b>Reforzar y priorizar las acciones tendientes a la construcción de ciudadanía y desarrollo de las personas con la integración de todos/as.</b>	Apoyar acciones de grupos, familias y/o personas en la promoción del desarrollo humano integral y con esto la superación de condiciones adversas que los afecten.	Sistema local de protección social	• Diseño de un sistema local de protección social	X		
			• Programa Chile Solidario • Programa de Estratificación Social : Ficha de Protección Social • Programa Puente • Programa Vínculos • Asistencia Social	X		
			• Navidad en familia	X		
			Programas sociales	X		
		Sistema integrado de protección de derechos infanto – juvenil.	• Oficina Protección de Derechos de la Infancia, Oficina de la Infancia y Ofician de la juventud	X		
		Programa de coordinación de proyectos con financiamiento compartido	• Programa Previene	X		
			• Centro de atención a las mujeres	X		
			• Programa Mujeres Jefas de Hogar	X		
	• <b>Otros programas sociales que surjan y sean de relevancia comunal</b>		X			

Línea Estratégica 4				Año Ejecución		
SALUD MENTAL SOCIO COMUNITARIA: Brindar a la comuna un soporte institucional que ofrezca apoyo de salud socio comunitario a la comunidad en situación de vulneración.						
Objetivo general	Objetivos específicos	Programas	Estudios, acciones y/o proyectos	Corto Plazo	Med. Plazo	Largo plazo
				2009 2010	2011 2013	2014 2016
<b>Atender necesidades específicas de la población en materias de prevención y rehabilitación del Consumo de drogas y VIF</b>	Realizar acciones que tienden a reducir la aparición de problemas asociados al consumo de drogas y violencia intrafamiliar, fortaleciendo los factores protectores y minimizando los de riesgo.	Programa de prevención primaria y secundaria del consumo de drogas	Política comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas	x		
		Programa de prevención en VIF	Talleres de mediación familiar y comunitaria	x	x	
	Identificar necesidades y recursos comunales para abordar el <b>tratamiento</b> , rehabilitación y control de drogas y violencia intrafamiliar.	Tratamiento y rehabilitación de drogas	Centro terapéutico de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para mujeres y jóvenes			X
		<b>Atención integral para la prevención y atención de las problemáticas que dicen relación con la violencia intrafamiliar.</b>	<b>Centro de atención en violencia intrafamiliar, co- financiado con SERNAM.</b>	x	x	X



## 8.4. SALUD

### 8.4.1. Introducción

Según el CENSO del año 2002 en la comuna de La Florida viven 365.764 personas, para quienes en esa fecha, se disponía de cinco centros de salud municipal. Actualmente en la comuna existen ocho Centros de Salud, un laboratorio comunal, un COSAM (Centro de Salud mental Comunitaria), un Hospital de Día para Patología Dual (ALSINO), un Centro de Atención Integral para Estudiantes y un Centro para Atención de la Discapacidad (Casa Punto de Encuentro). Toda esta red para dar atención a 314.636 personas inscritas en la comuna.<sup>15</sup> La atención de toda la red antes mencionada depende, técnica y administrativamente de la Corporación Municipal de La Florida.

En marzo del presente año, la División de Salud se comprometió a desarrollar acciones que posibiliten plasmar los sueños y desafíos en salud de los habitantes de La Florida, trabajando con los equipos de trabajo de los ocho centros de salud y con los comités consultivos de usuarios, que son los representantes de la comunidad donde se encuentran insertos los centros de salud. Es así como se da cuenta del trabajo de más de tres meses, incorporando los diagnósticos participativos de salud iniciados en enero y que culminaron en mayo con el congreso de salud comunal, donde se priorizaron los problemas señalados en los diagnósticos participativos, y fueron retomados en el cabildo comunal, donde en la comisión de salud participaron más de 80 personas, constituyéndose en una de las comisiones con mayor participación de la población flordana.

#### Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico utilizado es participativo<sup>16</sup>, pues involucra activamente a los habitantes de la comuna y a sus distintos actores. A su vez, incluye la herramienta del diagnóstico participativo en salud, como insumo al trabajo comunitario necesario para identificar problemáticas sentidas por los usuarios de los Centros de Salud, de los funcionarios y equipos técnicos de salud. Permite recoger posibles soluciones a las problemáticas presentadas y efectuar compromisos por parte de todos los actores involucrados, especialmente de aquellos que le es pertinente hacerse cargo.

Para este trabajo concretamente se realizaron jornadas, entrevistas grupales, reuniones de trabajo y un Congreso de Salud Comunal.

### 8.4.2. Diagnóstico

#### Indicadores de Salud General

*(Tasas de Natalidad, Mortalidad General y Mortalidad Infantil)*

Los indicadores de salud han variado positivamente en la población nacional y en este mejoramiento, la comuna de La Florida presenta favorables avances.

**La variación que refleja tendencias en los indicadores de salud, muestra que nuestra comuna ha logrado mejorar aceleradamente los indicadores globales que se considera de nivel de salud.**

<sup>15</sup> siendo el total de la población inscrita y validada por FONASA para el año 2009. Fuente SSMSO.

<sup>16</sup> Fuente: Enfoque metodológico PLADECOC La Florida 2009-2016.

## INDICADORES DE SALUD

	Tasas por 1.000 hbtes. 2002		
	Natalidad (1)	Mortalidad General (2)	Mortalidad Infantil (1)
<b>País</b>	<b>16.10</b>	<b>5.20</b>	<b>7.80</b>
<b>Región</b>	<b>15.50</b>	<b>4.80</b>	<b>7.70</b>
<b>Provincia de Santiago</b>	<b>15.50</b>	<b>5.00</b>	<b>7.60</b>
<b>Servicio de Salud Sur Oriente (2002)</b>	<b>15.45</b>	<b>4.79</b>	<b>7.66</b>
<b>La Florida</b>	<b>12.2</b>	<b>3.37</b>	<b>6.56</b>

Fuente: Ministerio de Salud. INE. Estadísticas año 2002.

(1): Tasas por 1.000 habitantes. Para el cálculo de estas tasas se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, de acuerdo a la División Político Administrativa Vigente y considerando las Estimaciones y Proyecciones de Población INE. Total País se calculó con nacidos vivos corregidos; regiones y provincias con nacidos vivos sin corregir.

Al efectuar un análisis de las tasas de Natalidad observamos que la comuna de La Florida (12.2) tiene una tasa de natalidad inferior al Servicio de Salud Sur Oriente (**15.45**), la Provincia de Santiago (15.50), la Región Metropolitana (15.50) y el País (16.10).

Al analizar las tasas de Mortalidad General observamos que la comuna de La Florida (3.37), presenta tasas de mortalidad general inferiores al Servicio de Salud Sur Oriente (**4.79**), la Provincia (5.0), la Región Metropolitana (4.80) y el país (5.20).

Al analizar las Tasas de Mortalidad Infantil nos encontramos con que la comuna de La Florida (6.56) tiene una tasa más baja que el promedio del Servicio de Salud Sur Oriente (**7.66**), la Provincia (7.60), la Región Metropolitana (7.70) y el país (7.80)

### Población a Atender

La población beneficiaria de la Atención Primaria está constituida por los cotizantes de Fonasa y sus cargas familiares, los receptores de subsidios de programas específicos (Prais, Subsidios Asistenciales, Pensiones Asistenciales de Invalidez, Chile Solidario, Chile Crece Contigo e internos de la Red Sename) y por personas carentes de recursos acreditados como indigentes.

En la comuna de La Florida la Población Inscrita Validada por FONASA para el año 2009 es de 314.636 personas.

### Tota Inscritos validados por FONASA para el año 2009: 314.636 personas

Año	Bellavista	Los Castaños	Los Quillayes	Villa OHiggins	Maffioletti	Santa Amalia	Trinidad	La Florida	Total
<b>2000</b>	38.217	27.205	45.976	38.487	35.166				185.051
<b>2001</b>	44.195	32.774	45.976	44.575	45.888				213.408
<b>2002</b>	49.705	32.763	57.452	46.011	49.997				235.928
<b>2003</b>	51.749	33.113	61.514	48.069	53.695				248.140

2004	50.901	32.854	60.065	48.784	54.982				247.586
2005	60.640	37.638	64.820	52.252	64.878				280.228
2006	62.319	40.907	68.273	52.711	69.085	11.778			305.073
2007	60.958	40.835	64.627	47.670	67.132	25.022			306.244
2008	55.367	38.350	58.255	40.498	62.525	30.864	8.697	341	294.897
2009	54317	36184	61107	40300	67131	32222	12136	11239	314636

### Descripción de la red asistencial Pública comunal

- **Nivel Primario de Salud (APS):**

El nivel Primario de Salud está constituido por 8 Centros de Salud diseñados 5 de ellos certificados como Centros de Salud Familiar (GESFAM). Estos 8 centros son administrados por la Corporación Municipal de La Florida y forman parte de la Red de Salud Primaria Municipal.

Estos centros son: Bellavista, Los Castaños, Los Quillayes, Maffioletti, Santa Amalia, Villa O'Higgins, Trinidad y La Florida.

#### Programas especiales:

COSAM: (Centro de Salud Mental Familiar) Se encarga de atender a pacientes con problemas de consumo de drogas y alcohol, así como también problemas de Violencia Intrafamiliar.

ALSINO: Hospital de día para pacientes duales, es decir, aquellos que presentan trastornos psiquiátricos severos compensados asociado al consumo de alcohol y/o drogas, que se encuentren en fase de rehabilitación.

Centro de Salud Integral del Escolar: que atiende niños y niñas con trastornos de aprendizaje, conducta y otros de salud mental, este centro también tiene como grupo objetivo a niños/as y adolescentes de los colegios Comudéf con un equipo orientado a realizar control de salud y pesquisa de patologías que son atendidas por financiamiento de JUNAEB. También coordina el Modulo dental JUNAEB, ubicado en Santa Amalia

Laboratorio Comunal Básico: que se encarga de realizar exámenes a pacientes de los centros de salud de la comuna.

Casa Punto de Encuentro: que da tratamientos y apoyos complementarios a población con discapacidad.

**Servicios de Apoyo:** se cuenta con Red de vehículos contratados para transporte de Postrados, para atención domiciliaria y para el Trabajo en Terrenos del Programa Chile Crece Contigo, además de 8 ambulancias contratadas para la red de urgencia comunal.

- **Nivel Secundario:** Centro de Referencia San Rafael, bajo la dependencia del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, y que atiende exclusivamente a usuarios de La Florida. Este Centro cuenta con un Servicio de Urgencia Adulto y con Pabellón de cirugía ambulatoria.
- **Nivel Terciario** (COMPLEJO ASISTENCIAL Hospital Dr. Sótero del Río- CDT): En lo Ambulatorio el Centro de Diagnostico Terapéutico Dr. Perfaur que específicamente para La Florida, resuelve procedimientos ambulatorios quirúrgicos y subespecialidades.
- Red Metropolitana para algunos servicios específicos: UTO (Unidad Trauma Ocular) para urgencias oftalmológicas calificadas, Hospital Barros Luco (para Urgencias Psiquiátricas)

### Descripción de la Situación Actual.

A partir de enero del 2009, se inicio un trabajo de diagnóstico con alcance participativo de salud con el apoyo de los ocho comités consultivos de usuarios y usuarias, funcionarios/as y consejos técnicos de los centros de salud.

Según los resultados arrojados en los diagnósticos participativos de los ocho territorios de los centros de salud los **principales problemas de salud** son:

<b><i>Problemas transversales que se repiten en todos los diagnósticos participativos de salud</i></b>	<b><i>Indicadores</i></b>
Violencia Intrafamiliar	En nuestra comuna el año 2008 se programó atender a 200 personas victimas de VIF, lo cual fue superado en un 136%. Cabe destacar que dicha meta año a año es duplicada, debido a la alta demanda de atención.
Depresión	En nuestra comuna, el año 2008 se atendieron 4325 persona con este diagnóstico. Del total de las personas diagnosticadas con depresión el 87% corresponden a mujeres con edad promedio de 47 años y el 13% corresponde a hombres con edad promedio de 46 años.
Falta de ocupación de espacios públicos	Común en la mayoría de los territorios, se espera hacer un levantamiento y posterior plan de trabajo.
Problemas ambientales de sitios eriazos.	Se propone hacer catastro comunal y propuesta de acción.
Obesidad, malos hábitos de alimentación	Chile presenta un 7.4% de obesidad en los menores de 6 años y aumenta a un 17% en alumnos de 1º básico. En la comuna se observan cifras aún mayores alcanzando el 9% en menores de 6 años, y hasta un 26,4% de obesidad en niños del 1º año básico en escuelas municipales.
Mal trato al usuario	Dentro de las estadísticas que se manejan en las Oficinas de Información, reclamos y sugerencias (OIRS) en los centros de salud, el mayor porcentaje de reclamos a nivel comunal es por quejas del trato alcanzando un 28% del total.
Consumo de drogas y alcohol	En el año 2008 se establece meta de atención de 850 personas, entre intervención terapéuticas y preventivas, meta que tuvo un sobre cumplimiento. Cabe destacar que el 24% de las personas atendidas en el programa, han sido derivadas por presentan consumo con dependencia severa, que requieren una atención orientada a fortalecer la motivación y adherencia a tratamientos de carácter ambulatorio y/o intensivo.
Abandono del adulto mayor	En la comuna hay más de 30.000 mil adultos mayores inscritos en los centros, muchos de los cuales no acceden a las prestaciones que se realizan por dificultades en el

	desplazamiento u otros. Es por esto que se pretende elaborar un plan de trabajo que considere las particularidades de este segmento.
--	--

Los resultados del trabajo antes mencionado fueron la fuente de información que se utilizó para constituir equipos de trabajo del congreso de salud comunal, que se llevó a cabo el 9 de mayo del 2009, en el auditorio municipal. Estos equipos fueron integrados por diferentes grupos tanto de trabajadores/as de salud, como de la comunidad organizada y no organizada y autoridades comunales.

Fue así que se organizó el trabajo del Congreso de Salud en 6 Comisiones, en relación a temas transversales como Salud mental y Participación Social, las etapas más vulnerables del ciclo vital: Infancia, Adolescentes y Adultos mayores y una última comisión que recogió la mirada de los funcionarios y funcionarias de salud.

Cada comisión analizó los principales problemas sentidos, los cuales fueron concordantes con los resultados planteados en los diagnósticos participativos realizados previamente, y luego de manera colectiva se plantearon posibles soluciones a trabajar por los involucrados.

<b>Comisiones y problemas planteados</b>	<b>Soluciones Planteadas</b>
<b>Adulto mayor</b> (problemas para conseguir horas medicas por línea 800, Maltrato y abandono, Deterioro físico y mental, automedicación, falta red de apoyo)	Mejorar el acceso a la atención de salud a través de la disponibilidad de horas preferenciales y fortalecer la atención de postrados.
	En conjunto con las autoridades promover la Ley de VIF hacia adultos mayores.
	Mejorar la calidad de la atención de salud, consiguiendo disponibilidad de todos los medios diagnósticos necesarios.
<b>Adolescentes</b> (Gestación precoz, Violencia escolar, alto consumo de alcohol y drogas, falta de orientación)	Generar espacios para este grupo en la comunidad y capacitar a los adolescentes para poder llegar a sus mismos pares en la comunidad.
	Implementar control sano del adolescente.
	Sensibilización en relación a la paternidad y maternidad responsable.
	Identificar nuevos canales de interacción con los adolescentes, por ejemplo creando una página web comunal diseñada especialmente para ellos donde se puedan informar sobre temas relevantes.
<b>Infancia</b> (falta de lugares seguros de esparcimiento, falta actividad física, mala alimentación, problemas con el rol protector de los padres)	Sensibilización de la familia en relación a la importancia de asumir un rol más activo en el cuidado y la protección de l@s niñ@s
	Generar políticas para favorecer la actividad física y la alimentación saludable. Formar escuela del deporte.
	Aumentar la cobertura de atención dental y de otras atenciones de salud necesarias para l@s niñ@s
<b>Salud Mental</b>	Colegios y Centros de Salud abierto a la comunidad los fines de

(falta de espacios de esparcimiento, fácil acceso a drogas y alcohol y falta de fiscalización en estos temas, falta de apoyo afectivo en las familias, problemas de violencia)	semana.
	Recuperar espacios de esparcimiento.
	Aumentar cupos de profesionales que trabajen temas de Salud Mental
	Mejorar las condiciones de trabajo (infraestructura) en los Centros de Salud para realizar mayor trabajo grupal
	Motivar a la comunidad organizada para su empoderamiento
	Mayor presencia en terreno de organizadores de instituciones
<b>Participación social</b> (Falta de compromiso, rivalidad entre grupos que participan, falta de recursos para salud, falta de conciencia de derechos y funciones de los dirigentes, falta de diálogo entre pacientes y funcionarios)	Abrir espacios locales constantes de diálogo.
	Comunicarnos directamente (conversar amigablemente y con respeto)
	Formación y capacitación constante a l@s funcionari@s.
	Responsabilidad personal de cómo proteger nuestra Salud, pero con recursos públicos.
	Que l@s funcionari@s tengan identificación para conocernos y nombrarnos.
	Compromisos mutuos, entre todos los actores de Salud.
	Tener diarios murales a la vista de l@s usuari@s
<b>Funcionarios de Salud</b> (maltrato por parte de la comunidad, no se consideran sus opiniones en el desarrollo de políticas de salud, capacitación poco sistemática y equitativa, malas condiciones de trabajo en infraestructura e insumos básicos)	Incorporar formas de resolución de conflictos que considere tanto a los usuarios como a los trabajadores de salud
	Rescatar la cultura de cada centro de salud y recuperar reuniones estamentales
	Capacitación sistemática y equitativa, programada oportunamente
	Mejorar la actual infraestructura y asegurar disponibilidad de insumos básicos
	Hacer cuentas públicas para evaluar estados de avances de los acuerdos
	Participar en la elaboración de diagnósticos por centros de salud, proponiendo estrategias de intervención

### 8.4.3. Visión Estratégica

A partir del inicio de esta nueva administración se invita a los equipos de salud a que reflexionen sobre la forma en que están desarrollando su trabajo y como esperan ser vistos por la comunidad a la cual atienden. Para esto se invitó a los equipos de los centros a desarrollar con la comunidad de su territorio un trabajo que concluyera con la imagen y visión estratégica de cada Centro de Salud, lo cual se presenta a continuación:

1. **CESFAM LA FLORIDA:** “Ser resolutivos, empáticos, acogedores, dar un trato amable y una atención digna, de calidad y personalizada. Respetuosos de los tiempos, competentes técnicamente, receptivos a las necesidades de nuestros usuarios, realizar actividades y acciones impacten en la comunidad”.
2. **CESFAM SANTA AMALIA:** “Ser un centro de salud familiar inserto en la comunidad, que entrega atención integral, oportuna con calidad y calidez al individuo, familia y comunidad manteniendo una relación de respeto recíproco con un equipo altamente capacitado, motivado, cohesionado, satisfecho y comprometido. Con una comunicación fluida y transparente en un ambiente grato y armónico de trabajo, para contribuir a una total satisfacción usuaria de una comunidad bien informada respecto de sus deberes y derechos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios y funcionarios de nuestro CESFAM Santa Amalia”
3. **CES BELLAVISTA:** “Nuestra misión es motivar a mejorar el nivel de salud de la comunidad postulando a planes que satisfagan las urgentes necesidades de salud, con una visión integradora, donde los esfuerzos sean convergentes hacia la plena estabilidad personal y sana convivencia social ”
4. **CESFAM TRINIDAD:** “Consolidándonos como CESFAM, con la intención de brindar buena atención a nuestros usuarios, con un equipo joven y motivado. Con capacidad de trabajo en equipo, resolutivos y brindando una atención integral mas humana, focalizada en las necesidades locales”.
5. **CESFAM VILLA OHIGGINS:** “Con una política como institución en la cual se establezcan normas básicas de trato funcionario-usuario. Que todos somos parte de un engranaje Un Centro amable, cálido, con los medios para dar respuesta a las necesidades del usuario”.
6. **CESFAM LOS CASTAÑOS:** “Como un equipo de salud eficiente, resolutivo, cohesionado, con un buen trato, maduros, resilientes y proactivos. Con más participación con la comunidad en terreno, con énfasis en la prevención y promoción en salud familiar. Cercanos a las necesidades de la comunidad”.
7. **CES MAFFIOLETTI:** “Se proyecta como un establecimiento de atención primaria inserto en la Red local, con un servicio acorde a las necesidades de sus usuarios y la de sus familias, favoreciendo el acceso de los grupos más vulnerables reconocidos por la comunidad, con prestaciones resolutivas, integrales, que reflejen la calidad del servicio prestado en lo técnico, humano y servicios de apoyo a la gestión, en un entorno físico que acogedor y funcional que potencie el desarrollo del personal de salud y su vinculación con una comunidad informada, capacitada y comprometida”.
8. **CES LOS QUILLAYES:** “Somos un Centro de Salud de Atención Primaria que resuelve en forma ambulatoria las necesidades salud de nuestros usuarios, brindado una atención

integral, resolutive y oportuna, con enfoque de Salud Familiar, con énfasis en la Promoción, Prevención y el Auto-cuidado con participación activa de la comunidad”.

#### **Misión**

**“Mejorar el nivel de salud de la comunidad de La Florida, mediante políticas vanguardistas, a través de acciones integrales, oportunas, proactivas y resolutive, que favorezcan la promoción, el autocuidado y la satisfacción de necesidades sanitarias, basado en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida, liderada por un equipo entusiasta y comprometido”**

#### **8.4.4. Líneas Estratégicas**

### **LINEAMIENTOS Y POLITICAS DE SALUD COMUNAL**

#### **Orientaciones Políticas**

La importancia que tiene la Atención Primaria Municipal en la Red pública de Salud se ha visto fortalecida en los últimos años por el rol protagónico que le corresponde desarrollar en el contexto de la Reforma del Sector y el trabajo en torno a objetivos sanitarios y Metas, orientados a dar una mayor resolutive y cobertura a las prestaciones, incorporando nuevas formas de abordar los problemas de salud y fortaleciendo la gestión hacia los resultados clínicos y de calidad en salud, así como el trabajo de Promoción de Salud, con base comunitaria.

En este Marco los Planes de Desarrollo de la comuna incluye entre sus líneas de trabajo la Gestión de Servicios de Salud y Educación, así como programas de servicios de salud del nivel primario. El rol Municipal, durante décadas se orientó a la administración del territorio y el desarrollo urbano y ya es propio de la administración Municipal el brindar servicios a las personas, en un enfoque territorial y sectorial. Es en este contexto que este Municipio, materializado en la División de Salud de la Corporación Municipal se involucrará activamente en la protección y fomento de la salud a través de la interconexión de distintos Departamentos Municipales y organismos vivos de la comunidad.

El desarrollo de estas nuevas formas de relación del Municipio con la comunidad esperamos contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

#### **Principios Orientadores de la Gestión Local en Salud**

La Corporación Municipal de La Florida gestiona el servicio de atención primaria en Salud, basada en los siguientes principios:

- ◆ La salud es un **derecho** de las personas y es un deber universal propender a la **protección** de ese derecho.
- ◆ El estado de salud es el **estado de bienestar integral de las personas y de las comunidades, no sólo la ausencia de enfermedad.**



- ◆ El acceso a la protección en salud, es desigual, producto de las diferentes condiciones sociales y epidemiológicas. Por esto la gestión del servicio de salud municipal debe buscar el logro de **la equidad social en salud**.

#### **Políticas de acción:**

- Fortalecimiento de los centros de salud con capacidad resolutive suficiente para enfrentar a nivel local la complejidad de las necesidades del próximo período.
- Ampliar la capacidad de atención en calidad y oportunidad, fortaleciendo la Red de Atención Primaria de Urgencia.
- Promoción del autocuidado y responsabilidad de las personas, en la prevención del riesgo, el tratamiento del daño, y en el mejoramiento del estado de salud individual y colectivo.
- Integración de la Red Pública de Servicios: resolver las áreas críticas de la articulación, especialmente en las especialidades faltantes y de alta demanda. Se espera resolver la capacidad de atención hospitalaria provisoriamente optimizando el uso de la red existente y participando activamente en el Proyecto de inversión Hospitalaria Comunal (Hospital de La Florida).
- Con la red Privada: Lograr una mejor relación de complementariedad que se amplíe más allá de la actual compra de servicios. A una colaboración en campañas de promoción del autocuidado y pesquisa precoz de algunos problemas de salud.
- Integrar la Red Pública y Privada para resolver adecuadamente los problemas de salud de la población y optimizar los recursos disponibles.

Todas estas orientaciones se enmarcan en lo que el Ministerio de Salud expresamente señala: *“La Atención Primaria, busca resolver los principales problemas de salud de la comunidad integrando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Fomenta la auto responsabilidad y la participación del individuo, su familia y la comunidad. En el cumplimiento de sus funciones considera la participación coordinada de todos los sectores y actores responsables de contribuir a la mejoría en la calidad de vida”.*

#### **Estrategias de trabajo para abordar las propuestas surgidas del trabajo en comisiones en el Congreso de Salud Comunal 2009.**

La División de Salud de la COMUDEF se reunió para planificar algunas estrategias que dieran respuesta a las solicitudes planteadas por las personas que participaron en el congreso de salud. Se revisaron dichas propuestas y se identifican a continuación los problemas que corresponde abordar desde salud.

Existen otros requerimientos que debemos canalizar a otras áreas o departamentos Municipales, e incluso existen solicitudes que deben ser abordadas en instancias superiores.

El Congreso de Salud constituyó una oportunidad para poner en evidencia y aunar visiones y actitudes, en relación con las inquietudes de la comunidad y de los equipos de salud que trabajan en la comuna, permitiendo instaurar una forma de trabajo que busque soluciones de manera conjunta y comprometida, además de hacer un seguimiento de estos compromisos.

Para llevar a cabo nuestra misión, se deben realizar grandes esfuerzos en materia de mejorar las prestaciones, la calidad de la atención de los centros de salud, las condiciones físicas de los centros salud capacitación e incentivos a los funcionarios, teniendo en cuenta que:

- El grado de aceptación y legitimidad de un Servicio Público de Salud está en función de su receptividad y capacidad de dar respuestas adecuadas a las demandas y necesidades de la población a la que presta sus servicios. Por tanto, los servicios de Salud deben estar orientados hacia los usuarios/as y esto significa la capacidad de comprender, ponerse en su lugar, entender las necesidades y sus demandas.
- Las exigencias actuales en el contexto de la calidad de atención en salud, plantea desafíos a todos aquellos que formamos parte de la red asistencial, por tanto, el involucramiento de todos los actores es un elemento primordial para el logro de altos estándares en la calidad de atención que brindamos a nuestros usuarios.

En consecuencia con lo planteado anteriormente, se abordarán líneas estratégicas incorporando los aportes de los procesos de diagnósticos participativos, jornadas de trabajo y congreso de salud comunal realizado con funcionarios y usuario/as de la salud.

De esta manera es que esperamos hacer un trabajo operativo que se refleje en lo siguiente:

- Fortalecimiento de la red pública de salud, a través del trabajo coordinado entre los distintos componentes de esta red, tanto de salud Municipal como Ministerial.
- Mayor énfasis en la prevención y promoción de la salud con base comunitaria.
- Acciones específicas para garantizar acceso oportuno a la atención de salud en los grupos más vulnerables.
- Disminuir los déficit en infraestructura y recursos materiales y administrativos necesarios de cada centro de salud.
- Realizar cuentas públicas sistemáticas, que permitan monitorizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Facilitar y potenciar el trabajo colectivo de los y las trabajadoras/es de salud y la comunidad de su territorio.
- Potenciar el trabajo en red para el abordaje integral de la problemática de consumos de alcohol y drogas, así como de la violencia en todas sus formas, tanto dentro de la red de salud como también incluyendo a la red municipal y comunitaria.
- Generar espacios para el desarrollo de actividades recreativas y esparcimiento, en la lógica del autocuidado del personal de salud.

#### 8.4.5. Programa de Actuación

Las siguientes actividades van ligada a las líneas de acción antes mencionada, donde se proponen acciones conjuntas que promuevan el mejoramiento del trato como uno de los ejes centrales de todas las acciones técnicas de donde se desprenden los programas de atención de salud a l@s usuarios/as.

Se estima que anualmente debe implementarse un Plan de trabajo asociado a un costo. En el siguiente cuadro se presenta una aproximación presupuestaria de carácter anual.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Difusión del plan	Unidad Técnica – Equipos de los Centros de Salud
Inicio Campaña de mejorar trato: difusión, impresos, afiches, lienzos	Comunicaciones – Equipos de los Centros de Salud
Elaborar información de los programas y servicios de los centros de salud.	Unidad Técnica – Comunicaciones – Equipos de los Centros de Salud
Capacitación a funcionari@s sobre: Trato y auto cuidado.	Departamento de RRHH
Identidad corporativa: piocha identificatoria para los funcionari@s	Comunicaciones
Rotación de funcionari@s desde puestos en línea de frente hacia puestos sin atención de público	Equipos de los Centros de Salud
Equipo volante de Profesionales para suplir las licencias	Unidad Técnica
Mejoras en la infraestructura de los centros. Sistema eléctrico, desagües, accesos	Departamento Mantenición
Mejorar la tecnología de los centros de salud	Unidad Informática y comunicaciones.
Trabajar con las organizaciones de salud potenciándolas para que sean interlocutores válidos, reforzando la capacitación en liderazgo, que entrega el SSMSO.	Unidad Técnica
Trabajar los reclamos junto con las organizaciones de salud	Unidad Técnica

Elaborar diagnósticos participativos desde l@s trabajador@s por centro de salud	Recursos Humanos
Trabajar en promoción de salud con una mirada comunal	Encargadas de Participación y Promoción
Implementar normas de seguridad interna en cada Centro de Salud. Prevención de riesgos + refuerzo vigilancia	Recursos Humanos
Mejorar atención preferencial a los Grupos de mayor vulnerabilidad	Centros de Salud

#### 8.4.6. Plan de Acción / Cronograma Propuesto de Aplicación de las Propuestas del Congreso de Salud

Línea Estratégica Prolongar la Vida Saludable, mejorando la salud de la población y la integración de ellos en el cuidado de su salud.			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
			<b>La incorporación de la familia como unidad de atención es uno de los elementos relevantes del modelo de atención y necesita de estrategias de integración efectiva para el cuidado de su salud.</b>	Sensibilizar a las familias a través de campañas educativas de su rol en cuidado de su salud	Campañas de difusión sobre política de participación en salud	x	x	x		
<b>Desarrollar acciones para lograr una integración real de la Comunidad en el quehacer de los Centros de salud, en los diagnósticos de salud y en las decisiones para afrontar los problemas detectados</b>	Consolidar Consejos locales de salud con funcionamiento permanente.	Programa de co- participación de los consejos locales y de consenso y compartimiento normas, criterios e información según nuevo modelo.		x						
		Programa de Fortalecimiento de redes sociales en salud			x					
		Campañas promocionales de difusión mediante trípticos, volantes informativos y operativos comunitarios en la comuna.	x	x	x	x	x			
		Programa de formación de grupos vulnerables conforme a identidad propia	x	x						
		<b>Programa de Formación deportivo - recreativa en Adultos Mayores</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>		

<b>ACTIVIDADES los cuatro años de la actual gestión</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>COMISION DE ADULTO MAYOR</b>				
Reuniones de trabajo mensuales con adulto mayor	x	x		
Escuela para la vida saludable	x	x	x	x
Planes de atención preferencial de los APS	x	x	x	x
Catastro a los adultos mayores postrados	x			
<b>COMISIÓN ADOLESCENTE</b>				
Implementación del programa adolescente	x			
Jornada de trabajo con adolescentes		x	x	x
Proyecto para plataforma de página WEB	x			
<b>COMISIÓN SALUD MENTAL</b>				
Actividades de promoción y prevención en salud mental, todas con enfoque comunitario	x	x	x	x
Capacitación a la comunidad en temas de Alcohol y Drogas y violencia intrafamiliar	x	x	x	x
Implementar programa de alcohol y drogas en centros de salud Trinidad y la Florida	x			
Congreso de Salud mental	x	x	x	x
<b>COMISIÓN DE INFANCIA</b>				
Buscar una estrategia que garantice la seguridad de los funcionarios que realizan denuncias	x	x		
Promoción en el tema de obesidad infantil por mal nutrición	x	x		
<b>COMISIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
Mejorar trato funcionario usuario	x	x	x	x
Gestión de reclamos	x	x	x	x
Encuestas de satisfacción	x	x		
Cuentas públicas	x	x	x	x
Capacitaciones a las organizaciones de salud	x	x	x	x
Reuniones mensuales	x	x	x	x
Capacitación funcionarios promoción	x	x	x	x
Plan de promoción	x			
Actividades mensuales de promoción				
<b>COMISIÓN APORTES DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD</b>				
Seguimiento por centro de salud de los resultados del Congreso	x	x	x	x
Conformación de la mesa de trabajo	x	x	x	x

## **8.5. EDUCACIÓN**

### **8.5.1. Introducción**

La Corporación Municipal de La Florida ha elaborado en los últimos 10 años su Plan Anual de Desarrollo Educativo de acuerdo a las normas establecidas por los artículos 4 y 5 de Ley 19.410 dictada el 2 de septiembre de 1995.

En su desarrollo se expresan antecedentes referidos a los aspectos estratégicos fundamentales definidos por las diversas orientaciones Políticas y técnicas de las autoridades y del equipo de la División de Educación, que se expresan día a día en la gestión de los establecimientos educacionales, con el propósito de avanzar hacia una educación de calidad para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de La Florida.

Para respaldar su accionar, la División de Educación desarrolló durante los años 2006 a la fecha, un proceso de formulación de objetivos estratégicos y operativos con sus respectivos indicadores de logros, que fueron tomados como antecedentes para proponer el conjunto de acciones que se implementarán, lo anterior en marcado en lo que se propuso en los dos últimos Pladecos. .

Logrando en el PADEM del año 2009, proponer un nuevo marco de actuación para los establecimientos, expresado en la elaboración de planes de mejoramiento educativo en el contexto de la Ley SEP, cambiando sustancialmente los ejes de preocupación de la acción educativa de los establecimientos.

Se comenzó en el presente año, el proceso de formulación de planes de mejoramiento, como instrumento de gestión, se desarrolló en todos los establecimientos de enseñanza básica (en el contexto de la SEP) pero también los establecimientos que imparten enseñanza media. También es importante señalar el proceso de formulación de la Visión y Misión Institucional, la formulación de grandes objetivos estratégicos teniendo como base el modelo Balanced Scorecard (BSC), incorporado a nuestra institución.

La nueva gestión municipal ha puesto un énfasis relevante en la participación del conjunto de la comunidad escolar en el proceso educativo. La incorporación y participación de la familia y de la Comunidad Escolar, que se lleva a cabo en todos los colegios, a través de la existencia y participación en la instancia de los Consejos Escolares. Durante el año 2009, todos los establecimientos han constituido sus Consejos Escolares, estableciendo programas de trabajo y cronogramas para la realización de encuentros y reuniones. Ha sido muy relevante, en varios establecimientos, la presentación de los planes de mejoramiento a cada uno de los consejos escolares para asegurar el conocimiento pleno de todos los miembros de la comunidad respecto de este importante instrumento de gestión

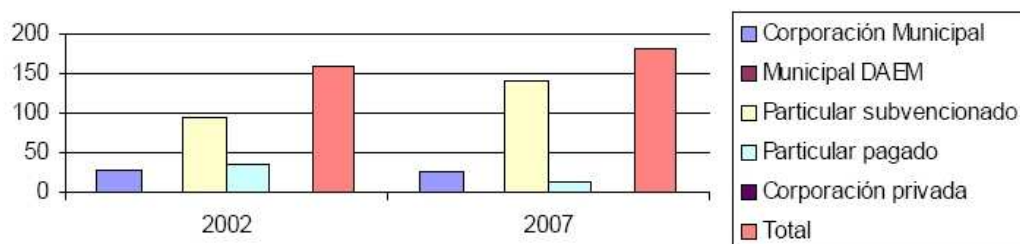
## 8.5.2. Diagnóstico: descripción de la Situación Actual

### Indicadores de Educación

- Cantidad de Establecimientos Educativos**

Comuna	Año 2002	Año 2007
Corporación municipal	30	27
Municipal DAEM	0	0
Particular subvencionado	94	141
Particular pagado	37	13
Corporación privada	0	0
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>181</b>

Cantidad de establecimientos

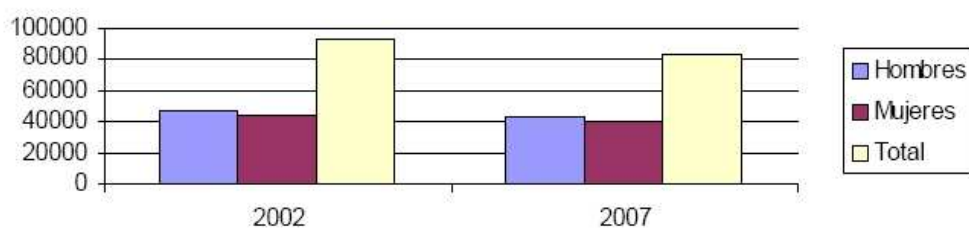


Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC) 2007.

- Matrícula por Sexo**

	Año 2002	Año 2007
<b>Hombres</b>	47.809	42.665
<b>Mujeres</b>	44.916	40.858
<b>Total</b>	<b>92.725</b>	<b>83.523</b>

Matrícula por sexo

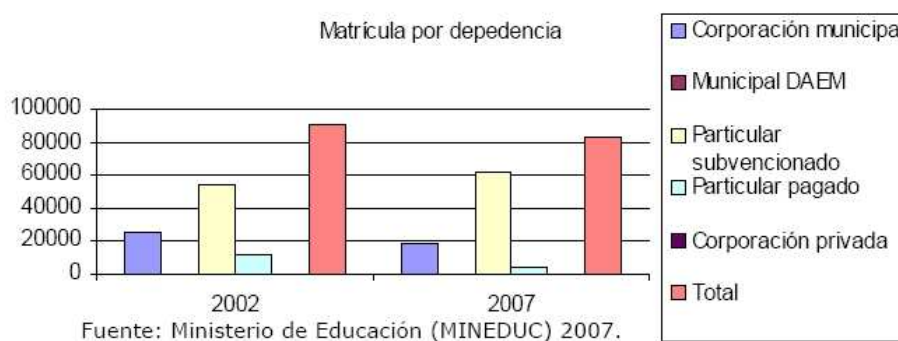


Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC) 2007.



- **Matrícula por Dependencia**

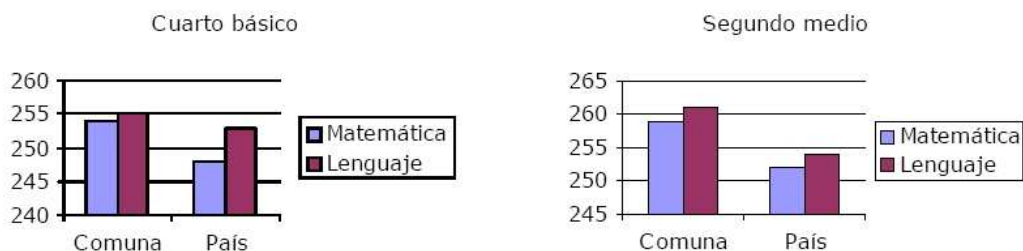
Comuna	Año 2002	Año 2007
Corporación municipal	25.099	18.250
Municipal DAEM		0
Particular subvencionado	53.655	61.204
Particular pagado	11.834	4.069
Corporación privada		0
<b>Total</b>	<b>90.588</b>	<b>83.523</b>



- **Resultados SIMCE 2006**

**Nivel Educativo**

Comuna	Cuarto Básico	Segundo Medio
<b>Matemáticas</b>	254	259
<b>Lenguaje</b>	255	261
<b>País</b>		
<b>Matemáticas</b>	248	252
<b>Lenguaje</b>	253	254



Fuente: SIMCE, Ministerio de Educación (MINEDUC) 2006.

## RESUMEN DE ANTECEDENTES DE EDUCACION EN LAFLORIDA

Analfabetismo total, Tasa	2,00 %	(2006)
Analfabetismo masculino, Tasa	1,69 %	(2002)
Analfabetismo femenino, Tasa	2,00 %	(2002)
Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CASEN	11,3 Años	(2006)
Educación, Años de estudio hombres, Promedio. Fuente CASEN	9,734 Años	(2002)
Educación, Años de estudio mujeres, Promedio. Fuente CASEN	9,425 Años	(2002)
Educación básica, Cobertura	100,00 %	(2002)
Educación media, Cobertura	98,00 %	(2002)

### 2. Educación municipal

Número de establecimientos educacionales por tipo de dependencia administrativa.

Municipal	Particular Subvencionados	Particular Pagado	Total
Nº Establecimientos	Nº Establecimientos	Nº Establecimientos	Nº Establecimientos
29	164	20	213

Fuente: Matrícula niños y jóvenes por dependencia y Área Geográfica, 2008 del MINEDUC.

En nuestra comuna, de acuerdo a los datos de matrícula del Ministerio de Educación, correspondientes al año 2008, los niveles educativos por tramos etáreos se desglosan de la siguiente manera: a nivel de Educación Pre- básica, la cobertura municipal alcanza a 1.879 niños y niñas, con una incidencia porcentual del 26,4%. Finalmente, la educación particular aporta con un 296 vacantes, con una incidencia porcentual de 4,2%. el grupo etáreo corresponde a niños y niñas entre 4 y 5 años.

A nivel de Enseñanza Básica, la situación es la siguiente: en términos generales, se reproduce la relación porcentual con la enseñanza pre básica, pero en términos absolutos con diferencias significativas. la enseñanza básica municipal atiende a 13.338 estudiantes, con un 25,4%, mientras que el mayor aporte corresponde a la educación particular subvencionada, con 36.209 niños y niñas y una incidencia porcentual de 69,1%. Por último, la enseñanza básica particular no subvencionada asciende a 2.878 estudiantes, con un aporte del 5,5%.

Respecto de la Enseñanza Media, el panorama de nuestra comuna es el siguiente: el total de estudiantes atendidos en todas las modalidades asciende a 27.417 estudiantes, de los cuales 6.073 corresponden a modalidad municipal, estos equivalen al 22,2% del total de estudiantes de la comuna. En relación a los estudiantes atendidos por el sistema particular subvencionado, estos alcanzan los 20.121, con una incidencia porcentual del 73,4%, mientras que la enseñanza particular no subvencionada solo llega a los 1.223 estudiantes, con solo un 4,5% de presencia porcentual.

Ahora bien, en el caso de la Educación Municipal, del 100% de los estudiantes atendidos en enseñanza media, 3.233 corresponden a la modalidad científico humanista, equivalentes al 53,2%. La Educación Técnico Profesional aporta con el 23,4%, es decir, 1.420 estudiantes. Con menor presencia numérica, se encuentra la modalidad comercial, con 815 estudiantes y 13,4% de incidencia. le sigue la educación técnica con 566 cupos y 9,4% de aporte porcentual. Por último, la educación industrial solo llega a 39 estudiantes y 0,6%.

**Distribución de matrícula por nivel de enseñanza.** a.1.- Cuadro resumen matrícula por nivel.

### **CUADRO RESUMEN MATRÍCULA POR NIVEL Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL**

	Matrícula	Porcentaje
ED. PARVULARIA	1706	8,6%
ED. BASICA	12563	63,5%
ED. MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICO	3917	19,8%
ED. MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	702	3,5%
ED. BÁSICA ADULTOS	38	0,2%
ED. MEDIA ADULTOS	759	3,8%
ED. MEDIA ADULTOS TÉCNICO PROFESIONAL	96	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>19781</b>	<b>100%</b>

Fuente: Boletines de Subvenciones de Comufef. Junio de 2009.

#### a.1.1.- Alumnos integrados.

<b>NIVEL</b>	<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
PREBÁSICA	ESPECIAL CON INTEGRACIÓN	14
	NECESIDADES EDUCATIVAS CAR. TRANSITORIO	134
EDUCACIÓN BÁSICA	ESPECIAL CON INTEGRACIÓN	198
	NECESIDADES EDUCATIVAS CAR. TRANSITORIO	142
EDUCACIÓN MEDIA	ESPECIAL CON INTEGRACIÓN	49
<b>TOTAL</b>		<b>537</b>
<b>CORR.</b>	<b>COLEGIOS</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
1	GUARDIAMARINA ERNESTO RIQUELME	35
2	NUEVO AMANECER	69
3	CARDENAL SAMORÉ	77
4	LOS ALMENDROS	69
5	CATALUÑA	70
6	INDIRA GANDHI	88
7	SANTA IRENE	3
8	CAPITÁN PASTENE	43
9	SAMORITO	33
10	LOS NAVIOS	50
<b>TOTAL</b>		<b>537</b>

Durante el año 2009 se atiende un conjunto de 537 alumnos a través de proyectos de integración en 10 colegios municipalizados, ofreciendo una opción educativa a niños que presentan necesidades educativas especiales, contando para ello con profesionales especializados que apoyan el desarrollo de los alumnos y generan las adaptaciones curriculares pertinentes.

a.2.- Cuadro comparativo matrícula año 2006-2007-2008-2009.

NIVELES	2006	2007	2008	2009
Parvularia	2.166	1.910	1.863	1.706
Básica	14.781	13.967	13.521	12.563
Media	4.140	4.673	4572	4619
Adultos	662	597	756	893
<b>Total</b>	<b>22.029</b>	<b>21.234</b>	<b>20442</b>	<b>19.781</b>
<b>Alumnos integrados</b>	<b>280</b>	<b>286</b>	<b>460</b>	<b>537</b>

(FUENTE: Boletines Subvenciones de COMUDEF Julio 2006, Julio 2007 ,Julio 2009 y Junio 2009)

En la tabla anterior, se puede observar, al comparar el año 2009 con el año 2008, una baja de matrícula en los niveles de; Educación Parvularia (157 niños(as)), a nivel de Educación Básica se consigna una baja de 958 alumnos. A nivel de Enseñanza Media hay un aumento de 47 alumnos, a nivel de adultos se manifiesta un aumento de 137 alumnos, y se consigna un aumento de 77 alumnos de los Proyectos de Integración.

B.- Educación Parvularia.

b.1.-Matrícula de los Jardines Infantiles COMUDEF

Los once jardines infantiles, reciben subvención económica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Asumiendo la modalidad de Jardín Vía Transferencia de Fondos.

MATRÍCULA JARDINES INFANTILES AÑO 2009. Cuadro N° 4.-

Nº	NOMBRE	TIPO DE SUBVENCION	Matrícula	Sala Cuna
1	CASTORCITOS	Subvencionado por JUNJI	223	si
2	OSITOS	Subvencionado por JUNJI	170	-
3	SAN ESTEBAN	Subvencionado por JUNJI	93	-
4	ESTRELLA DE BELÉN	Subvencionado por JUNJI	145	SI
5	VILLA O'HIGGINS	Subvencionado por JUNJI	98	-
6	JAVIERA CARRERA	Subvencionado por JUNJI	157	SI
7	ARDILLITAS	Subvencionado por JUNJI	91	-
8	CINDERELLA	Subvencionado por JUNJI	150	SI
9	GIRASOL(Ex San Emilio)	Subvencionado por JUNJI	97	SI
10	LOS NAVÍOS	Subvencionado por JUNJI	55	SI
11	CATALUÑA	Subvencionado por JUNJI	51	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>1.330</b>	

Fuente: División de Educación de Comudéf Junio 2009

b.2.- Matrícula Educación Parvularia Colegios COMUDEF 2009 es de un total de 1.706 niños/as en 24 establecimientos educacionales. Fuente: División de Educación Comudéf Junio. 2009

### Diagnóstico : PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE

Durante los 4 años en que se ha aplicado la evaluación docente en la comuna de La Florida se han evaluado un total de 525 profesores.

AÑOS	2005	2006	2007	2008	TOTAL			
TOTAL EVALUADOS	130	132	92	171	525			
RESULTADOS								
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
DESTACADOS	3	2,3	3	2,3	9	9,8	8	4,7
COMPETENTES	54	41,5	67	50,8	36	39,1	99	32,7
BÁSICOS	65	50,0	54	40,9	45	48,9	56	57,9
INSATISFACTORIOS	8	6,2	8	6,1	2	2,2	8	
		100,0		100,0		100,0		100,0
Estadísticamente los resultados generales de la evaluación docente en 4 años de aplicación arrojan una distribución cercana a la curva normal, concentrándose un 90% de los profesores en los rangos Básicos y Competentes.								
PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE 2010.								
DOCENTES EDUCACIÓN MEDIA			53					
DOCENTES BÁSICA			142					
DOCENTES EDUCACIÓN DIFERENCIAL			45					
EDUCADORAS DE PÁRVULOS			16					
			256					

Este cuadro da a conocer el número de docentes y los niveles que están involucrados en el proceso de evaluación actualmente en vigencia. Los resultados finales se conocerán en marzo de 2010.

#### Resumen de diagnóstico de la comunidad escolar :

1. Escasa inserción de los colegios en la comunidad local.
2. Deficiente capacidad de gestión de COMUDEF para dirigir, controlar y evaluar los procesos educativos de los Establecimientos educacionales del sector municipal.
3. Falta de liderazgo y competencia técnicas de directivos y Jefes de UTP de los colegios.
4. Baja participación de la comunidad en los procesos de gestión y rendición de cuentas.
5. Escasas competencias de los docentes en el uso de TIC.
6. Educación pública con ofertas poco atractivas.
7. Índices decrecientes de matrícula y asistencia.

## **PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

La modalidad para obtener una Educación de alta calidad se construye sobre 4 pilares fundamentales que involucre lo siguiente:

- **Gestión escolar** que se estructura en torno al mejoramiento continuo, tanto de los procesos como de los resultados, elevando en forma creciente los niveles de autonomía de los establecimientos.
- **Formación profesional docente** como un pilar que permita una mejor formación académica y la entrega de herramientas para la vida de los estudiantes.
- **Generación de un ambiente propicio** para el aprendizaje de todos los espacios de los establecimientos. Este pilar está referido tanto a las condiciones infraestructurales y materiales, como así también el carácter de las interacciones entre docentes y estudiantes en cada uno de los espacios de trabajo escolar.
- **Comunidad educativa y familias involucradas en el proceso de enseñanza y de formación de los niños y jóvenes.**

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

A partir de la definición de los pilares fundamentales de la educación municipal de la comuna, se presenta la formalización de los objetivos estratégicos, respecto de los cuales se deberá hacer opción explícita en el proceso formativo de la población escolar durante los próximos 8 años.

1. Elevar la calidad del proceso educativo de la población escolar que asiste a los establecimientos municipales. La educación municipal de la comuna hace una opción explícita por un proyecto educativo inclusivo y solidario.
2. Desde hace algunos años la educación municipal de la comuna se ve permanentemente desestabilizada por la baja sostenida de la matrícula y la mantención de los estudiantes. Ha de ser un objetivo estratégico subir permanentemente la matrícula de las establecimientos, como así también elevar el nivel de asistencia promedio. Esto permitirá estabilizar el desarrollo de la propuesta comunal, pero también elevar los niveles de recaudación de los recursos que permitan sostener con suficiencias los recursos que se requieren para la implementación de los distintos proyectos.
3. Visualizar el proceso educativo de la comuna, como una trayectoria que comienza en los jardines infantiles y concluye con la oferta de enseñanza media, tanto TP como HC que tiene la educación municipal. Esto demanda articular cada una de las etapas del proceso, generando fortalezas de carácter curricular, para atender los momentos más críticos, cuales son, el paso de la prebásica a los primeros años de la escuela; la articulación del primer y segundo ciclo de la enseñanza básica; la incorporación a la enseñanza media; la definición de modalidad educativa en los adolescentes, apoyado esto con un fuerte proceso de orientación laboral y vocacional.
4. Desde el ámbito de la educación el gobierno municipal se hace parte de los lineamientos estratégicos expresados e el Plan Regional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en relación a su propuesta de fortalecer la participación ciudadana en el proceso educativo a través de la constitución y el adecuado funcionamiento de los Consejos Escolares y de hacer realidad el desafío de 14 años de escolaridad de nuestros educandos, a través de la progresiva expansión de la cobertura en educación parvularia.

5. Se Adscribe tal como lo propuso el informe final del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, que: “Las políticas de mejoramiento educativo debe estar centradas en los establecimientos educacionales, concebidos como un espacio abierto y participativo donde los estudiantes y sus familias se comprometan con el proceso educativo.”.

## **PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:**

### **MODERNIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA.**

El Sistema Educativo Municipal de La Florida, modernizará la práctica educativa en el aula. Buscando una práctica educativa centrada en el alumno, que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por la diversidad.

### **PARTICIPACIÓN.**

Varios actores forman parte del proceso educativo, a saber, directivos, técnicos, profesores, paradocentes, auxiliares, alumnos, padres y apoderados, organizaciones sociales de la comunidad circundante, etc. Todos/as ellos tienen algo que decir y aportar cuando la institución escolar define su proyecto educativo y su Plan Anual de Desarrollo. En este sentido, la escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, pues educar es tarea y responsabilidad de todos/as.

### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar la igualdad de oportunidades a cada niño, niña, joven y adulto, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus estudiantes. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos/as los/as floridanos/as y otros/as no floridanos/as, a su servicio educativo.

### **CALIDAD Y EQUIDAD EDUCACIONAL.**

Se asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes. Para los grupos sociales atendidos en nuestras escuelas, el acceso a una educación de calidad, facilita su inserción activa en la sociedad, lo que significa acceder a un mejor bienestar para su familia, a los beneficios culturales, a la recreación y a la promoción social.

### **PERTENENCIA.**

Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. El currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, de acuerdo a sus valores, actitudes y creencias.

### **DESCENTRALIZACIÓN.**

La actual gestión, busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfieren, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se insertan y cumplir

con el Proyecto Educativo Institucional. La descentralización se entiende como la posibilidad de tomar decisiones y gestionar a partir de políticas comunales compartidas.

### **EVALUACIÓN.**

Se promueve la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas en el marco del PADEM que se elabora cada año, apuntando tanto a los procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos.

### **FLEXIBILIDAD.**

Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada en todos los ámbitos de gestión y acción, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

### **GENERO.**

Abordar los temas de género y las demandas de educación pasa hoy por aumentar la calidad y la equidad social y de género, con el fin de que no existan diferencias en la permanencia en el sistema educacional entre hombres y mujeres y que ellas estén mejor preparadas para enfrentar su creciente ingreso al mercado laboral, al desarrollo tecnológico y de la informática, con mejores condiciones para compatibilizar la vida familiar y laboral. (SERNAM, 2006).

En este sentido, todos los Padem 2010. 2016, deben tener en consideración los siguientes elementos:

- Identificar inequidades y brechas entre hombres y mujeres.
- Crear condiciones y mecanismos para resolver inequidades existentes entre hombres y mujeres.
- Aportar a la flexibilización y revaloración de roles que mujeres y hombres juegan en la sociedad.
- Analizar los efectos de las acciones de un proyecto, plan o política sobre los diferentes grupos sociales.
- Buscar la participación equitativa de hombres y mujeres.
- Que los proyectos establezcan beneficiarios (as) diferenciados por sexo.

### **TOLERANCIA.**

La tolerancia constituye uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas, de modo que la escuela como institución es una importante protagonista en el desarrollo de este valor, que no se aprende espontáneamente, sino que se cultiva socializadamente.

El principio de la tolerancia implica asumir al otro desde una perspectiva positiva, de allí se desprende una relación de respeto hacia quienes son diferentes o piensan distinto, garantizándose por esta vía relaciones pacíficas y armónicas entre los integrantes de la comunidad educativa.



## **INCLUSIÓN.**

El año 2003 la Constitución de nuestro País fue reformada, asegurando la obligatoriedad de 12 años de escolaridad para todos los niñas y niños y jóvenes.

Esta determinación obliga al sistema a garantizar y asegurar las condiciones para que toda la población entre los 6 y los 17 años tenga asegurado su ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo.

La educación pública debe asegurar las condiciones para que la experiencia escolar sea significativa y habilitadora para todos quienes están en nuestras aulas.

El acceso a la educación, con todas las oportunidades es un mecanismo de inclusión social de las personas.

La educación municipal de la Florida garantiza y asigna la inclusión como un principio y política de la educación municipal.

### **8.5.3. Visión Estratégica**

Educaremos integralmente a los niños y niñas, jóvenes y adultos incorporados a nuestros colegios con el fin de promover su desarrollo personal y social.

**Toda la comuna de La Florida participará activamente en la construcción de una oferta educativa de calidad para todos/as sus estudiantes, que les permita alcanzar niveles crecientes de desarrollo personal y una inserción pertinente y adecuada en el mundo social, educacional y laboral.**

Para ello se administrará con eficiencia los establecimientos educacionales; coordinando y fortaleciendo procesos pedagógicos y administrativos basados en el desarrollo de las capacidades de todo nuestro recurso intelectual, nuestras capacidades tecnológicas, metodológicas y financieras

8.5.4. Líneas Estratégicas / Proyectos

Línea Estratégica 1 el fortalecimiento de una educación municipal efectiva, pacifista e inclusiva			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Avanzar en la construcción de adecuadas condiciones de educabilidad, propiciando climas sanos y apropiados, en el marco de un buen trato y por una buena convivencia escolar, y una mejora en el desarrollo de los aprendizajes.	optimizar la oferta de apoyo en materia biopsicosocial, por medio de la articulación de los programas externos e internos de las áreas de salud y educación.	• Centro de Salud Mental Escolar		X	X	X	X	X	X	X
		• Centro Integral de Apoyo al Estudiante	X	X	X	X	X	X	X	X
	Rescata la diversidad cultural de los barrios, en una revalorización del sentido de escuela, como punto de encuentro de “saberes para la vida”, reintegrando a la escuela a la orgánica del tejido social	Escuelas Culturales		X	X	X	X	X	X	X
	el fortalecimiento de los programas de mayor presencia en los colegios	* Habilidades para la Vida, Alimentación Escolar y Salud Escolar (JUNAEB), *proyectos de Prevención y Abordaje de Violencia al Interior de los Establecimientos Educativos * Escuelas Preventivas de Fútbol en conjunto con el Plan Comunal de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X	X	X

Línea Estratégica 1 el fortalecimiento de una educación municipal efectiva, pacifista e inclusiva				Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
<b>Avanzar en la construcción de adecuadas condiciones de educabilidad, propiciando climas sanos y apropiados, en el marco de un buen trato y por una buena convivencia escolar, y una mejora en el desarrollo de los aprendizajes</b>	Constituir un espacio educativo innovador, integrador que contribuye eficaz y eficientemente a la formación del niño y niña al desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir.	Administrar y coordinar las actividades de Educación Extraescolar que se realizan en los establecimientos educacionales.	■	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar la Coordinación Comunal del Programa de Actividades de Educación Extraescolar desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Programa Talleres de Educación Extraescolar	X	X	X	X	X	X	X	X	

Línea Estratégica 2 Mejorar la calidad de la educación municipal			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Mejorar la calidad de la Educación Pública de Lo Florida, para que sea visualizada como una alternativa válida de formación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna.	Desarrollo de una política de participación y cuenta pública, sello de los colegios municipales de de La Florida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar la organización y trabajo activo de los <b>Consejos Escolares</b> en cada establecimiento COMUDEF</li> </ul>		X	X					
		* Diseñar, implementar e instalar un sistema de rendición de cuentas moderno, confiable y transparente		X	X	X	X	X	X	X
	Diseño e implementación de modelos de gestión educativa en la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Programan de formación para equipos de trabajo de los distintos colegios de COMUDEF, en el desarrollo de capacidades de retroalimentación, intercambio de experiencias y desarrollo de iniciativas tendientes al mejoramiento de sus prácticas educativas.</li> <li>* Implementar un modelo de planificación curricular de los colegios COMUDEF.</li> </ul>	X	X	X					
	Establecer un sistema de apoyo y monitoreo, desde la Corporación al conjunto de establecimientos dependientes, en particular en lo que dice relación a la SEP.	<b>Programa de capacitación al equipo técnico de los establecimientos para el seguimiento y monitoreo curricular, diseño y planificación de la enseñanza y desarrollo de habilidades cognitivas superiores en los estudiantes.</b>	X	X						

Línea Estratégica 2 Mejorar la calidad de la educación municipal			Año Ejecución						
Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mejorar la calidad de la Educación Pública de Lo Florida, para que sea visualizada como una alternativa válida de formación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna.	Elaborar Planes de Mejoramiento Educativo para cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones en el <b>área de gestión del currículum</b></li> <li>• .Acciones en el <b>área de liderazgo escolar</b></li> <li>• Acciones en el <b>área de convivencia escolar</b></li> <li>• Acciones en el <b>área de gestión de recursos</b></li> </ul>	X	x	x	X	X	X	X
	Establecer una política comunal en el uso de las TIC's en los colegios municipales de La Florida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un plan informático educativo PIE (Plan Informático Educativo) en cada uno de los establecimientos municipales de la comuna</li> </ul>		X	X				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar a los colegios municipales con la tecnología de la Información de Comunicaciones al interior de la sala de clases.</li> </ul>		X	X	X			
		* Programa de capacitación Docente y directivos, en el uso de TIC en la sala de clases, mejorando sus prácticas educativas.		X	X	X	X	X	X
	Educación Municipal atractiva y de alto impacto en riesgos psicosociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* talleres científico-tecnológicos</li> <li>Crear un programa de orientación vocacional a nivel comunal.</li> </ul>	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar Programas de integración etéreos, de grupos vulnerables , con integración social y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Integración</li> <li>• Programa de educación para adultos</li> <li>• Programas de educación religiosa evangélica</li> </ul>	x	x	x	x	x	x	x	

## 8.6. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

### 8.6.1. Introducción

El desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad o región, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones: una *económica*, caracterizada por un sistema de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados; otra *sociocultural*, en la cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo, y otra *política y administrativa*, en la que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo.

Desde la incorporación de la participación ciudadana se desarrollo para el diagnóstico de esta línea estratégica la actividad denominada Cabildo de Desarrollo local, se convocó a los comerciantes de la comuna para obtener de los propios interesados un diagnóstico de la situación de las actividades económicas en el territorio comunal.

La participación fue diversa y participativa. Se contó con la presencia de grandes empresas como el Mall Plaza Vespucio y pequeños comerciantes y ferias libres. Esto permitió tener una visión amplia de los problemas que enfrenta hoy el desarrollo económico comunal. A continuación se encontrará un resumen de la metodología utilizada y una descripción de los problemas y soluciones que se esperan tanto del municipio como de los propios actores.

#### Enfoque Metodológico

Como metodología de trabajo se separó a los asistentes en grupos o foros que discutieron algunos de los ejes de trabajo propuestos por los facilitadores de este cabildo. Para recoger la opinión de los actores más importantes de la comuna en el aspecto desarrollo económico y productivo se consideró necesario generar una discusión sobre los ejes estratégicos y objetivos deseables que permitirán desarrollar una política participativa y generada desde los propios agentes productivos de nuestra comuna.

Estos grupos de trabajo o foros fueron los siguientes:

- FORO 1: Eje Técnico
- FORO 2: Eje Organizacional
- FORO 3: Eje Financiero
- FORO 4: Limitantes para lograr los Objetivos comunales
- FORO 5: Objetivos comunales deseables

Los grupos de trabajo contaron con unas fichas que fueron llenadas con las ideas aportadas por el grupo .

## 8.6.2. Diagnóstico: descripción de la Situación Actual

### Consideraciones sobre el Diagnóstico.

- **Eje Técnico:**
- Observar el entorno económico desde la perspectiva país, región comuna y esto inserto en un mundo altamente relacionado desde el punto de vista económico.
- Relacionar las políticas comunales con las políticas del gobierno central y el sector privado poniendo énfasis en alcanzar mayores niveles de dependencia con el resto del país y con el mundo y menos dependencia de lo propiamente comunal.
- Articulación del municipio con los agentes nacionales del estado (Corfo, Sercotec, Pro Chile, Sence, Subsec. Trabajo), organizaciones empresariales (Cámara de Comercio, Conupia, Sofofa) y sindicales (CUT), a través de alianzas estratégicas que lo sitúen como el interlocutor a nivel local.
- Como generar inversión en la comuna, que tipo de inversión, desarrollando los instrumentos que jueguen a favor de este objetivo.
- Dada la naturaleza dominante de la actividad económica local, esto es servicios, la estrategia debería apuntar en la dirección de **inversión en “capital social”**, esto lo entendemos como un proceso que permita desarrollar las capacidades y competencias de la población, a través del uso de la **capacitación** como herramienta, estructurada desde lo simple a lo complejo (desde la nivelación de estudios, hasta la instalación de centros de transferencia tecnológica que involucren a universidades).
- Se debe fomentar el desarrollo de las actuales PYMES que existen en la comuna a través de la capacitación y el uso de distintos instrumentos de fomento productivo; así como el fomento a la creación de empresas que les sean complementarias en sus funciones, con el fin de reducir el desempleo y fortalecer la economía comunal.( recomendable mantener esta política del Pladeco anterior pero incorporando los instrumentos que podrían fomentar en serio y mas allá del discurso como sería trabajar un plano regulador acorde a las necesidades)
- Desarrollar estrategias de incubación de nuevas empresas, a través de un trabajo articulado con Corfo, sobre la base de introducción de las nuevas tecnologías, desarrollo de capacitación, nuevas competencias y áreas innovativas.
- Facilitar, desarrollar, descubrir e incorporar servicios de acceso expedito tendientes a resolver dilemas y procesos de cambio que enfrentan las empresas productivas y el comercio local para atraer más público o "exportar" a otros mercados fuera de la comuna. Estos servicios pueden ser del ámbito público o privado, agencias, ONG etc.

- Promover iniciativas que promuevan el desarrollo de micro y pequeña empresa local, como proveedores externos (exportación) sobre la base de **Comercio Justo con terceros países**. Para lo cual, se requiere identificar, agrupar, capacitar y perfeccionar emprendedores que trabajen, produzcan y desarrollen productos singulares, con un alto valor agregado por singularidad y calidad de productos.
- Considerar, organizar, regular y controlar las actividades importantes en términos de generación de empleo como las actividades del comercio ambulante y ferial.
- Desarrollar capital humano a través de la capacitación en torno a las necesidades empresariales de recursos humanos, con el objetivo de reducir el desempleo y mejorar la calidad de este. Esto a través de alianzas estratégicas con el mundo privado, gobierno central y organizaciones no gubernamentales.
- Generar un proceso sistemático y permanente de capacitación para la formación de liderazgos que faciliten la organización y conducción de los comerciantes informales y ambulantes, de modo que pueda promover una lógica de **responsabilidad micro emprendedor articulado** con las políticas y normativas municipales en torno a este comercio. Formalizarlos e insertarlos en la dinámica comercial local con acompañamiento y asesoría permanente.
  - **Eje Organizacional**
- La asociatividad y labor conjuntas de los agentes privados con rubros productivos comunes o complementarios, son relevantes para fortalecer las economías de escala y establecer políticas de funcionamiento de los servicios y productos que prestan. (En este aspecto es necesario considerar la cadena de producción y distribución de productos. El municipio puede liderar esfuerzos de asociación y relación con grandes productores y/o comercializadores como por ejemplo un supermercado. Estos esfuerzos ya son realizados en otros lugares)
- Articular un **sistema económico local**, agrupándolos por rubro, tamaño, capacidad de innovación y potenciando sus capacidades de articularse local y externamente como una red de proveedores de bienes y servicios, permitiendo su agrupación para la formación de cluster o distritos de servicios.
- La asociatividad, coordinación, innovación y confianza entre los sectores público y privado, son vitales para generar una colaboración mutua que permita a la comuna y especialmente al sector productivo desarrollarse sin trabas. (Sin esto el municipio no podrá cumplir con una labor de intermediación. Para esto el municipio debe asegurar atención y servicios de calidad, espacios de promoción, flexibilidad ante las necesidades del sector publico dentrote un contexto de respeto para la comunidad.)
- Promover la conformación de **mesas de trabajo público-privadas** con énfasis en la innovación, desarrollo científico-técnico y de responsabilidad social y compromiso local.



- **Eje Financiero:**
- Aprovechar los recursos financieros, profesionales e institucionales de los servicios públicos, relacionados al desarrollo productivo comunal para los diferentes agentes productivos como empresarios, trabajadores, etc., es un camino necesario para lograr un mayor desarrollo de esta área a nivel comunal. (especialmente asesorías para créditos y capitales de trabajo)
- Desarrollar dos líneas estratégicas para promover la base económica local, esto es:
  1. **Eje Financiero público:** Constituido a partir de la intermediación municipal con los agentes e instrumentos del Estado, para ello debe considerarse; **Un área de gestión de instrumentos concursables**, que permiten el acceso a capitales semilla o de desarrollo a la MYPE y que no comportan retorno de dichas inversiones por parte de los beneficiarios (p.ej: Capital Semilla Sercotec); **Un área de gestión de instrumentos crediticios**, que también permiten acceso a capital para emprender o de desarrollo de las MYPEs, pero implican retornos futuros de la forma de créditos, con tasas preferenciales previamente concordadas e intermediadas por el municipio como agente avalarte (p.ej: créditos Banco estado para microempresas).
  2. **2. Eje Financiero Privado:** Este, se configura a partir de la **gestión de fondos concursables privados**, dispuestos por fundaciones y Organizaciones No gubernamentales sin fines de lucro y que al igual que en el ámbito público no comportan devolución futura para el beneficiario; **Gestión de créditos bancarios**, correspondientes a la línea de financiamiento más tradicional y que vincula a emprendedores o MYPEs con capacidad de pago y se insertan en las lógicas tradicionales del mercado del crédito y la banca privada; **Gestión de créditos cooperativos**, que corresponden a una variante más flexible del anterior, pero con beneficios complementarios al integrar a los solicitantes en socios-cooperativos de dichas entidades (p. ej: crédito microempresa de Credicoop)
- **Limitantes para lograr los Objetivos comunales**
- 1. -Más de 8000 hogares en situación de pobreza e indigencia.(Necesariamente se debe realizar un esfuerzo diferenciado. El municipio debe tener instrumentos diferenciados, especialistas diferenciados, métodos para abordar el problema diferenciado)
- 2.- Debe establecerse una estrategia integral que contemple las tres dimensiones, esto es: Territorial (situación de la vivienda); Social (condiciones de vida, acceso a salud y educación); Económica (Oportunidades de desarrollo material, habilidades y destrezas, escolaridad y acceso al empleo), en ellas el municipio debe actuar en forma diferenciada, pero configurando una integralidad.
- 3.- La comuna tiene una limitada capacidad de generación de empleo o el municipio desconoce la dinámica de creación de empleos y exhibe altos niveles de desempleo o informalidad.

- 4.- En general, la comuna presenta una dinámica de oferta laboral bastante alta, no obstante, no existía una política de intermediación con las empresas que permitiera fidelizar y reconocer aquellas empresas que nos proveen de puestos de trabajo para los vecinos de la comuna.
- 5.- Alto índice de personas dedicadas al comercio ambulatorio y ferial. Informal y/o precario. (Desarrollar una política)
- 6.- En relación con la informalidad, es posible observar que esta tiene su origen en la falta de intervención municipal efectiva durante un período muy prolongado (4 a 5 años), lo que ha ocasionado un desarrollo espontáneo, no contemplando las directrices del Plan Regulador Comunal y de un desarrollo económico local equilibrado y sustentable.
- 7.- de una política de comercio justo con regulación y control municipal que permita compatibilizar el interés de emprendedores y vecinos
- 8.- comercial pequeño y mediano afectado por la baja dinámica del crecimiento de la economía, problemas de endeudamiento, etc. (Actualmente el problema mayor es la competencia de los supermercados y el comercio ilegal. Es necesario estudiar estrategia de negocios que permita la subsistencia y desarrollo del comercio menor y mediano)
- 9.- Ausencia de una política específica de promoción de comercio barrial y de contención del avance de los megamercados y retail, que permita generar una dinámica económica comercial de pequeña escala que promueva el barrio como espacio preferente de construcción social y económica.
- 10.- Poco uso y desconocimiento de los instrumentos de fomento productivo.
- 11.- Ausencia de una política municipal de creación de alianzas estratégicas con los agentes públicos responsables del fomento productivo por muchos años, dejó al municipio sin instrumentos estatales para promover el emprendimiento y por lo tanto, con escasas posibilidades de actuar.
- 12.- Interacción poco eficiente entre los representantes de los empresarios, asociaciones y sindicatos de ambulantes y feriantes con el municipio. Baja representatividad e intereses contrapuestos.
- 13.- Falta de voluntad política para articular mesas de trabajo público-privadas, promoción de acciones asociativas y desvalorización de la organización como instrumento de representación e interlocución municipal

## • OBJETIVOS COMUNALES DESEABLES

1. Mejorar la instrucción y capacitación de la población de menores ingresos. (Desarrollar una educación mas practica)
2. Reducir los índices de desempleo y la precariedad.
3. Mejorar las condiciones laborales del comercio ambulatorio y ferial. Desarrollar sus organizaciones, profesionalizar su actividad.
4. Crear mecanismos de coordinación permanente entre los representantes del sector productivo y representantes municipales. Asociaciones, convenios, mediación, educación etc.
5. Promocionar de polo s de desarrollo en la comuna como fuente generadora de empleos, organizando y promocionando el apoyo técnico y financiero. Flexibilizar los instrumentos municipales quitándole el énfasis en el trámite y potenciando estos instrumentos como facilitadotes del desarrollo económico. Ejemplo plan regulador y ordenanzas.
6. Generar proyectos conjuntos entre el municipio y el sector privado que sean para ambos beneficiosos. (Sociedades facilitadotas, crear espacios de desarrollo y atender demandas)
7. Consolidar las empresas ya existentes en la comuna, promocionando su formalización mejorando su gestión y facilitando su financiamiento. (analizar en conjunto municipio y sector privado iniciativas de desarrollo, nuevos negocios y asociatividad.)
8. Mejorar las condiciones laborales de las empresas ya existentes en la comuna. ( Buscar el cumplimiento de normas y leyes que faciliten estos logros)
9. Promocionar el crecimiento de las micro - empresas mediante la vinculación a los circuitos productivos.

Desde esta visión es necesario trabajar en serio el tema de la normativa del desarrollo económico desde el municipio. El Pladeco anterior planteaba temas que no fueron resueltos a la fecha. El plan regulador no esta construido en la lógica del desarrollo económico, no da cuenta de la situación de un número importante de actividades que no logran regularizar su situación porque el plan regulador ignora su presencia. Las ordenanzas tampoco recogen el desarrollo y el crecimiento de las actividades económicas. Hoy nuestra institucionalidad se ha transformado en parte del problema y no de la solución. Se dan respuestas inorgánicas y descoordinados. Esto es un gran desafío para nuestra gestión, debemos enfrentarlo integralmente ,involucrando desde a todos los implicados especialmente al pequeño y mediano empresario, para en conjunto aplicar las medidas mas adecuadas a nuestra realidad.

### 8.6.3. Visión Estratégica

#### Visión

**La Ilustre Municipalidad de La Florida fomentará el desarrollo productivo y la actividad económica mediante una adecuada asesoría y capacitación al pequeño, mediano y gran empresario, a través de una sistemática simplificación de trámites y una proactiva articulación del sector publico y privado, para lo cual contará con una Dirección de Desarrollo Económico Local con un equipo altamente orientado al logro, usando herramientas y normativa flexible que puedan adecuarse rápidamente a las necesidades y al entorno.**

### **Objetivos Deseables**

Los participantes a este cabildo enumeraron una serie de peticiones, tareas y objetivos que ellos consideran imprescindibles para lograr el desarrollo pleno de la comuna en el plano económico.

#### **Sobre el Mercado**

##### **1) Generar oportunidades de negocios diversos. (Nichos)**

Los participantes concluyeron que el desarrollo comunal requiere de miradas estratégicas que permitan explorar oportunidades, ventajas comparativas, mercados específicos, etc. Para tener esta mirada es necesario pensar en el desarrollo económico en conjunto. El municipio aportando desde una perspectiva de facilitador y los agentes económicos como inversores generando nuevos negocios o creando redes de colaboración.

##### **2) Generar un Programa de Desarrollo que vincule proveedores con las empresas medianas y grandes.**

La coordinación entre las empresas de menor tamaño que puedan generar bienes y servicios de calidad para otras empresas de mayor tamaño que necesiten estos bienes y servicios puede generar un círculo virtuoso que genere más riqueza y empleo en el territorio comunal

#### **Relación Público - Privado**

##### **3) Generar una Mesa de Trabajo Público - Privado**

Una mesa de trabajo permanente que incorpore a los distintos actores económicos privados, incluyendo al pequeño comerciante y el sector público, no solo el municipio, puede generar una interesante dinámica que favorezca el desarrollo económico local. El municipio y otros organismos del estado toman a diario decisiones que pueden ser relevantes para el crecimiento comunal. Una plaza ubicada estratégicamente en un sector potencialmente favorable para el comercio puede convertirse en un polo de desarrollo

##### **4) Generar una Política de Notificación Educativa de Infracciones al Comercio.**

Al igual que otros servicios del estado se considera altamente positivo que el municipio incluya en su política de colaboración y control del comercio la sanción que incluya la educación previa al parte. Es una estrategia de capacitación obligada que disminuirá en el tiempo las malas prácticas del comercio.

##### **5) Generar una Política de Modernización de los Medios de Producción del Pequeño Comercio.**

El municipio puede promover a través de capitales semilla o sirviendo de nexo con otros organismos del estado la modernización de equipamiento relacionado con la actividad económica que se desarrolla. Como ejemplo los vehículos de los comerciantes de ferias libres

##### **6) Establecer Políticas claras para el establecimiento del Comercio en la Vía Pública.**

El municipio debe generar políticas y normas que busquen la regularización de las actividades que se realizan en la vía pública, mayoritariamente ilegal y molesta para el vecino común y corriente. La búsqueda del bien común es una obligación institucional y una necesidad de quienes encontraron su sustento diario en estas actividades.

##### **7) Generar una Política de contacto directo entre las autoridades municipales y el Comercio.**

Gran parte de los malos entendidos y errores de comunicación se generan en ausencia de estos canales o prácticas no institucionales que carecen de método, seguimiento y finalmente

de logros. Esto genera desconfianza y finalmente rompe los lazos que podrían ser beneficiosos tanto para la autoridad como para el comercio de la comuna.

**8) Generar una Política de Beneficios para los Comerciantes de la Tercera Edad.**

La protección social no es ajena a la actividad comercial. No es desconocido que una cantidad importante de personas utiliza sus fondos de pensión o sus exiguas rentas de jubilación para realizar alguna actividad comercial que le permita generar mayores ingresos. Es necesario que el municipio genere algún tipo de política que ayude a estas personas en el éxito de sus actividades. Si las personas de la tercera edad mejoran sus condiciones de trabajo serán una carga menos para el municipio pues abandonarían la situación de carencia que enfrentan en el diario vivir convirtiéndose en generadores de empleo y en personas más exitosas y felices. El municipio debe incorporarlos preferentemente en sus políticas de capacitación, capitales semilla y otros.

**9) Generar Campañas Publicitarias Público – Privadas dirigidas a Buenas Prácticas en el Comercio.**

Las buenas prácticas en el comercio generan entre otras cosas una competencia más leal, un consumidor satisfecho y éxito económico. La buena práctica comercial puede ser un polo atractivo para generar más demanda, dado que el cliente que sabe será tratado adecuadamente normalmente cambia su condición de cliente esporádico en cliente frecuente.

**10) Mejorar los Sistemas de Protección a los derechos del cliente.**

La existencia de sistemas de protección al cliente como son las OCIC, genera sociedades público-privadas muy positivas cuando se comprende el beneficio que significa para el comercio contar con un cliente que se siente protegido al hacer una compra. Relacionar los sistemas de protección al cliente con el comercio es una estrategia de colaboración positiva y que va en la dirección correcta. Este punto está íntimamente relacionado con el anterior.

**11) Generar Centros o Áreas Comerciales para formalizar la ilegalidad y mejorar la actividad de la Vía Pública.**

Las plazas de abasto y las ferias modelo son un objetivo deseable para lograr una mejor relación de las actividades que se desarrollan en la vía pública con su entorno. Estas deberían ser ubicadas en lo que hoy son espacios no utilizados, áreas verdes no construidas u otro equipamiento sub-utilizado.

**12) Generar discusión que contemple la modificación del Plan Regulador y otras Normas Municipales.**

Las normas municipales son textos reguladores que deben facilitar el desarrollo de las actividades humanas en una comunidad determinada. Hoy se siente que gran parte de las normas que regulan las diversas actividades relacionadas con el desarrollo económico se han convertido en un obstáculo para este desarrollo, entre otras razones por su nula actualización. Los participantes a este cabildo solicitan se re-estudie en conjunto con la comunidad las diferentes normas que reglan sus actividades, en particular el plan regulador y las ordenanzas municipales.

## **Capacitación**

**13) Generar Capacitación enfocada en el Desarrollo Económico.**

El desarrollo está vinculado con el conocimiento, generar discusión, pero sobre todo capacitación de los actores económicos es una herramienta fundamental. Las oportunidades deben ser reconocidas cuando se presentan, actores informados se convierten en actores

exitosos. El municipio debe cumplir en conjunto con otras organizaciones del estado en promotores del conocimiento enfocado en el éxito del desarrollo económico.

**14) Capacitación al Comercio de Ferias Libres.**

Construir una relación con los comerciantes de la vía pública a través de la capacitación y el seguimiento de la actividad para mejorar su rendimiento económico. Esta capacitación debe pretender mejorar o introducir a los comerciantes en el uso de las tecnologías disponibles, comprender el funcionamiento de los mercados y otras capacitaciones relevantes para la actividad

**Asociatividad**

**15) Generar Redes de Información.**

Una información oportuna y eficaz de todos los temas relevantes que inciden en el desarrollo económico tendrá un efecto multiplicador si se comparte entre agentes económicos organizados y vinculados por sus mutuos intereses.

**16) Generar Asociatividad Comunal.**

El desarrollo económico necesita que todos los actores, económicos, vecinales, deportivos y otros, se vinculen y potencien. El concepto de desarrollo debe ser asumido por cada habitante creando sinergias positivas para el éxito de toda la comunidad. Una feria libre que logra una vinculación positiva con la comunidad, con el comercio establecido y con el resto de las fuerzas vivas del entorno en que desarrolla la actividad, será una actividad más exitosa que aquella que se desarrolla con la molestia de su entorno.

**17) Generar Proyectos de mutuo beneficio entre el comercio y la comunidad.**

Trabajar para que los proyectos que se realizan en beneficio de la comunidad incluyan las necesidades por efecto del impacto de las actividades comerciales y las que necesita el comercio para una relación más amigable con el entorno.

## Seguridad Ciudadana

### 18) Generar un Plan de Seguridad Ciudadana con participación de los comerciantes.

Una herramienta importante para la relación municipio-comercio es la construcción de un plan de seguridad local que ayude a la percepción de orden y control de la informalidad y el delito de aquellas zonas que se consideren estratégicamente vitales para el desarrollo de las actividades económicas en la comuna.

## Nuevos Enfoques Económicos

### 19) Generar interés en el Medio Ambiente.

Considerar esta temática porque en si misma genera adhesión en la comunidad y adicionalmente es una oportunidad de negocio que no tiene elementos de rechazo en la comunidad. Como tema tiene características transversales. Por ejemplo el manejo de la basura de las ferias libres, la venta o fabricación de productos biodegradables, etc.

### 20) Optimizar Vínculos Tecnológicos.

La informática y otros medios tecnológicos se pueden convertir en un plus para el desarrollo del comercio, mejorando la relación del o publico con lo privado y de estos con los contribuyentes o clientes. Capacitación a distancia para pequeños comerciantes, paginas Web amigables para el pago de patentes u otros trámites, información para los clientes a través de plataformas informáticas como ayuda a la pequeña empresa, etc.

### 21) Generar Campañas Públicas dirigidas a buenos hábitos del consumidor.

Generar actividades dirigidas al buen comer, a la vida sana y a la dieta saludable puede ser una estrategia interesante para crear nuevos nichos de comercialización, también potencia actividades que hoy comercializan productos sanos como son las ferias libres.

## Infraestructura

### 22) Mejorar la Infraestructura relacionada con el Comercio.

Trabajar en conjunto con las organizaciones de comercio, ferias libres y otras para mejorar, modernizar o utilizar la infraestructura no utilizada y que pueda generar beneficios a la comunidad y convertirse en zonas atractivas para realizar actividades económicas. Estas zonas ya habilitadas pueden solucionar el problema de la informalidad del comercio callejero.

### 23) Implementación de Zonas de Estacionamiento en Áreas Comerciales.

Uno de los grandes problemas que sufre hoy el comercio en general, pero en particular el pequeño comercio es que no se contemplan los estacionamientos para los clientes. En una sociedad tan dependiente del automóvil es imprescindible para el pequeño comercio contar con este elemento urbano.

## Promoción

### 24) Promoción de la Actividad de Ferias Libres y Pequeño Comercio.

Dada la actual dinámica económica, la publicidad y la promoción de estas actividades es fundamental para el éxito económico. El municipio puede colaborar con el pequeño comercio a través de actividades de promoción de actividades especiales que sirvan al objetivo de mejorar la demanda del consumidor.

**25) Generar medios de comunicación relacionados con el Comercio comunal.**

El municipio, otros organismos del estado y los propios comerciantes pueden generar algún medio de comunicación masivo, escrito o audiovisual que busque el crecimiento económico, que informe al consumidor, que de a conocer las múltiples actividades que existen y en muchas oportunidades no son de conocimiento masivo.



8.6.5. Líneas Estratégicas / Proyectos

Línea Estratégica N° 1 Fortalecer la institucionalidad municipal al Fomento Productivo de la Comuna.			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Fortalecer el rol institucional del municipio en el fomento productivo	Crear la Dirección de Desarrollo económico local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las acciones de fomento productivo</li> <li>• Generar oportunidades de negocios diversos.</li> </ul>	x	x	x	x	x	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un Programa de Desarrollo que vincule proveedores con las empresas medianas y grandes</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una Mesa de Trabajo Público - Privado</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una Política de Notificación Educativa de Infracciones al Comercio</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una Política de contacto directo entre las autoridades municipales y el Comercio.</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una Política de Beneficios para los Comerciantes de la Tercera Edad.</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la distintas instancias municipales en el rol de fomento productivo.</li> </ul>		x	x	x	x	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar Asociatividad Comunal</li> </ul>		x	x	x	x	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los Sistemas de Protección a los derechos del cliente</li> </ul>		x	x	x	x	x	x	x

Línea Estratégica N°2 Fomento y calidad del empleo			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Mejorar la calidad y oferta del empleo en la comuna.	Fortalecer instrumentos y mecanismos para la búsqueda de empleos.	• Generar estudios de necesidades de mano de obra calificada.		x	x	x	x	x	x	x
		• Estudios de la realidad productiva de la comuna.		x	x	x	x	x	x	x
	Perfeccionar el sistema de intermediación laboral (OMIL).	• Informatizar el sistema de trabajo y aplicación de oferta		x	x	x	x	x	x	x
		• Diseño de modelo de atención	x							
		• Diseño de sistemas de registro y aplicaron GDL	x							
		• Diseño de sistema focalizado de Capacitación		x	x	x				
		• Diseño de catastro de oferta educativa y de formación en la Región		x						

Línea Estratégica N°3 Fortalecimiento de la Innovación y Emprendimiento y Promoción			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Promover la Innovación y emprendimiento para adecuarse a los cambios y las dinámicas del mercado.	Promover el desarrollo de productos innovadores.	Incubadora de Proyectos Innovadores			X	X	X	X		
	colaborar con el pequeño comercio a través de actividades de promoción de actividades especiales que sirvan al objetivo de mejorar la demanda del consumidor.	Generar una Política de Modernización de los Medios de Producción del Pequeño Comercio.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de la Actividad de Ferias Libres y Pequeño Comercio</li> <li>Establecer Políticas claras para el establecimiento del Comercio en la Vía Pública</li> </ul>								
	<b>Generar medios de comunicación relacionados con el Comercio comunal</b>	Desarrollo de un medio de comunicación masivo, escrito o audiovisual, que informe al consumidor, que de a conocer las múltiples actividades que existen y en muchas oportunidades no son de conocimiento masivo								
	Ampliar cobertura de tecnologías informáticas.	Implementación de centro de gestión para pymes	X	X	X	X	X	X	X	X
		CAPACITACION Y FORMACION EN TECNOLOGÍAS INFORMATICAS	X	X	X	X	X	X	X	X
		Incubadora de Empresas Virtuales.				X	X	X	X	X
	Promover asociatividades en las áreas productivas.	Ferias anual de Comercialización (Pyme).			X	X	X	X	X	X
	Promover certificaciones de calidad.	Convenios con Universidades y Centros de investigación.			X	X	X	X	X	X
		<b>Programas de Capacitación</b>		X	X	X	X	X	X	X

## 8.7. DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREACIONAL

### 8.7.1. Introducción

En nuestra región, el 94.3 % de la población es sedentaria. Cifras similares son las que se establecen para las comunas, entre las que se encuentra La Florida.

Por lo anterior y por la realidad del deporte comunal, cuyos antecedentes fueron señalados en el cabildo de deportes desde un trabajo metodológico de diagnóstico y formulación del **PLADECO, que por primera vez en la historia de la comuna tendrá una línea estratégica de desarrollo deportivo.**

Los antecedentes que aportaron dirigentes, deportistas, profesores de educación física, técnicos deportivos y profesionales afines al deporte y la actividad física, en esta actividad se traducen en aspectos constitutivos del diagnóstico que resumidamente señalan lo siguiente:

### 8.7.2. Diagnóstico

#### Descripción de la situación actual y deseada

#### Comisión juventud y deporte

Áreas Temáticas	Lo que tenemos	Lo que queremos
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una mínima o nula participación deportiva de parte de las personas.</li><li>• Mala organización.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Espacios bien administrados, para que las personas puedan participar de forma activa.</b></li></ul>
<b>Gestión de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Infraestructura en mal estado</li><li>• Que la municipalidad busque los espacios, para fomentar el deporte, con infraestructura y materiales.</li><li>• No hay recursos, pocas multicanchas en buen estado.</li><li>• Creemos que los fondos concursables NO son utilizados en deporte, ya que las personas los utilizan en otras cosas</li><li>• Que las personas que están a cargo de las canchas, tengan la capacidad de AUTOGESTIÓN DEPORTIVA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Queremos que la municipalidad se haga cargo de chequear que los fondos sean utilizados de forma responsable.</b></li></ul>
<b>Relación con red de apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mala coordinación y poca red de apoyo</b></li><li>• <b>Municipalidad, juntas de vecinos, colegios.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Que se reúnan los dirigentes con el fin de conocer las diferentes entidades y trabajar en conjunto hacia la comunidad.</b></li></ul>

### Comisión mujer y deporte

Áreas Temáticas	Lo que tenemos	Lo que queremos
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocas actividades, fitness.</li> <li>• Pocos profesores que identifiquen a la gente (su enfermedad).</li> <li>• Falta propaganda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en base al problema de salud. Tanto en la parte emocional y de recreación.</li> <li>• Manejar un horario acorde con los beneficiarias</li> <li>• La motivación.</li> <li>• Propaganda.</li> <li>• Proponemos hidro gimnasia, caminatas (trekking)</li> </ul>
<b>Gestión de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios públicos inutilizables (plazas, estadio, sedes comunitarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los espacios que son inutilizables, como este estadio y lugares de recreación.</li> <li>• Implementar reglamentos en juntas de vecinos para el uso de las sedes sociales y canchas.</li> <li>• Fiscalizar ciertos espacios.</li> <li>• Implementar plazas entretenidas y de ejercicios con: Fierros, barras, vías de bicicletas, etc.</li> </ul>
<b>Relación con red de apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe apoyo en el tema médico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer convenios con clínicas y consultorios.</li> <li>• Hacer Marketing</li> <li>• Buscar auspicios.</li> <li>• Tener un buen funcionamiento de las Juntas de Vecinos.</li> <li>• Hacer charlas informativas.</li> </ul>

### Comisión organizaciones sociales y deporte

Áreas Temáticas	Lo que tenemos	Lo que queremos
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja.</li> <li>• Pocos líderes.</li> <li>• Falta claridad en los estamentos deportivos.</li> <li>• Se desconocen las funciones de los estamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar a la comunidad.</li> <li>• Potenciar y aumentar líderes.</li> <li>• Promover distintas disciplinas.</li> <li>• Definir funciones.</li> </ul>
<b>Gestión de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo fondos concursables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparentar la entrega.</li> <li>• Seguir su trayectoria.</li> <li>• Fiscalizar los recursos.</li> </ul>
<b>Relación con red de apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay tres redes de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralizarlas.</li> <li>• Capacitar gestores.</li> <li>• Supervisión en terreno.</li> <li>• Frecuencia en los cabildos.</li> </ul>

### Comisión gestión e infraestructura deportiva

Áreas Temáticas	Lo que tenemos	Lo que queremos
<b>Gestión deportiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de información sobre redes de apoyo (deporte y recreación).</li> <li>Los aportes municipales deben ser complementados con aportes privados.</li> <li>Desconfianza en el plan comunal, que se lleve a cabo en el largo plazo.</li> <li>Falta de recursos para implementación.</li> <li>En escuelas municipales talleres ed-ex. (Funcionan con aporte municipal)</li> <li>Instituciones que funcionan con pocos recursos, pero con mucho interés de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Formación de dirigentes.</b></li> <li><b>Asesorías deportivas para las instituciones comunales.</b></li> <li><b>Trabajo colectivo entre las instituciones gubernamentales, comunales, barriales y privadas para formular proyectos y llevarlos a cabo.</b></li> <li><b>Creación de un “CONSEJO COMUNAL DEL DEPORTE”</b></li> <li><b>Escuelas abiertas donde el deporte, la recreación y la cultura sean el centro de la interacción ciudadana.</b></li> </ul>
<b>Infraestructura deportiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>200 recintos deportivos con diferentes tipos de administración (unos con correctos resultados y otros no)</b></li> <li><b>Mala administración: Una persona se posesiona del centro y no otorga mayor información de dicha administración.</b></li> <li><b>Falta de una administración conjunta entre la municipalidad y comisiones de trabajo para uso y mantenimiento</b></li> <li><b>Gran deterioro y abandono de los recintos deportivos.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Mayor participación de los vecinos en la administración de los recintos deportivos.</b></li> <li><b>Mejora los acuerdos con las Juntas de Vecinos con las comisiones de trabajo de deporte que no funciona, involucrando un convenio efectivo con la alcaldía.</b></li> <li><b>Dejar un ítem presupuestario de la alcaldía para atender las necesidades de las multicanchas.</b></li> <li><b>Se necesita un encargado administrativo responsable que tenga acceso directo con la alcaldía.</b></li> <li><b>Gestionar para obtener recursos privados, dado que las necesidades sobrepasan el presupuesto municipal.</b></li> </ul>

### Comisión adulto mayor y deporte

Áreas Temáticas	Lo Que Tenemos	Lo Que Queremos
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gran interés de parte de los adultos mayores por participar.</li> <li>Se ve disminuido por factores externos (profesores, espacios, etc.)</li> <li>Problemas de difusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Encargado del deporte del “Adulto Mayor”.</b></li> <li><b>Mejorar canales de información.</b></li> <li><b>Aumentar grupo de beneficiados por los programas.</b></li> <li><b>Que el deporte sea incentivado para que las juntas de vecinos, utilicen los espacios.</b></li> </ul>
<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente auto gestión, con fondos concursables.</li> <li>Desconocimiento de cómo acceder a los fondos.</li> <li>Falta de acceso a implementación y la mantención de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Entregar materiales más equitativamente abarcando más población.</b></li> <li><b>Capacitación para poder postular a fondos.</b></li> </ul>
<b>Relación con Red de Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Programa del Adulto Mayor</b></li> <li><b>Juntas de Vecinos</b></li> <li><b>Falta relación con los consultorios.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Generar coordinación entre deporte y consultorios, para derivar a programas de deporte.</b></li> </ul>

### Comisión educación y deporte

Áreas Temáticas	Lo que tenemos	Lo que queremos
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre plan de capacitación (si es que hay).</li> <li>• No se aprecian canales o redes de información.</li> <li>• Creación de gestión de equipos deportivos para el desarrollo de actividades (es minoritaria, no se aprecia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crear escuelas o centros para la comunidad.</b></li> <li>• <b>Hacer convenios con universidades e institutos con el municipio para, capacitar en diversos temas.</b></li> <li>• <b>Formación específicas en disciplinas deportivas (selecciones deportivas).</b></li> </ul>
<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada uno busca maneras de desarrollar actividades, con sus propios recursos y desarrollar mejoras con la gente que cuenta.</li> <li>• No existen equipos de profesionales para definir temas a capacitar dentro de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Creación de entidades que den estructura piramidal, cuya base final sea el ciudadano.</b></li> </ul>
<b>Relación con Red de Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entidades a cargo no realizan gestiones claras</b></li> <li>• <b>Por falta de apoyo se ha perdido la motivación en diferentes entidades tales como las Juntas de Vecinos, para hacer actividades.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crear departamento deportivo y fiscalizador (municipal) y sin dejar de lado las entidades deportivas ya existentes, con reuniones mensuales con clubes, comités deportivos, ex pobladores y entidades extraescolares</b></li> </ul>

### Comisión medio ambiente y deporte

Áreas Temáticas	Lo Que Tenemos	Lo Que Queremos
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad sedentaria.</li> <li>• Deportes no relacionados con el aire libre.</li> <li>• Espacios públicos subutilizados al relacionarlos con deporte y recreación.</li> <li>• Infraestructura al aire libre poco amigable.</li> <li>• No se promueve el deporte relacionado con el medio ambiente.</li> <li>• Falta de ciclovías en la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promover deportes al aire libre (caminatas, escaladas, ciclismo, trekking, etc.)</b></li> <li>• <b>Generar la cultura de SALUD = DEPORTE en los planes y programas educativos.</b></li> <li>• <b>Utilización de espacios públicos en actividades deportivas.</b></li> <li>• <b>Cerrar una avenida principal una vez al mes para el deporte y la recreación.</b></li> <li>• <b>PROMOVER EL CICLISMO URBANO.</b></li> </ul>
<b>Gestión de recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugares inadecuados para la participación con deportes alternativos.</li> <li>• Infraestructura inadecuada para promoción del deporte.</li> <li>• Carencia de recursos para la promoción del deporte.</li> <li>• Falta de estacionamientos para bicicletas en los servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Espacios adecuados: para promover el deporte juvenil: Ramplas para practicar Skate, entre otros, en la comuna.</b></li> <li>• <b>Estacionamientos de bicicletas en los Servicios públicos, metros, colegios, etc.</b></li> <li>• <b>Más ciclovías, para promover el uso de la bicicleta.</b></li> <li>• <b>Plazas activas (juegos, barras de ejercicios, etc.)</b></li> <li>• <b>Potenciar el SENDERO DE CHILE</b></li> <li>• <b>Reciclar y con eso invertir en deporte.</b></li> <li>• <b>Tener un polideportivo</b></li> </ul>
<b>Relación con red de apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Hoy tenemos 4 instituciones: Departamento de deporte municipal, Colodyr, deporte escolar y Corporación del deporte.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Que tengamos una mejor coordinación entre los entes que trabajan el tema del deporte.</b></li> </ul>

El diagnóstico nos revela la urgente necesidad de generar una estrategia de gestión comunal en Deporte y Recreación, diseñando e implementando una política municipal deportiva integral, eficiente, coherente, de calidad y al alcance de todas y todos los vecinos de la comuna.

Sin lugar a dudas, el objetivo principal de la política deportiva comunal, es satisfacer las necesidades y demandas de los vecinos de la comuna en relación a la actividad deportiva, específicamente, lo relacionado con:

- La diversificación de la oferta deportiva comunal. Lo anterior, potencia la idea de que existen muchos más deportes que el fútbol o el tenis, otorgando la oportunidad a aquellos deportistas nunca antes considerados o atendidos por el municipio.
- Una política centrada en la gestión de recursos externos, con el objetivo de reinvertirlos en la generación de talleres, escuelas y actividades deportivas de calidad en toda la comuna.
- Una política orientada a reordenar la estructura deportiva comunal, estableciendo misiones, responsabilidades y ámbitos de acción de cada actor deportivo comunal acabando de esta forma con los problemas relacionados por competencia, duplicidad en la entrega de beneficios, descoordinaciones y falta de comunicación intra organizacional.
- El anterior eje, tiene como objetivo fundamental, la reorganización del deporte comunal en base a planes anuales de trabajo, en donde se especifique claramente el diagnóstico, objetivos, medios, evaluación e impacto de cada acción deportiva en la comuna, permitiendo así establecer un presupuesto comunal único en el ámbito deportivo, que permitirá avanzar en la eficiencia del gasto público municipal y de esta forma entregar a la comunidad un servicio deportivo de calidad.

Es necesario realizar un estudio acucioso en relación a **determinar y cuantificar fehacientemente el estado real de la actividad deportiva comunal**. Es menester elaborar un informe que contenga:

- a) El estado de la infraestructura deportiva de la comuna.
- b) Focalizar ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿quién? está llevando a cabo las acciones deportivas.
- c) Integrar dicha información al sistema de información territorial de La Florida, con el objeto de elaborar un plano deportivo comunal.
- d) Establecer un sistema de evaluación permanente, con el objeto de retroalimentar y mejorar el diseño de la política deportiva implementada.

Actualmente, el municipio de La Florida implementa la política comunal deportiva mediante cuatro unidades y organismos: la Corporación Municipal de Deportes, La Sección Deportes de la DIDECO, el Canal Extraescolar de la COMUDEF y el Consejo Local de Deportes y Recreación (este último, autónomo, sólo tiene subvención municipal). Cada una de ellas implementa anualmente una planificación de acciones deportivas, las cuales poseen una matriz de financiamiento municipal, gubernamental y privado, como por ejemplo es el caso de la Corporación de Deportes. He aquí un nudo crítico del quehacer deportivo.

En cuanto a los proyectos contemplados para integrar las conclusiones del PLADECOC 2009-2016 en la nueva política deportiva municipal, estos deben hacer frente a los principales problemas y desafíos emanados del PLADECOC comunal. En virtud de lo anterior, los eventuales proyectos en esta área deben intervenir<sup>17</sup> en los siguientes casos:

---

<sup>17</sup> Recordemos que una Política Pública, puede ser definida como una intervención por parte de uno o varios actores públicos, cuyo objetivo principal es el de enfrentar un problema público mediante el diseño,



- Hacer frente al requerimiento de la comunidad, donde se solicita una mayor intervención municipal en áreas como: la **organización deportiva**, la organización deportiva central y el apoyo a organizaciones más pequeñas.
- Generar una política única y estándar respecto a la **infraestructura deportiva** municipal en donde se contemplen los procedimientos y términos de mantención y administración. A su vez, elaborar **estrategias de financiamiento** que permitan el mejoramiento y la construcción de nuevos espacios para el deporte.
- En cuanto a las acciones deportivas en si, la gestión deportiva municipal debe contemplar el **diseño de propuestas deportivas** según grupos etarios específicos (adultos mayores y escolares, entre otros) y jóvenes: autogestión, innovación, ciclismo y cordillera.
- En el tema financiero, la gran mayoría de la ciudadanía apuesta por un modelo subsidiario. Sin embargo, existen grupos específicos (como los jóvenes) que optan por una **estrategia de autogestión** y con la posibilidad de postular a recursos públicos mediante concursos.
- Es fundamental desarrollar **estrategias de comunicación** eficientes y de alcance comunal, que permitan informar debida y oportunamente a la ciudadanía de los programas deportivos llevados a cabo por el municipio. Se deben establecer canales de comunicación que sean vinculantes y efectivos.
- Un requerimiento latente de la comunidad y que amerita particular atención, se relaciona con la falta de preparación y desconocimiento por parte de los vecinos de los alcances y beneficios de la Ley de Deportes. Es por ello que es importante implementar un **plan comunal de capacitación** permanente e integral, dirigido a dirigentes y vecinos interesados en el tema.

Los indicadores de gestión para esta área deben poseer ciertas características que les permitan enriquecer la retroalimentación de la política deportiva comuna. Éstos deben ser relevantes, precisos, de fácil comparación, comprensibles por todos y de fácil aplicación.

Eficiencia: Determinar en que proporción obtenemos buenos resultados, utilizando el mínimo de recursos e insumos.

Efectividad: Medir el grado de avance y cumplimiento de los objetivos establecidos para el periodo.

Calidad del servicio: Evaluar permanentemente el nivel del servicio deportivo entregado a la comunidad.

El desafío que plantea la comunidad es una reestructuración de la institucionalidad en deportes.

Un gran ápice que la nueva política deportiva comunal debe contemplar, es la innovación. Es de vital importancia generar los espacios de participación a los deportes poco masivos y no tradicionales. Uno de los grandes hitos será la generación de propuestas integrales en infraestructura y actividades deportivas en distintos sectores de la comuna, especialmente aquellos

---

implementación, ejecución y evaluación de instrumentos de acción definidos y determinados. *Para una definición más completa de Política Pública ver Olavarría Gambi, Mauricio, Conceptos básicos en el análisis de Políticas Públicas, Documentos de Trabajo Departamento de Gobierno y Gestión Pública, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago, N° 11, 2007. pp. 16-23.*

en donde el municipio no tiene presencia. En cuanto a las actividades, se debe apostar por un enfoque de multi acción con influencia en actividades de cordillera y áreas verdes.

Toda política pública debe contener una propuesta evaluativa de resultado, ya que dicho proceso permite determinar una serie de variables en relación a la ejecución de la política, resultados esperados o inesperados, impacto de la aplicación y percepción de los/as usuarios/as y funcionarios/as.

### **8.7.3. Visión Estratégica**

**A través de la unificación de las instituciones que abordan el deporte y la recreación en la comuna, levantar una planificación estratégica para fomentar la práctica del deporte, las actividades físicas y la recreación deportiva, como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al fortalecimiento institucional y de rendimiento deportivo**

8.7.4. Líneas Estratégicas / Proyectos

Línea Estratégica 1 DEPORTE Y RECREACIÓN COMUNAL: Fomentar la práctica del deporte.			Año Ejecución		
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	Corto Plazo		Largo plazo
			2007	2008	Med. Plazo 2009 2011
<b>Fomentar la práctica del deporte y de las actividades físicas para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.</b>	Formular política comunal de Deportes.	Plan comunal de deportes.	X		
		Crear la comisión comunal de deportes	X		
	Fortalecimiento del deporte y de la actividad física comunal.	Actividad física y deporte en los sectores	X		
		Crear fondos de desarrollo deportivo y recreativo		X	
		Programa de actividad física para mujeres dueñas de casa	X		
		Apoyo a organizaciones de base	X		
		Apoyo a deportistas destacados	X		
		Formular programas anuales de eventos deportivos – recreativos		X	
		Programa comunal de difusión de la practica del deporte		X	
		Programa comunal de deporte de verano	X		
	Mejorar la gestión de los recintos deportivos.	Programa de capacitación en administración de recintos deportivos		X	
		Programa de administración de recintos deportivos		X	
		Administración directa de los principales recintos deportivos municipales.		X	
	Ampliar los programas de deporte y salud.	Habilitación de espacios públicos para actividad física en la calle	x		
		Programas deportivos del adulto mayor	X		
		Programa de actividad física en consultorios de salud	X		
	Fortalecer las competencias y el deporte escolar.	Programa de competencias deportivas escolares		X	
		Capacitación de profesores de educ. física en actividad física y salud		X	
		Seminarios de profesores de educación física de colegios municipalizados		X	
	Ampliar la oferta de infraestructura deportiva.	Construcción Nuevas multi canchas en sectores de alta vulnerabilidad	X		
Construcción de graderías transportables			X		
<b>Reparar recintos deportivos de la comuna</b>				X	

## 8.8. GESTION CULTURAL

### 8.8.1. Introducción

Sobre la base del material recogido e incorporando elementos de la política regional de cultura 2005-2010, el cabildo cultural, el documento PLAC Comunal de Cultural (que nos entrega datos comunales y regionales) y otra literatura existente de cultura, más la experiencia en el área que traía cada integrante del equipo de trabajo, se realizó una reflexión colectiva en la cual se trianguló el conjunto de los resultados, identificando desafíos necesarios para avanzar en la construcción la política cultural local.

### 8.8.2. Diagnóstico

El “Centro Cultural de La Florida” es el responsable de la ejecución de la línea estratégica, proyecta, ejecuta y evalúa la planificación. Dicho centro cultural, está compuesto por el personal de la Sección de Cultura, dependiente del departamento de gestión comunitaria de la Dirección de desarrollo Comunitario y la Corporación Cultural de La Florida, Ambos organismos conforman este centro y trabajan su gestión en forma mancomunada.

Para ello, se desarrolla un modelo de gestión mancomunada entre el La Corporación Cultural y la Sección de Cultura, llevando a cabo inicialmente los programas pilotos de cada proyecto para poder evaluar y mejorar, para posteriormente (en un plazo de 8 años) llegar a la madurez de los programas.

La materialización será en las dependencias del Centro Cultural, en los espacios públicos de la comuna, en los colegios y en los barrios. Se financiará con fondos municipales, del Gobierno Central y de la empresa privada.

**CARACTERIZACION : existen actualmente : 46 ORGANIZACIONES CULTURALES Vigentes.**

- **La Corporación Cultural de La Florida** es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, creada el 4 de Junio del año 2003 según Decreto Supremo con personalidad Jurídica N° 536, a fin de apoyar e impulsar el desarrollo cultural en la comuna, promoviendo la participación de la comunidad.
- La Corporación esta conformada por un Directorio que vela por el normal funcionamiento financiero, administrativo y programático de la Corporación.
- El financiamiento proviene principalmente de la subvención otorgada por la Municipalidad de La Florida y el aporte de privados. Los recursos son utilizados para realizar y ofrecer al público diferentes actividades relacionadas con el arte tales como la pintura, teatro, música, cine, literatura, danza entre otras

La gestión cultural institucional es concebida como las estructuras que apoyan las instancias culturales: Consejo Regional, Municipalidad, entre otros, organismos encargados por velar y promover los espacios en donde se configuran los planes y programas para el desarrollo cultural, con parámetros que caracterizan el espacio donde se trabaja.

En encuesta realizada en el marco del PLADECOC, El 33,3% señala al municipio como un ente *facilitador* y un 30% como *promotor* frente al accionar en el ámbito cultural, influidos por los

antecedentes que hacemos referencia a continuación.

Por otro lado, el 86,2% señala que la Corporación cultural municipal requiere un Teatro Municipal.

En cuanto a los recursos que la institucionalidad genera denominados Fondos Concursables Municipales destinado a acciones culturales locales consideran que el 37,9% menos que es suficiente y tan solo el 31% lo califica como bueno. También cabe señalar en cuanto al financiamiento regional para proyectos culturales en la comuna, el 86,2% señala conocerlo.

### **8.8.3. Visión Estratégica**

**Queremos que La Florida se identifique como una comuna - ciudad con una vida y consumo cultural activos, con una oferta artística, que releve a sus personajes y sus obras. Una ciudad atractiva, innovadora, reflexiva con la cultura y la realidad, con una institucionalidad local que promueva el desarrollo social, cultural y económico, con difusión y marketing de sus actividades para educar y motivar a la ciudadanía, con gestores culturales comprometidos y unidos por un desarrollo integral.**

8.8.4. Líneas Estratégicas / Proyectos

Línea Estratégica 1						Año Ejecución		
Objetivo general	Objetivos específicos	Planes, Programas	Acciones y Proyectos	Indicadores	Responsable	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
<p><b>Impulsar una plataforma de desarrollo social y comunitario desde el quehacer de las artes, basada la diversidad, generando una comuna vanguardista que pueda convertirse en un modelo válido de replicar en otras comunas, con espacios de reflexión y creación, estimulando así la búsqueda de identidad local.</b></p> <p>Generar espacios de extensión artística central que proyecten a nivel regional la presencia de la florinda en el medio cultural de Santiago.</p> <p>Definir una estrategia de intervención en los colegios de la comuna con el fin de formar nuevos gestores culturales, impulsando una gestión transversal que en el futuro establezca políticas sustentables en el tiempo</p>	<p>Generar proyectos de extensión artística en nuevos espacios dentro de los barrios que sensibilicen a la ciudadanía a la participación social con un fuerte sentido de identidad local.</p>	La Florida es Música	La Florida Canta y Encanta en tu Barrio Otoños Musicales en tu barrio Primaveras Musicales en tu barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Integrantes</li> <li>Asistencia por ensayo</li> <li>Cantidad de ensayos</li> </ul>	<p>SECCION DE CULTURA</p> <p>EQUIPO</p>	X		
		Imágenes en Creación	Galería Callejera Talleres en tu Barrio Otoño Primavera Escuelas Artísticas comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de grupos artísticos</li> <li>Cantidad de Territorios</li> </ul>		X	X	
		<p>Creación de relatos históricos en base a hechos actuales</p>	Publicación mensual en página Web	Número de publicaciones		X	X	X
	Publicación Anual de Libro de Relatos		Cantidad de ejemplares publicados	X		X	X	
	<p>Generar espacios de extensión artística central que proyecten a nivel regional la presencia de la florinda en el medio cultural de Santiago.</p>	La Florida es Música	Concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile La Florida Canta y Encanta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto</li> </ul>		X	X	X
		Teatro	Teatro Escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participantes</li> <li>Sesiones</li> <li>Asistencia</li> </ul>		X	X	X
		<p>Construyendo Identidad</p>	Museo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de Visitantes</li> <li>Cantidad de actividades</li> </ul>		X	X	X
	Pueblito de Artesanos		<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de Artesanos</li> <li>Numero de visitas</li> </ul>	X		X	X	
	<p>Definir una estrategia de intervención en los colegios de la comuna con el fin de formar nuevos gestores culturales, impulsando una gestión transversal que en el futuro establezca políticas sustentables en el tiempo</p>	<p>Unidad de Gestión</p>	<p>Curso de capacitación para artistas y organizaciones culturales Fondos concursables artísticos para Estudiantes de Enseñanza media y de talento artístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A definir</li> </ul>		X	X	

## **8.9. SEGURIDAD PÚBLICA**

### **8.9.1. Introducción**

La comisión de seguridad pública o protección ciudadana, en el contexto del Plan de Desarrollo Comunal, ha reconocido que la temática de seguridad es consecuencia de una serie de factores que intervienen en la delincuencia, violencia y temor, situación que se torna mucho más compleja en un territorio tan extenso y heterogéneo como la comuna de La Florida.

Por otra parte, se reconoce que ha existido un esfuerzo desde diversas instituciones en materia de articular, coordinar, analizar variables y factores comunes, a fin de planificar lo comunal y regional en estos temas. De allí que se ha tomado una decisión de ordenar nuestro discurso, según los ejes presentes en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que por primera vez se operativiza desde una plataforma metodológica a nivel nacional que permite orientar los esfuerzos territoriales bajo conceptos que van desde la institucionalidad hasta la rehabilitación y la atención a víctimas. Esta incluye, además una visión compartida en lo que se refiere al lugar protagónico que tiene para esta gestión la propia comunidad y su territorio, y que en definitiva es un aporte a la validación desde cada particularidad a la construcción de una política comunal de seguridad pública.

En este sentido, también tanto la Estrategia como la visión municipal reconoce el origen multicausal y la complejidad del fenómeno de la delincuencia, razón por la cual propone desplegar un conjunto de acciones para abordar integralmente dimensiones implicadas en la tarea de reducir la victimización y el temor. Permitiendo vincular y dar coherencia a los ejes de acción, que mencionamos a continuación: institucionalidad, información, prevención, control y sanción, rehabilitación y asistencia a las víctimas. Con el objetivo de mantener y tender a profundizar aspectos de prevención señalados en líneas anteriores.

Es preciso señalar que se asume desde esta mesa, la necesidad de un trabajo intersectorial que incorpore áreas tales como; el diseño urbano, prevención social, atención a víctimas, temáticas relacionadas con violencia, como el caso de violencia intrafamiliar y conflictos vecinales, entre otras. Lo que implica la participación y consenso entre distintas unidades, direcciones municipales y redes sociales. A continuación se detallan:

## Temáticas

- **Temáticas relacionadas con la violencia**
  - Violencia vecinal o barrial
  - Violencia intrafamiliar
- **Temáticas vinculadas a aspectos procesales relacionados a infracción de ley**
  - Atención de víctimas (justicia restaurativa)
  - Atención a victimarios
  - Adultos
  - Adolescentes imputables
- **Temáticas relacionadas a prevención social**
  - Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para promover conductas pro-sociales y disminuir la violencia y el delito.
  - Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia y la comunidad para promover conductas pro-sociales y disminuir la violencia y el delito.
  - Potenciar y aumentar las acciones de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas, en tanto factores de riesgo asociados a conductas violentas y o delictuales.
  - Fortalecer la integración social y protección de niños, niñas y jóvenes vulnerados/as o en riesgo social.
- **Temáticas relacionadas a prevención de la inseguridad**
  - Diseño urbano
  - Mantenimiento de espacios seguros - seguridad situacional
  - Percepción de riesgo y pánico social
  - Promoción y seguimiento de la denuncia

Por último, agradecemos a las instituciones vinculadas y comprometidas en esta tarea, que aportan día a día en la implementación de respuestas a un tema de alta sensibilidad para la población. Es nuestro deseo de seguir avanzando en una política pública comunal, de manera coordinada, focalizada e integral, para seguir logrando mayores niveles de paz, tranquilidad y protección social de los/as floridanos/as.

## Enfoque Metodológico

**A**nalizando una serie de conceptos, material de trabajo y experiencias internacionales respecto a la temática, se acordó inclinarnos por el concepto de seguridad humana y el modelo ecológico, ya que nos permite metodológicamente avanzar en la comprensión del fenómeno de la “violencia” en su amplia dimensión. Este método posibilita además, un análisis social en diversos niveles, facilitando la construcción de referentes conceptuales que permitan atender los conflictos asociados con la problemática de la inseguridad social y a su vez la generación de líneas de acción coherentes y pertinentes para el abordaje.

El modelo ecológico considera 4 niveles de donde se puede entender la dinámica de la inseguridad ciudadana (violencia). El primer nivel alude a lo individual, donde se ubican los factores biológicos y la historia personal que influye en el comportamiento de los individuos. El segundo nivel alude a lo relacional, donde se incorporan aquellos factores asociados con las relaciones más cercanas que mantienen los individuos como son su familia, amigos, pareja, pares. En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios que se vinculan al desarrollo de las relaciones sociales, donde se encuentra la escuela, el trabajo y el barrio. El cuarto nivel se relaciona con factores de carácter estructural de la sociedad, aquellos que contribuyen a estimular o inhibir las prácticas culturales, las normas y los valores compartidos.\*Fuente: Informe Mundial Sobre Violencia y Salud. PAHO.



Esta propuesta metodológica, debería posibilitar la generación de planes y programas tendientes a la implementación de estrategias para reducir la ocurrencia de delitos, disminuir el miedo al delito y crear comunidades más seguras. En este caso, articular una política de carácter local eficiente para el abordaje de la problemática, coordinada con las otras áreas estratégicas de la gestión municipal.

Un aspecto de suma importancia manifestado desde las diferentes direcciones y unidades municipales, dice relación con que la seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal, por lo tanto, no puede analizarse sólo desde una variable ligada a la pobreza, de allí que la recuperación de espacios públicos, convivencia vecinal, diseño urbano, entre otras, se asuma desde un criterio de integralidad en las políticas de planificación comunal, incorporando un fuerte componente participativo de la comunidad, de tal manera de fortalecer la acción institucional, impactando positivamente en la integración entre comunidad, territorio, institucionalidad y variables causales de la problemáticas.

### 8.9.2. Diagnóstico

#### Descripción de la Situación Actual

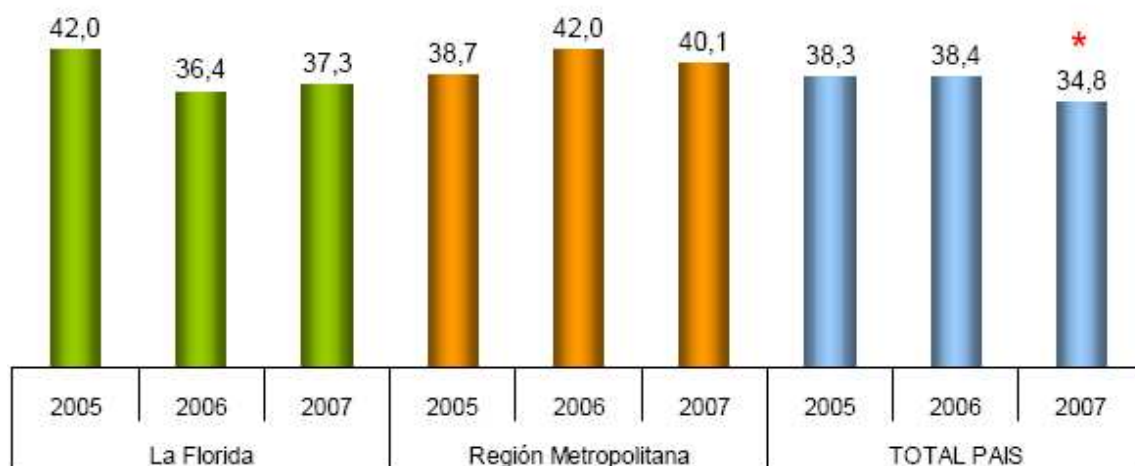
#### Delincuencia

#### ANTECEDENTES DELICTUALES DE LA COMUNA

- **Victimización General por Hogares comparado con niveles nacional y regional según ENUSC 2005 – 2006 - 2007**

Nivel Territorial	% de Hogares Victimizados 2005	% de Hogares Victimizados 2006	% de Hogares Victimizados 2007
<b>Total País</b>	38.3	38.4	<b>34.8</b>
<b>Total Región</b>	38.7	42.0	<b>40.1</b>
<b>Total Comunal</b>	<b>42.0</b>	<b>36.4</b>	<b>37.3</b>

**Proporción de hogares victimizados  
Comuna - Región - País**



\* Las diferencias son estadísticamente significativas entre 2005 y 2007.

Según la encuesta de victimización, un 37,3% de hogares de la comuna de La Florida ha sido víctima de algún delito durante el año 2007. Respecto de otras comunas, se caracteriza por un nivel medio de victimización.

Respecto de 2005, se aprecia una disminución en los niveles de victimización de, 4,7 puntos porcentuales. En contraste, aumenta en 0,9 puntos porcentuales respecto de 2006.

Por su parte, la tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social se ha incrementado, en los últimos 6 años, en un 72,2%. La tasa por estos delitos es de 2.977,2 casos cada cien mil habitantes. Se ubica, respecto de otras comunas, en un nivel medio de denuncias. Este aumento podría estar indicando que los habitantes de la comuna están denunciando en mayor medida los delitos, y/o que residentes de otras comunas, que experimentan delitos en La Florida, han ido aumentando el nivel de denuncias.

De los subgrupos delictivos, el hurto, aunque presenta una de las tasas de denuncias más bajas, es el que ha experimentado el crecimiento más importante respecto de 2001, con un 140,5%. Le siguen los robos violentos (robos con violencia, intimidación, y sorpresa), las lesiones y los robos no violentos (robo con fuerza), con un 82,4%, 63,6% y 42,8%, respectivamente.

Comparativamente, en 2007, los delitos de robos con violencia o intimidación y otros robos con fuerza, que presenta la comuna de La Florida, registran tasas de denuncias mayores a las observadas en la región y el país.

➤ **Victimización por tipo de delito comparado con niveles nacional y regional según Enusc 2006-2007**

Delito	% hogares victimizados					
	País		Región		Comuna	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Robo por sorpresa	10.9	7.8	13.1	9.7	10.1	6.7
Robo con violencia o intimidación	7.8	7.5	10.7	10.5	8.4	10.9
Hurto	9.9	8.9	10.2	9.8	8.1	8.6
Robo con fuerza en la vivienda	7.8	5.6	7.8	5.6	4.3	8.2
Delitos económicos	3.7	2.1	3.8	2.4	0.4	3
Lesiones	2.8	2.3	2.7	2.2	2	2
Corrupción	0.5	0.4	0.5	0.7	0	1.4
Robo de accesorios u objetos desde vehículo	28.6	21	29.2	20.2	26	23.1
Robo de vehículo	2.9	1.8	3.5	2.3	9.3	2.3

Los hogares victimizados de la comuna de La Florida experimentan en mayor frecuencia, delitos de robo de accesorios de vehículos (23,1%). Respecto de los robos de accesorios de vehículos, los datos sugieren, que hay que focalizar las acciones en este tipo de ilícitos que presentan una alta prevaletia y que son frecuentemente denunciados.

El robo de accesorios de vehículos, dado que es un delito de oportunidad, tiende a concentrarse en los polos de comercio y servicios; tal es el caso de los estacionamientos del Mall Plaza Vespucio y supermercados del sector.

La relevancia del delito robo con violencia o intimidación se encuentra relacionada con las intersecciones de ejes donde hay polos de comercio y servicios de alta afluencia de público, es decir, Mall Plaza Vespucio, algunas estaciones de metro como Macul. La concentración de denuncias para este delito, se observa localizada en las siguientes zonas; Américo Vespucio y sus intersecciones con Departamental, Floilan Roa, Vicuña Mackenna, Santa Julia y Punta Arenas. También destacan las intersecciones de Departamental con Volcán Calbuco, Punta Arenas con Yungay, Trinidad con Bahía Catalina y Trinidad con Santa Raquel.

La mayor concentración de denuncias por hurtos se encuentra localizada en; Av. Vicuña Mackenna con Serafín Zamora, Américo Vespucio, Vicente Valdés, Doctor Sótero del río, Santa Amalia y Salvador Sanfuentes. Otra intersección de relevancia es Departamental con Américo Vespucio y Av. La Florida con Walter Martínez. Vale decir las encrucijadas con mayor tránsito vehicular y peatonal, derivado este de la transición de un medio de transporte a otro.

La violencia es un fenómeno complejo sobre el cual tenemos diversas vivencias. La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil son dos de sus expresiones, las que tienen consecuencias negativas en el ámbito social. En nuestro país, en materia de protección frente a dicho fenómeno, se han realizado acciones especializadas, atención a víctimas, y sanción a los agresores, de acuerdo al dictamen de la nueva Ley VIF 20.066 y a los Tribunales de Familia.

La realidad de la violencia intrafamiliar en Chile se demuestra en datos estadísticos, por ejemplo en violencia contra la mujer, el 50,3% de las mujeres en pareja sufre actualmente de violencia intrafamiliar en alguna de sus formas, (34% violencia física o sexual y 16,3% violencia psicológica (Fuente SERNAM). Así mismo de acuerdo a la últimas estadísticas de SENAME, durante el año 2008 las denuncias por maltrato infantil aumentaron considerablemente a las efectuadas durante el año 2007, siendo lo mas representativo de esta alza, las denuncias de

abuso sexual infantil, que aumentaron en un 20% respecto a 2007 y en que una de cada tres denuncias de este tipo, fueron contra familiares directos de la víctima.

Según datos obtenidos en la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en la comuna de La Florida se ha constatado un aumento significativo en las denuncias VIF, alcanzando un 65,7%. Si bien es una problemática que va en aumento, también indica que cada vez más personas están dispuestas a denunciar.

De igual forma existen otros tipos de violencia que se generan, desarrollan y permanecen en las dinámicas sociales de nuestra cultura. Tales como la violencia que se genera en diversas comunidades vecinales, cuyo mal manejo en la resolución de conflictos, genera liderazgos sin representatividad, atomización de organizaciones sociales, limitada participación, y escaso desarrollo participativo.

Desde el año 2000, la Municipalidad de La Florida ha posesionado la temática VIF al interior de su gestión municipal que propone una intervención integral y sistémica, incorporando todos los tipos de violencia, al acoger a todo el grupo familiar, víctima, victimario y testigos que presenten algún grado de respuesta frente a esta problemática.

Del mismo modo, las redes sociales que participan en el tema VIF, deben ser articuladas desde un plano institucional, para coordinar, organizar, e integrar las diferentes políticas nacidas al interior de estas.

Por otra parte dada la experiencia arrojada en la implementación del Proyecto de Mediación Escolar, Resolución Alternativa de Conflictos, se detectó que una intervención de esta naturaleza requiere avanzar en estrategias integrales que abran espacios de contención en los territorios y sus comunidades y también a sus familias. Ya que el ámbito de acción del colegio solo es un reflejo de la cultura territorial y familiar. De esta forma, es necesario profundizar las estrategias de intervención que apunten tanto a inducir cambios conductuales a temprana edad, como también en las comunidades que lo componen.

Por último, el proyecto Generando Espacios Comunitarios de Buen Trato del Plan Comunal de Seguridad Pública ejecutado por el CAF, realizó un diagnóstico de la situación de la VIF en la comuna que entregó datos específicos y relevantes. En un análisis preliminar, existiría correlación entre los territorios que muestran mayor cantidad de denuncias por cualquier tipo de delitos, con una mayor cantidad de denunciados y consultantes por VIF. Siendo estos Los Quillayes, Los Navíos, Villa O'Higgins y Nuevo Amanecer.

En cuanto a la participación ciudadana, se pudo determinar que existe una importante red de servicios a nivel comunitario que trabaja en materias de familia a nivel local (barrial). De igual forma, existe oferta institucional en esta materia, que sin embargo opera con diversos enfoques y metodologías, con algunas actuando solo en relación a la violencia contra la mujer.

Existe escasa oferta en la temática de maltrato infantil, y para problemáticas específicas o situaciones delicadas como la VIF grave, no existe otra cobertura de atención que el CAF.

El Programa 24 horas<sup>18</sup> de la comuna, atendió más de 1.700 niños y niñas durante el año 2008. Al igual que en indicadores anteriores, la mayor concentración de casos de vulneración e infracción, correspondió a los sectores de nudos críticos individualizados.

---

<sup>18</sup> Programa coordinado por Carabineros de Chile a través de la Diprofam, que interviene a todos los niños y niñas en los que detecta vulneración de derechos o infracción de ley

De acuerdo a los antecedentes del CAF, más del 80%<sup>19</sup> de los casos atendidos por medio de intervención psicosocial y legal viven insertos en dinámicas de VIF.

Esta mesa resuelve a modo de conclusión que es preciso fortalecer el trabajo comunitario enfocado hacia la promoción, sensibilización y prevención en los nudos críticos de la comuna, y dada la alta demanda y baja oferta de servicios, se requiere de un trabajo coordinado y conjunto, para así dar cobertura a la mayor cantidad de demanda factible.

#### ➤ **Otros Aspectos Relevantes**

Esta mesa de trabajo ha decidido incorporar algunos antecedentes relevantes en relación al trabajo intersectorial, que a la luz del modelo propuesto es necesario enfatizar como es la relación y cruce de los ejes estratégicos dispuestos en la política nacional de seguridad ciudadana y la oferta local existente, como así también sus redes sociales que en algunas áreas nos señalan un fuerte desarrollo organizacional en la apuesta y respuesta desde lo comunitario. Así también se incluye identificación de factores intervinientes y prioritarios en la situación de seguridad pública: aspectos ambientales, psicosociales, económicos e institucionales. Además, se establece como concepto fundamental el rol de la comunidad y la identidad, aspectos que serán abordados con más detalle en este capítulo.

Por último, al reconocer la serie de acciones que se desarrollan en el contexto educativo y sobre todo asumiendo la importancia que reviste para esta gestión el protagonismo de las escuelas como ejes articuladores en materias de prevención social, es que esta mesa incorpora el diagnóstico realizado en los colegios en relación a fortalezas y debilidades, para así articular algunas estrategias relacionadas a esta materia.

---

<sup>19</sup> CAF, Centro de Atención a la Familia. Durante el año 2008 atendió a 3.353 personas.

## Redes de la Comuna según Temática

Área Temática	Tipo (Institucional, Comunitaria o Mixta)	Objetivo	Periodicidad
Red Infancia y VIF	mixta	Articulación interinstitucional para la protección de la infancia y la familia	1 vez al mes
Seguridad Pública	mixta	Coordinación actores territoriales e instituciones y sociales, en torno a la prevención social y situacional	1 vez al mes
Red Nuevo Amanecer	comunitaria	Una red temática en el área de vivienda y desarrollo social	1 vez al mes
Red Cultura Por la Paz	comunitaria	Generar acciones culturales y de carácter social integrando a dirigentes y comunidad desde distintos tramos etéreos	1 vez al mes
Comités Consultivo de Salud	mixtas	Agrupar a la comunidad en torno a la oferta que entrega cada consultorio, desde una mirada comunitaria. Siendo el mas fuerte (Villa O'Higgins, Los Castaños y Los Quillayes)	1 vez al mes
Red de orientadores de establecimientos municipalizados	institucional	Incorporar elementos de capacitación en el ámbito de drogas, trabajo intersectorial en el área de educación y también incorporando temas sicosociales.	1 vez al mes
Comités de desarrollo vecinal las Araucarias	mixtas	Agrupar en torno al MINVU Quiero mi barrio	1 vez por semana
Red de iniciativas Ciudadanas	Mixto	Gestión con distintos programas y resolución de temáticas asociadas	1 vez al mes
Mini red de drogas	Institucional Servicio comunal e salud	Capacitación y seguimiento a los programas, agrupando a todos los centros de tratamientos y a todas las oferta comunal	Cada 15 días

## Participación e Identidad Barrial

En la evaluación de las respuestas de la encuesta de victimización, válida para el 2008, descubrimos que, entre las personas afectadas por infracciones de diverso tipo, 42,6% vive en el mismo sector desde hace más de 20 años y 66,6% desde hace más de 10 años. Vale decir, gran parte de la población se encuentra instalada en un lugar urbanísticamente consolidado.

Pese a ello y al alto nivel de temor existente, alrededor de un 90% de las personas consultadas, indica que no ha desplegado, junto a sus vecinos o vecinas, iniciativas tales como: Sistema de vigilancia entre vecinos (91,9% NO), sistema de alarma comunitaria (92,6% NO), contratación de persona que vigile viviendas (89 % NO), contratar sistema privado de vigilancia (91,5% NO), controlar acceso de personas (83,2% NO), hablar con policías para coordinar acciones (86% NO), hablar con agentes municipales (87,4% NO).

Más grave aún parece ser que si segmentamos estas cifras por quintil de ingreso, se da el que existe una mayor frecuencia de acciones coordinadas vecinalmente entre el grupo C2 y C3, mientras en el grupo D y E la frecuencia es mucho menor, lo que se agrava teniendo en consideración que es afectado por delitos en mayor número de oportunidades.

Mientras más desagregada e incomunicada esta la población, existen mayor número de delitos y la sensación de desesperanza y abandono es mayor.

Fortalecer la actividad y especialmente la creatividad cultural barrial, descubrir, producir y comunicar lenguajes, símbolos y gestos reconocibles por la población, con mirar a generar comunidad supone un esfuerzo de de largo plazo y por lo tanto una política, pero puede redundar en mejores condiciones para que la propia comunidad sea un actor relevante en el incremento de condiciones de seguridad.

A mediano y corto plazo, facilitar la expresión y coordinación de las y los pobladores, puede ser un aporte valioso, siempre y cuando exista una respuesta favorable, eficiente y sistemática por parte de las instituciones que deben ser la contraparte de la denuncia y vigilancia vecinal (municipio, policías, fiscalía, tribunales).

### **8.9.3. Visión Estratégica**

Acciones inclusivas e integrales, en relación a todas las áreas intervinientes en la seguridad social. Será necesario generar condiciones para articular a los programas, planes comunales y regionales que desarrollan acciones a nivel territorial, donde las iniciativas propendan al fortalecimiento de los valores de la participación, equidad, tolerancia, justicia, solidaridad, dignidad, responsabilidad, diversidad y autonomía de los habitantes de La Florida, a fin de incrementar el protagonismo vecinal en esta área.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> En el presente documento se han utilizado, indistintamente, conceptos como “seguridad ciudadana” “seguridad social” o “seguridad humana”, creemos que estos no son contradictorios, pero entendemos que está pendiente el debate que nos lleve a re conceptualizar una de estas acepciones, a fin de que sea estructurante para todo el documento

8.9.4. Líneas Estratégicas / Proyectos

Línea Estratégica Nº 1 De la Prevención Comunitaria: “Promoviendo una comunidad organizada, como una buena manera de lograr que los vecinos colaboren activamente en la reducción de los altos niveles delictuales, de ingesta abusiva de alcohol y del consumo de drogas y de violencia al interior de las familias y también colaboren a generar un buen ánimo en los barrios resolviendo de manera pacífica los conflictos			Año Ejecución							
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Lograr un mejor espacio comunitario por medio de la prevención de factores de riesgos de delitos al interior de la familia y en los barrios, para disminuir los actuales niveles de delincuencia mediante la activa participación de la comunidad, de la municipalidad y de los demás organismos del Estado.</b>	Fortalecer el funcionamiento de los Comités Barriales de Seguridad Pública para que, por medio de sus dirigentes, transformados en verdaderos líderes de seguridad vecinal, se difundan conductas de prevención al interior de las familias y de sus barrios.	Programa Anual de Capacitación en materias de prevención de delitos en general; de la violencia intrafamiliar; del consumo excesivo de alcohol y drogas y; del nuevo Sistema Procesal Penal.	X	X	X	X	X	X	X	X
		Programa de capacitación en resolución pacífica de conflictos y de mediación vecinal	X	X	X	X	X	X	X	X
		Encuentros semestrales de Dirigentes de los Comités Barriales de Seguridad Pública, compartiendo experiencias, capacitación y de coordinación territorial.	X	X	X	X	X	X	X	X
		Colaborar en materias de inserción laboral de ex convictos para prevenir que continúen en la carrera del delito.		X	X					
	Lograr mayores niveles de colaboración de los vecinos en la puesta en conocimiento de situaciones vinculadas con delitos que potencialmente puedan perjudicar la seguridad de sus barrios.	Programa de canalización municipal de información relativa a delitos. proporcionada por vecinos, al Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones, con retroalimentación a la comunidad,.	X	X	X	X	X	X	X	X
		<b>Plan de rápida atención a reclamos y denuncias de los vecinos, relativos a seguridad, gestionando interna y externamente sus posibles soluciones.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X



Línea Estratégica N° 2 De la Fiscalización Municipal y Colaboración al Control Policial: “Profundizando el control policial y la fiscalización municipal y en lo necesario coordinando ésta con, para lograr recuperar y mantener un adecuado uso, en todos los aspectos, de los espacios públicos de la comuna para prevenir hechos delictuales; cumpliendo las metas que la municipalidad comprometa sobre la materia y con una buena coordinación interna y con los organismos de control policial, públicos y privados en general, aprovechando de esta manera oportunidades como la que brinda el Plan Cuadrante de Carabineros”.			Año Ejecución								
Objetivo general	Objetivos específicos	Estudios, planes, programas, acciones y proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
<b>Prevenir la comisión de delitos en la comuna por medio de la profundización de la fiscalización municipal, apoyando la tarea de control policial y desarrollando acciones coordinadas para lograr mayor tranquilidad en los vecinos y el mejoramiento de conductas como robo de bienes públicos y receptación de éstos, que son consecuencia de la falta de una adecuada fiscalización y de control.</b>	Fiscalizar permanentemente por parte de la municipalidad aquellas situaciones, lugares y locales que atenten contra la seguridad de las personas.	Plan de fiscalización permanente de problemas medioambientales (basurales, depósito de residuos peligrosos, etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Programa de fiscalización municipal de locales cuya actividad irregular ponga en peligro la seguridad de las personas (talleres de automotrices que trabajan en la vía pública, comercio callejero ilegal), apoyados con organismos de control policial.	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Apoyar mediante gestión municipal el trabajo policial de prevención, investigación y vinculación con la comunidad, gestionando recursos materiales y financieros para su mejor desarrollo.	Plan de gestión interna municipal y ante organismos del Estado para consecución de recursos materiales para Carabineros y la Policía de Investigaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Programa de control legal, situacional y policial de casas y sitios abandonados, coordinado con Policía de Investigaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Efectuar fiscalizaciones coordinadas por parte de la municipalidad con las policías y los organismos públicos y otros como bomberos, para lograr mayor efectividad en los resultados.	Programa de fiscalización de la ley de alcoholes, coordinado con policías, Dirección de Acción Sanitaria y Bomberos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<b>Plan anual de Fiscalización de locales de compra/venta de chatarra y comercio vinculado al delito de receptación, coordinado con la Fiscalía Local.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## 8.10. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 8.10.1. Introducción

El municipio de La Florida ha cambiado su administración en el mes de diciembre del año 2008. La nueva administración trae consigo un nuevo sueño para la comuna: más democracia y más participación para asegurar más desarrollo de las personas y de sus condiciones de vida, y para tener una mejor comuna. Desde el punto de vista de la gestión, ese sueño se traduce en la necesaria adecuación de la organización a fin de que todos los componentes de la misma sintonicen con esta nueva administración y se cumplan los objetivos que se planteen.

Los componentes más esenciales de una organización son sus recursos humanos, su estructura orgánica, su infraestructura para el funcionamiento, los recursos materiales y presupuestos financieros para el trabajo. Junto a estos componentes materiales, existen otra serie de elementos de orden subjetivo tales como las tradiciones y costumbres de la organización, la imagen corporativa, su historia y cultura propia.

Por otro lado, la organización se va modelando en el tiempo según la legislación y la normativa que la crea, la sustenta y la rige, desde la misma Constitución de la República hasta el más simple de los elementos de normativa o reglamentación propia que surge en su devenir.

De la esencia de cada organización se tendrá que tomar, por último, el objeto y la razón de su existencia. En el caso de los municipios, se trata ni más ni menos que del gobierno local. Del gobierno de un territorio dado donde habitan las personas que así lo han decidido y donde se desarrollan actividades de la vida humana de las más variadas de las índoles, según sus propias características. Es así que podemos estar en presencia de un municipio del tipo rural, o del tipo industrial, o del tipo residencial, o costero o minero, entre otras tantas variables posibles.

Es en este contexto, que una organización municipal debe estar de forma permanente revisando sus componentes a fin de ir evaluando la relación armónica entre los objetivos que tiene y su cumplimiento, por ello es necesario revisar a la organización y sus componentes, mirada introspectiva pero sin dejar de tener al frente el objetivo para el cual existe, y si se considera necesario, generar el plan de fortalecimiento y adecuación necesario, a fin de que ésta sea transformada en la organización adecuada para cumplir con las expectativas tanto de su rol como de las condiciones en que se quiere cumplir ese rol.

### Enfoque Metodológico

La revisión y fortalecimiento interno considero los siguientes elementos componentes de la organización:

- Sus recursos Humanos en primer lugar (todos los aspectos considerados en una gestión moderna)
  - Su misión y objetivos estratégicos y particulares
  - Su estructura orgánica, funciones y procedimientos
  - Sus condiciones materiales, de vida interna y de atención a público
  - Sus servicios y beneficios (externos)
  - Entre otros aspectos
- Metodológicamente, se realizó la revisión y diagnóstico de cada uno de estos componentes de la organización. Se realizó un Estudio de Clima Laboral (total de funcionarios y personal municipal).

## 8.10.2. Diagnóstico

### Antecedentes

La Comisión de Fortalecimiento Institucional se propuso las siguientes líneas de trabajo y objetivos:

- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, destinada a producir el cambio cultural necesario entre la vieja cultura organizacional y que dada la incorporación de nuevos estilos de gestión y nuevas tecnologías de información y comunicación, debe avanzar a una cultura organizacional moderna y eficaz, en pro de mejorar los servicios a la comunidad;
- RECURSOS HUMANOS, que son un eslabón clave, sin el cual nada de lo que se proponga tiene sentido. Cualquier proyecto de fortalecimiento institucional tiene que tener como eje, la atención necesaria a este sector para producir los cambios necesarios;
- ESTRUCTURA ORGÁNICA, cuya adecuación será necesaria como producto del trabajo a realizar en este proyecto de fortalecimiento institucional la cual concluirá con la Modificación del Reglamento Interno;
- INFRAESTRUCTURA, la que deberá adecuarse a las necesidades de la nueva organización para la satisfacción de las mejores condiciones de trabajo para los funcionarios y la mayor calidad en la prestación de los servicios a los usuarios.

Se realizó la Encuesta de Clima Organizacional y el Cabildeo de Funcionarios, actividades tendientes a contribuir a la propuesta de desarrollo institucional para dar curso a los desafíos del futuro inmediato, junto a los que surjan del PLADECO 2009 – 2016.

Vale decir y destacar que existe absoluta coincidencia tanto en el diagnóstico realizado a la institución “municipalidad”, como en los sueños de cómo debe llegar a ser el municipio para cumplir con la expectativa que hay de su gestión y de los servicios que la comunidad floridana espera. Esto significa que tanto la gente de La Florida, sus organizaciones y fuerzas vivas, como los propios funcionarios y personal - independiente del nivel que tengan al interior de la organización – comparten tanto las debilidades como las fortalezas que se encontraron en el proceso de discusión realizado.

Esta coincidencia indica una común comprensión del estado de situación, facilita la búsqueda y planteo de soluciones, encamina inequívocamente las propuestas que surjan, y lo más importante, es que fortalece el compromiso individual y colectivo de todos los actores con las tareas que vienen en adelante.

### Encuesta de Clima Organizacional

Este es un ejercicio que ha estado ausente por mucho tiempo en la Municipalidad de La Florida, por lo que la oportunidad que se abre con este proceso de planificación comunal PLADECO, en el marco de la instalación de la nueva gestión municipal, ha sido ampliamente aprovechado por las autoridades y por el personal, quienes en conjunto y con la más alta disposición entregaron lo mejor de sí a fin de aportar su experiencia, conocimiento, sentimientos y esperanzas, con el solo objeto de fortalecer a nuestra organización y de cumplir a cabalidad el rol y la función que tiene en beneficio de la comunidad de La Florida.

Las Dimensiones que explican el Clima Organizacional y que se relacionan con ciertas propiedades de la organización son: su estructura, la responsabilidad, la recompensa y reconocimiento, los desafíos, las relaciones humanas y sociales, la cooperación mutua, la existencia de estándares de rendimiento, las formas y disposición de superación de conflictos, y la identidad y sentimiento de pertenencia a la organización.

La caracterización de los encuestados indica que 312 personas contestaron la encuesta, de los cuales el 51,1% son de planta, 15,1% son a contrata, y el 33,8% corresponde a personal contratado a honorarios. En el anexo 1 se encuentra el informe del estudio de clima organizacional realizado en el mes de junio.

A modo de conclusiones generales después del análisis de la encuesta de clima organizacional, podemos destacar en primer lugar la participación de más de 300 personas dispuestas a entregar su opinión con la esperanza de ser escuchados y de que su aporte sirva para producir el cambio que tiene tanto sentido y valor para mejorar nuestro trabajo. .

### **Cabildo de Funcionarios (3 Julio 2009)**

**E**l cabildo de funcionarios fue realizado en **El Canelo de Nos**, con la participación de más de 450 funcionarios, quienes fueron convocados por el Alcalde en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2009 – 2016, a participar con entusiasmo en un espacio de encuentro para soñar el municipio que necesitamos y la comuna que queremos. Como una muestra de la voluntad política de la actual administración municipal, de tener una gestión y un desarrollo comunal ampliamente democrático, en un proceso donde se garantice la participación, la libertad, la pluralidad y el máximo aprovechamiento de las competencias y valores tanto individuales como colectivos.

Los objetivos del cabildo de funcionarios/as municipales fueron: Conocer y compartir la visión de la organización de parte de todos sus miembros, Validar el diagnóstico y generar una propuesta conjunta para el fortalecimiento organizacional, Participar activamente en la elaboración del Pladeco, en lo que se refiere a los aspectos internos de la organización, Fortalecer el compromiso de todas y todos con el proyecto municipal, Conocer la visión de los/AS funcionarios/as de cómo se vincula el municipio con el territorio, y con la comunidad.

### **Resultados del Cabildo de Funcionarios**

**L**o primero y medular encontrado en las acciones realizadas, es que el problema central a resolver dice relación con el no cumplimiento de la función básica de la Municipalidad, la cual está definida expresamente la Ley Orgánica de Municipalidades: *“satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”*.

Para el desarrollo del presente informe y haciendo uso de diversas herramientas de análisis<sup>21</sup> es posible señalar 10 áreas críticas de intervención que determinan 53 acciones a implementar con el objeto de resolver el problema planteado, las cuales son de diversa naturaleza, impacto y magnitud, por lo que quedan establecidas a modo de conclusión inicial, ya que será labor permanente de los equipos de trabajo municipales que se fortalezcan (como el recién creado Equipo de Modernización Municipal, o las comisiones o comités de trabajo que la administración municipal defina).

### **Causas y Efectos de Nuestro Problema**

**A**partir de la aplicación de la pregunta 1, se obtuvieron 114 respuestas de las cuales sólo en 11 de ellas se hace mención a aspectos positivos de la comuna y las otras 103 dan cuenta de causas o efectos que se encuentran asociados en forma principal o secundaria con nuestro problema relevante.

---

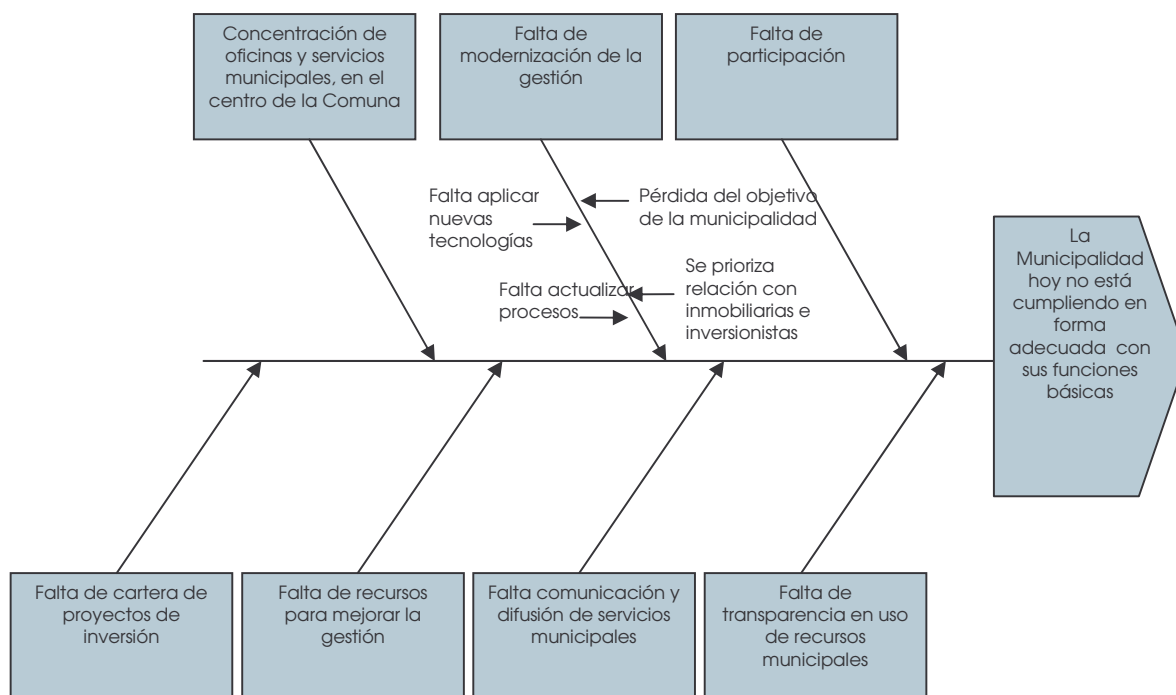
<sup>21</sup> En Anexo se encuentra el detalle de los instrumentos utilizados, las aplicaciones y la información

De esta forma y luego de agrupar y relacionar las 103 respuestas, aplicando cadena de causas y efectos, es posible llegar a representar visualmente 7 causas principales de nuestro problema y 4 causas secundarias.

### Cadena Causa – Efecto

CAUSAS 2	CAUSAS 1	PROBLEMA RELEVANTE	EFECTOS 1	EFECTOS 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Municipalidad en su gestión prioriza vínculos con inmobiliarias e inversionistas</b></li> <li>• <b>Perdida de los objetivos de la función municipal</b></li> <li>• <b>Falta actualizar procesos y procedimientos</b></li> <li>• <b>aplicar nuevas tecnologías a la gestión</b></li> </ul>	Falta de modernización de la gestión municipal	<p><b>La Municipalidad hoy no está cumpliendo en forma adecuada su función básica de “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”</b></p>	Notorios contrastes sociales, sin áreas verdes ni espacios públicos, y crecimiento desordenado	<b>Comuna sin identidad propia dividida y segregada</b>
	Falta de transparencia en la gestión		Critica permanente y desconfianza por parte de la comunidad	<b>Falta de confianza en honorabilidad de funcionarios municipales</b>
	Falta de participación		Barrios y comunidades desprotegidos, inseguros, sucios y con falta de iluminación	<b>Abandono del compromiso social y del rol de control que juega la comunidad</b>
	Falta desconcentrar los servicios municipales		Municipio lejano, poco accesible: “la municipalidad no sirve para nada”	<b>No se percibe como aporte de progreso a los barrios y la comunidad.</b>
	Falta de comunicación y difusión		Desinformación de la comunidad sobre servicios municipales (gobierno local)	<b>Dificultades para acceder a programas y beneficios sociales del Gobierno Central</b>
	Falta de recursos		Comuna sucia y sin áreas verdes, sin acceso discapacidad, etc.	<b>Sin baños públicos en municipio, etc.</b>
	<b>Falta de proyectos de inversión</b>		<b>No hay intervención y mejora real en los barrios</b>	<b>Sin plazas , ni espacios públicos de calidad</b>

Las causas principales y secundarias se ordenan en el siguiente diagrama espina de pescado :



Habiéndose establecido las 7 causas principales, lo que procede es establecer cual o cuales de éstas son las más relevantes para resolver nuestro problema. Para ello, mediante el ordenamiento por ocurrencias de las respuestas entregadas a la pregunta 1 y haciendo uso del Diagrama de Pareto, se logra establecer "las soluciones que resultan vitales" para el mejoramiento de la organización.

La Comisión de Fortalecimiento Institucional en un taller, ha trabajado de manera conjunta la información recogida en el Cabildo, ordenándola según las preguntas realizadas mediante la aplicación de los instrumentos antes mencionados, y por temas relevantes previamente definidos, de lo cual surgen los resultados que a continuación se muestran.

**Cuadro con Orden de Pareto**

<b>ORDEN DE PARETO</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OCURRENCIAS</b>	<b>SUMA ACOMULADA</b>	<b>%</b>	<b>% SUMA</b>	<b>% CAUSAS O PROBLEMAS 1/7</b>	<b>% ACOMULADO DE CAUSAS</b>	<b>CONCLUSIONES</b>
<b>A</b>	<b>FALTA DE PARTICIPACIÓN</b>	40	40	38,83%	38,83%	14,29%	14,29%	<b>Si se interviene el 14,29% de las causas se soluciona el 38,83% del problema</b>
<b>B</b>	<b>FALTA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL</b>	25	65	24,27%	63,11%	14,29%	28,58%	<b>Si se interviene el 28,58% de las causas se soluciona el 63,11% del problema</b>
<b>C</b>	<b>FALTA DESCONCENTRAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES</b>	15	80	14,56%	77,67%	14,29%	42,87%	<b>Si se interviene el 42,87% de las causas se soluciona el 77,67 % del problema</b>
<b>D</b>	<b>FALTA DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	15	95	14,56%	92,2%	14,29%	57%	<b>Si se interviene el 57% de las causas se soluciona el 92,2 % del problema</b>
<b>E</b>	FALTA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN	4	99	3,88%	96,12%	14,29%	71,45%	
<b>F</b>	FALTA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS	2	101	1,94%	98,06%	14,29%	85,74%	
<b>G</b>	FALTA DE RECURSOS	2	103	1,94%	100,00%	14,29%	100%	

## CONCLUSIONES

Nuestras líneas de trabajo estratégico institucional para el periodo PLADECO 2009-2016, necesariamente tendrán que considerar los hallazgos que se presentan en este informe, dado que forman parte del diagnóstico realizado colectivamente, donde la participación activa de todos los actores municipales (funcionarios, jefaturas y autoridades) garantiza que las medidas que se contemplen en la planificación estratégica y en la toma de decisiones contarán con la legitimidad requerida, y lo más importante, con el compromiso de todos los miembros de la organización para su implementación.

Entonces, a partir de las respuestas obtenidas para la pregunta 1 del Cabildo de Funcionarios, podemos concluir que **las causas principales que resultan vitales a la hora de resolver nuestro problema son:**

- **Falta de Participación**
- **Falta de Modernización de la Gestión**
- **Falta una mayor Descentralización de la Gestión**
- **Falta de Proyectos de Inversión**

De tal forma que si se interviene el 57% de las causas, se puede solucionar el 92,2 % de nuestro problema relevante.

### 8.10.3. Visión

Ser un Municipio al servicio de las personas, orientado hacia una gestión de alta calidad, sustentada en el uso de tecnologías, con espacios físicos que cumplan con los estándares necesarios para el crecimiento y bienestar de sus trabajadores, los que tendrán un compromiso permanente con las necesidades y requerimientos de la comunidad local, de la cual, esperamos su participación activa y evaluación fundada de nuestra gestión.

### 8.10.4. Líneas Estratégicas de Trabajo

La estrategia diseñada para abordar este tema en el Cabildo Funcionario, consideró el análisis de 8 temas que fueron tratados de forma separada por las comisiones que se constituyeron, buscando así profundizar y establecer posibles soluciones.

**Actividades Críticas a la hora de Modernizar la Gestión Municipal : Con el objeto de sistematizar la información, se procede a agrupar y organizar la información en torno a 17 áreas de soluciones.**

TRAMITE DIGITAL	<b>M</b>
MANUAL DE TRAMITE FACIL	<b>N</b>
HABITABILIDAD/ MEJORAS	<b>O</b>
HABITABILIDAD / EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS	<b>P</b>
HABITABILIDAD/ EDIFICIO CONSISTORIAL	<b>Q</b>
NUEVO REGLAMENTO CALIFICACIONES E INCENTIVOS	<b>D</b>
PLAN DE CAPACITACIÓN	<b>E</b>
BENEFICIOS Y BIENESTAR	<b>F</b>
NUEVO REGLAMENTO ORG INTERNA	<b>G</b>
MEJORAS EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	<b>H</b>
MEJORAR COMUNICACIÓN INTERNA	<b>I</b>
MÁS PLANIFICACION	<b>J</b>
PLAN DE DESARROLLO TECNOLOGICO	<b>K</b>
MUNICIPIO MÁS CERCA	<b>L</b>

NIVELES DE INFLUENCIA

0 **NULO**

1 **BAJO**

2 **MEDIO**

3 **ALTO**



Posteriormente, se aplica la matriz de influenciabilidad), a fin de determinar niveles de influencia pasiva y activa entre las distintas áreas de soluciones propuestas por los funcionarios en el Cabildo, y luego se establecen las actividades o áreas críticas donde debemos concentrar nuestro esfuerzo

Las actividades críticas o prioritarias para lograr la modernización de la gestión municipal, se pueden reducir a 10, que serán reordenadas desde la A a la J. Esto da origen a 10 objetivos estratégicos para la organización en materia de fortalecimiento institucional, y a partir de ellos se estructurarán las siguientes líneas estratégicas .

<b>AREAS DE ACTIVIDADES CRITICAS PARA LOGRAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
DEFINICION POLITICA RRHH (A)	Elaboración de Política de Recursos Humanos
PLAN DE PREVENION DE RIESGOS (B)	Elaboración de Planes de Prevención de Riesgos
PLAN DE CAPACITACIÓN (C)	Mejorar las competencias a través de la capacitación
TRAMITE FACIL (D)	Mejorar la atención de clientes y usuarios
P LAN DE DESARROLLO TECNOLOGICO (E)	Incorporar tecnologías de información y comunicación para mejorar la gestión y los servicios municipales
MÁS PLANIFICACION (F)	Modernizar la gestión: planificación estratégica y control de gestión
MUNICIPIO MÁS CERCA (G)	Descentralizar y acercar la gestión municipal a los barrios
MEJORAS EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS (H)	Definir procesos y procedimientos de la gestión municipal
HABILABILIDAD / EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS (I)	Mejorar las inversiones en equipamiento municipal
NUEVO REGLAMENTO ORG INTERNA (J)	Actualizar y adecuar la estructura y las funciones de la Organización

Una vez definidas las líneas estratégicas de trabajo y transformadas en objetivos estratégicos de la organización para fortalecer sus condiciones y capacidades, en la dirección de subsanar el problema central identificado, en la siguiente tabla se encuentra el diseño y planteamiento inicial de cómo se pretende enfrentar cada una de estas líneas de trabajo, con que indicadores se van a medir al final del proceso, y si hay costos asociados a cada una de ellas.

Los 10 objetivos estratégicos se pretenden resolver con la aplicación de tareas, estudios, programas o proyectos que estén orientados a cumplir 26 objetivos específicos.

Cabe hacer notar, que hay algunos de éstos que abarcan una gran cantidad de menciones obtenidas en el cabildo o en la encuesta de clima organizacional, y que han sido consideradas en grandes líneas de trabajo, como las políticas de recursos humanos, la de prevención de riesgos o la de capacitación, que deben recoger en su confección los hallazgos y planteamientos puntuales realizados. Es por ello que en el Anexo 2 se entrega la información de detalle del total de menciones que quedaron registradas en el Cabildo de funcionarios (por grupos de trabajo).

Al mismo tiempo, aquellas cosas que salieron como demandas a la institucionalidad en los distintos cabildos territoriales, sectoriales y en el Cabildo Comunal, han sido recogidas en los grandes lineamientos que permitirán revisar desde la estructura hasta los medios y las condiciones en que se trabaja.

**Líneas Estratégicas de Trabajo**  
**Área de Fortalecimiento Institucional**

OE	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Estudios	Programas	Proyectos	Indicadores	Responsables
A	ELABORACIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	ELABORAR LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS				POLÍTICA RECURSOS HUMANOS	EQUIPO MM / RRHH
B	ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	CONFECCIONAR PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 2010				PLAN DE TRABAJO PREVENCIÓN DE RIESGOS 2010	EQUIPO MM/ PREV. RIESGOS
C	MEJORAR LAS COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN	CONFECCIONAR PLAN DE CAPACITACIÓN 2010	LEVANTAMIENTO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN			PLAN DE CAPACITACION 2010	EQ. CAPACITACIÓN/ MM
D	MEJORAR LA ATENCIÓN DE CLIENTES Y USUARIOS	IMPLEMENTAR LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)		DISEÑO, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OIRS		FUNCIONAMIENTO DE OIRS	MM/ SEMU
		DESARROLLAR TRÁMITE FÁCIL (VTM)	LEVANTAMIENTO Y DIFUSIÓN DE TRAMITES MUNICIPALES			MANUAL DE TRAMITES MUNICIPALES	EQUIPO MM / DIRECC. INVOLUC.
		MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (TRANSPARENCIA ACTIVA)				SITIO TRANSPARENCIA MUNICIPAL ACTUALIZADO	EQUIPO MM / COMUNICACIONES
		MEJORAR PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA				CUMPLIMIENTOS DE PLAZOS LEGALES	EN TODAS LAS DIRECCIONES
		DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD			CANTIDAD DE CAPACITADOS BARRIOS INTERVENIDOS

E	INCORPORAR TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LA GESTION Y LOS SERVICIOS MUNICIPALES	GENERAR INSTITUCIONALIDAD PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO				ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ INFORMÁTICO	EQUIPO MM / INFORMATICA
						POLITICA INFORMATICA Y DE SEGURIDAD	EQUIPO MM / INFORMATICA
		ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIAGNÓSTICO, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES			PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	EQUIPO MM / COMITÉ INFORMATICO
		IMPLEMENTAR TRÁMITES DIGITALES	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES		DESARROLLO DE TRAMITE DIGITAL	AL MENOS 5 TRÁMITES EN LÍNEA POR AÑO	MM/DIRECCIONES INVOLUCRADAS
		SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN GEORREFERENCIADO DE LA FLORIDA					
F	MODERNIZAR LA GESTIÓN MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EL CONTROL DE LA GESTIÓN	IMPLEMENTAR PROGRAMA PILOTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION		PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTION		INFORMES MENSUALES DE GESTION	EQUIPO MM / DIRECC. INVOLUCRADAS
		PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEGÚN LINEA PLADECO	DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PERÍODO			VISION, MISION, OBJET. ESTRATEG. Y CALENDARIO DE HITOS MUNICIPALES	EQUIPO MM
		PLANIFICACIÓN DE 2010 POR CADA DIRECCIÓN	ELABORACIÓN DE MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2010			MANUAL DE PLANIFICACIÓN 2010	SECPLAN, MM
			RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2010 DE CADA DIRECCION			PLAN DE TRABAJO 2010 (POR CADA DIRECCIÓN)	SECPLAN, DIRECCIONES
			ELABORACIÓN DE CONSOLIDADO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL 2010			PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL 2010	SECPLAN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

		DEFINICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS MUNICIPALES	LEVANTAMIENTO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS MUNICIPLAES			INDICADORES Y METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES Y POR CADA DIRECCIÓN	SECPLAN, DIRECCIONES
		FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2010				PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010	SECPLAN, DIRECCIONES
						PLAN DE COMPRAS 2010	SECPLAN, DAF
G	DESCENTRALIZAR Y ACERCAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A LOS BARRIOS: "MUNICIPIO EN TU BARRIO, PERMANENTE"	PILOTO DE DELEGACIÓN MUNICIPAL EN TERRITORIO				INFORME DE EVALUACIÓN DE PILOTO DE DELEGACIÓN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MM
		DISEÑO DE MODELO DE DELEGACIÓN MUNICIPAL SEGÚN PLAN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	ESTUDIO PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA COMUNA			NUEVA TERRITORIALIZACIÓN DE LA COMUNA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MM,
			ESTUDIO PARA DEFINIR LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES EN LA DELEGACIÓN Y EL MODELO DE GESTIÓN			OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
						MODELOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	
		IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADO MUNICIPAL		PROGRAMA DE DELEGACIONES MUNICIPALES		DELEGACIONES INSTALADAS A MARZO 2011	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL/ MM / SECPLAC
H	DEFINIR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	LEVANTAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN RRHH	ESTUDIO PARA DEFINIR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RRHH			INFORME QUE CONTENGA FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE RRHH	RRHH
			ESTUDIO PARA ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS			MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	MM, RRHH

		LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE LA DOM Y DE PATENTES	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES (SIMTRA)			FLUJOGRAMA PROCESOS MUNICIPALES DE LA DOM Y PATENTES	MM, DOM, DAF, MINECON
		ACTUALIZACION Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA DOM Y DE PATENTES	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES (SIMTRA)			MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES DE LA DOM Y PATENTES	MM, DOM, DAF, MINECON
		LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS MUNICIPALES EN GENERAL	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES			FLUJOGRAMA PROCESOS MUNICIPALES	MM, SECPLAC
		ACTUALIZACION Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES EN GENERAL	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES			MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES	MM, SECPLAC
		CERTIFICAR ISO 9001 2000 DE SISTEMAS DE GESTION INTERNA	CERTIFICACIÓN ISO 9001 2000, SISTEMA GESTIÓN			CERTIFICACIÓN ISO 9001 2000 , SISTEMA GESTIÓN	MM, ADMINISTRACIÓN
		IMPLEMENTAR SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LA FLORIDA ( SIGFLO)			IMPLEMENTAR SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA (SIGFLO)	INFORMES DE GESTION TERRITORIAL	MM, DIDECO, INFORMATICA, ADMINISTRACION
I	MEJORAR LAS INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ELABORAR PLAN DE INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLAR MEJOR TRABAJO FUNCIONARIO	LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE Y SISTEMATIZACIÓN			PLAN DE INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS Y SERVICIOS S LA COMUNIDAD	EQUIPO MM / DIRECC. INVOLUCRADAS

J	ACTUALIZAR Y ADECUAR LA ESTRUCTURA Y LAS FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA	LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE Y SISTEMATIZACIÓN			INFORMES COMPARATIVOS Y PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN POR CADA DIRECCIÓN	CADA DIRECCIÓN
						PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA	EQUIPO MM
						REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MODIFICADO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
						INFORME DE EVALUACIÓN (BASE NUEVO MODELO ORGANIZACIONAL)	EQUIPO MM
		DISEÑO, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN NUEVO MODELO ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL	ESTUDIO Y DISEÑO DE NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL			NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN INTERNA	MM, SECPLAC



## 9. REFLEXIONES FINALES AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009-2016

**Finalmente, queremos compartir con el lector para que tenga presente en el ámbito de la gestión de este instrumento, los siguientes aspectos:**

**E**L centro de este Plan de Desarrollo Comunal es el Hombre y la Mujer, quienes reconociendo la historia comunal trascienden con identidad y memoria, y se proponen ser felices tanto material como espiritualmente aquí en nuestra tierra, pero a veces el sentido de obiedad nos hace perdernos y pensamos que todos estamos de acuerdo en lo mismo, y para que esto no ocurra y que en verdad exista ese deseo magnífico de un desarrollo humano con amor y entrega desinteresada, lo declaramos aquí y en todas las palabras que fueron escritas antes que éstas y las que siguen en el presente Plan.

El foco de este Plan es la felicidad del hombre y la mujer de nuestro mundo y por tanto, el deseo de un desarrollo social con justicia, equidad y fraternidad.

### **El instrumento es dinámico.**

Esto quiere decir que necesariamente requiere reflexiones anuales desde donde establecer las adecuaciones necesarias para mantenerlo actualizado, y en particular en esta oportunidad enmarcado en la celebración de los 200 años de nuestro país.

### **La construcción es colectiva y participativa.**

Es preciso mantener la estructura de participación con que se diseñó el plan. En su construcción o materialización, es necesario un acompañamiento constante de las acciones que se proponen y hacer participar a la comunidad en la ejecución de las obras, acciones y proyectos que darán vida y emprendimiento a La Florida.

### **La difusión para la apropiación del instrumento.**

Resulta inevitable que para la real concreción de un conjunto de ideas, el que éstas sean conocidas por la comunidad, los organismos gubernamentales y los funcionarios municipales. Estos últimos son los que tienen la tarea de hacer realidad en las actividades cotidianas el espíritu que anima el plan proyectado. Este conocimiento y entendimiento debe impulsar a la acción comprometida con la causa del Plan de Desarrollo Comunal, ya que cualquier direccionamiento fuera de este contexto, generará pérdidas irre recuperables de energías, esfuerzo ciudadano y recursos. El proceso de difusión debe ser claro y preciso en la socialización del instrumento, reforzando el sentido de la construcción colectiva.

### **Asociaciones para el emprendimiento y modernización de la gestión.**

Como seguramente ha sido posible apreciar de la lectura, las tareas son diversas y afectan un espacio territorial comunal y otro que va más allá de los límites administrativos de la comuna y es allí donde se plantea la fuerte necesidad de generar tantas asociaciones públicas y/o privadas como sean necesarias para el logro de los objetivos planteados.

### **Atracción de recursos en forma innovadora.**

En este orden de ideas el materializar las acciones propuestas, requiere de recursos públicos y/o privados locales, regionales, nacionales e incluso internacionales. Es por ello que es requisito para el éxito, la elaboración de los proyectos estratégicos que son la columna vertebral del plan y de cada área de desarrollo. De acuerdo a lo anterior es indispensable mostrar claramente las ventajas y los beneficios de cada uno de los proyectos, la forma de materialización y los recursos necesarios para su concreción.



### **Acerca de las tareas del plan.**

Es relevante precisar que cada parte del instrumento plantea tareas a realizar, es decir, que tanto en las introducciones, áreas de desarrollo, trabajo por barrio . y epílogo son declaraciones de intenciones que deben ser tomadas en cuenta a la hora de ejecutar las acciones cotidianas municipales y locales, ya que son el Norte que el plan plantea para todo el quehacer ciudadano.

### **Educación para desarrollar el capital Humano.<sup>22</sup>**

*“ No parecerá ajeno al lector, que este proceso tiene sentido sólo en la medida que La Florida desde su juventud actual y de su construcción histórica como comuna, se identifique con los valores planteados, es decir, la idea de querer ser una ciudad con desarrollo sustentable, , a escala humana, con gente comprometida con el pasado, presente y futuro, donde cada individuo desde su perspectiva del mundo puede plantearse ante el colectivo social, para proponer los cambios necesarios, que mejoren nuestra calidad de vida y que en este estado de conciencia, pueda decir y hacer consecuentemente, con el deseo de bienestar para sí y los demás ciudadanos.*

*A su vez, no podemos dejar de decir que ante el mundo globalizado, que es una experimentación inevitable, nuestra gran fortaleza debe ser el definirnos una identidad propia que no es otra que aquella que viene de nuestra historia común, que se plantea al mundo como una comuna – ciudad con grandes potencialidades, que articula y lidera los procesos de cambio en su espacio territorial y que ofrece sus servicios para el desarrollo de su territorio, la nación y el mundo. “*

---

<sup>22</sup> Jorge Gajardo , Alcalde Comuna de La Florida.





10.- PROTAGONISTAS PLADECO 2009 -2010 . Un agradecimiento especial a las siguientes personas: ciudadanos/as, funcionarios/as y amigos/as de La Florida, que aportaron con sus sueños, trabajo y compromiso a la elaboración de este documento.

### **SECRETARÍA EJECUTIVA**

Chantal Jouanett  
Juan Esteban Rubio  
Marcelo Fuentealba  
Pablo Rivera  
Patricio Altamirano  
Pedro Hernández  
María Luisa España  
Manuel Galdames  
Lorena Pohl  
Catherine Sanhueza  
**DIPUTADOS**  
Gonzalo Duarte Leiva  
Carlos Montes Cisternas  
**CONCEJALES**  
Verónica Aliaga  
José Luis Alegría  
Rodolfo Carter  
Marcos Espinoza  
Inés Gallardo  
Susana Hernández  
Nicanor Herrera  
Eulogia Lavín  
Cecilia Pérez  
Marcelo Zunino  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
Ricardo Zepeda  
Juan Houston  
**DIRECTORES**  
**SECPALC**  
Gonzalo Retamales  
**DIDESO**  
Raúl Berríos  
**PROTECCION CIUDADANA**  
César Rivera  
Juvenal Hernández  
**DIDECO**  
Carlos Felipe Barría  
**TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**  
Gonzalo Aguilar  
**COMUNICACIONES**  
Luisa Insunza Peralta  
**OBRAS MUNICIPALES**

Agustín Pérez  
**ASEO Y ORNATO**  
Rogelio Concha  
**SERVICIOS GENERALES**  
Reinaldo Toledo  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Dina Castillo  
**RENTAS**  
Rubén Zúñiga  
**DAF**  
Víctor Muñoz Parra  
**JURIDICO**  
Felipe Urrutia  
**CONTROL**  
Arturo Molina  
**OPERACIONES**  
Adolfo García  
**CORPORACION CULTURAL**  
Esteban Yuretic  
(Subrogante)  
**CORPORACION DE DEPORTES**  
Roberto Valenzuela  
**COMUDEF**  
**Salud**  
Mariela Rodríguez  
**Educación**  
Andrea Palma  
**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS Nueva La Florida**  
Gerarda Villalobos  
Ana Alarcón  
Mireya Cáceres  
Ana María Serralbo  
Eduardo Riquelme  
**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS Histórica**  
Carlos Gajardo  
Yuri Silva  
Iván Durán  
Carlos Gálvez  
**UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR**  
Flor Quijada  
Luis Arancibia

Verónica Silva  
Nidia Araneda  
Rosa Guzmán  
**UNION COMUNAL DE MUJERES**  
Miriam Bravo  
Marta Cuevas  
Nilda Fuentealba  
Silvia Baeza  
Flor Aedo San Martín  
Patricia Arcos  
Susana Ahumada  
**COMISIONES**  
**COMISIONES**  
**GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL**  
Aquiles Ahumada  
Alejandro Campos  
Andrés Villalobos  
Juan Carlos Salinas  
Eduardo Rojas  
Patricio Villegas  
**GESTION CULTURAL**  
Daniela Álvarez  
Miguel Sepúlveda  
Julio Barrera  
Carmen Castro  
Alex Calderón  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Elinet Wolff  
Edith Peña  
Felipe Urrutia  
Olimpia Jarpa  
Soraya del Río  
Isabel Gutiérrez  
Patricia Hernández  
Juan Ortega  
**GESTION TERRITORIAL**  
Marta Clark  
Mario Chávez  
Jorge Flores  
Teresa Lima Campos  
Luis Opazo  
María Cecilia Sánchez  
Jaime Scalpello  
**GESTION SOCIOCOMUNITARIA**

Carmen Maldonado  
Juvenal Hernández  
Mauricio Rojas  
Catalina Zurita  
Ana Valenzuela  
**DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**  
Mario Martell  
Ricardo Viveros  
Rubén Zúñiga  
Lino Walter  
**DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO**  
Roberto Valenzuela  
Jorge Arcos Gatica  
Enrique Giaverini  
Juvenal Hernández  
Carolina Alegría Tobar  
María Soledad Osorio  
Rodrigo Rocuant  
Ramón Vergara  
Luis Dreyse  
Mauricio Rojas  
**SALUD**  
Erika Tapia  
María José Gómez  
**EDUCACION**  
Bárbara Ríos  
**SEGURIDAD PÚBLICA**  
Ximena Aravena  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
Fares Jadue  
César Rivera  
Fernando Rosales  
Soledad Salinas  
Lorena Estivales  
Jaime González  
**COLABORADORES**  
**Departamento de Cultura**  
Iván Rozas  
Sui Gin Acevedo  
Maribel Urquejo  
Manuel Valenzuela  
Mónica Valderrama



Mauricio Rojas  
**Gestión Comunitaria**

Elizabeth Molina  
Agueda Sepúlveda  
Juan Mora  
Olga Cruzat  
Madelein Fuentes  
Victoria Oyarzún  
Lily Ramos  
Carolina Abarca  
Teresa Riveros  
Javier Paredes  
Juan Carlos Espinoza  
Lilian Cisternas  
Jorge Figueroa  
Katty Pichón

**Comunicaciones**

Jessica Sánchez  
Cuny Poblete  
Cristina Escobar  
Francisco Ríos  
Daniel Pedreros  
Rodrigo Estay  
Julio Garín  
Carmen Castro  
Corina Aparicio  
Elena Lagos  
Víctor Hugo Muñoz  
Verónica Cáceres

**Programa Jóvenes**

Jaime Bravo  
Jorge Castillo  
Paola Cazorla  
Ángel Omerovich  
Bárbara González

**Programa Pueblos Originarios**

Ricardo Inalef  
Luz Cheuquel  
Dixon González  
Gloria Jara  
Caroline González  
Juan Ignacio Castro  
Ariel Paredes  
Jaime Jiménez  
Cristian Melillán

**Programa Adulto Mayor**

Patricia Proharam  
Norma Farías  
Margarita Castillo

Nancy Castro  
María Cecilia Castillo  
Johana Currin  
Marcela Silva  
Verónica Vera  
Juan Arias  
Montserrat Rollano

**Programa Mujer**

Alondra Gómez  
Carmen Guerra  
Angélica Lillo  
Priscila Concha  
Ruth Arce  
Erica Camerati  
Carla Miranda  
Tegualda Paredes

**Programa Infancia**

Rodhe Castillo  
Ema Castañeda  
Eliza González  
Pamela Rivera  
Eduardo del Río

**Programa Asuntos Pastorales**

Juan Foubert  
Evelyn Sotomayor

**Programa Discapacidad**

Olivia Figueroa  
Miguel Figueroa

**ENTREVISTADOS**

Gloria Cruz Domínguez  
María Eugenia Díaz  
Fernando Soto  
Juan Pablo Sánchez  
Patricia Ortiz  
Mirta Mora  
Mauricio Rojas

**Departamento de Aseo y Ornato**

Alejandro Campos  
Marcos González  
David Fernández  
Marcos Salas  
Nora Abarca  
Ricardo Pérez  
Patricia Abarca  
Rebeca Aránguiz  
Ivone Bazaes  
María Díaz  
Doralisa Llanquín  
Mónica Currigual

Luisa Contreras  
Cecilia Meneses  
Rosa Rivera  
Patricia Rozas

**Mantención**

Roberto Díaz  
Juan Nogales  
Alberto Cortéz  
Mario Lechuga  
Jorge Mendoza  
Solange Adasme  
Manuel Vergara  
Eduardo Lucero  
Fernando Baeza  
Sergio Rivera  
José Esparza  
Juan Carlos Labarde  
Santiago Navarrete  
Cristian Fuentes  
Raúl Verdugo  
José Monreal